

DIOGENES
DE LA ROSA



ENSAYOS
VARIOS

DIOGENES
DE LA ROSA



ENSAYOS
VARIOS

INTRODUCCION

HEMOS RECOGIDO en esta publicación algunos de los ensayos y discursos de mayor importancia escritos por Diógenes de la Rosa, especialmente relacionados con aspectos históricos y sociológicos de la nación panameña y con algunas de sus figuras más representativas. El propósito que nos ha movido es dar a conocer una de las facetas —la humanista— de su personalidad, un poco opacada por su actividad política que, aunque originada por aquella, ha ocupado la mayor parte de su vida.

Iniciado, desde tempranas horas de esta, en el quehacer político e intelectual, se ha consagrado al estudio profundo de varios campos del saber como la filosofía, economía, historia, sociología, etc., habiendo logrado armonía y solidez de conocimiento en todas estas ramas. Sin embargo, ello no le ha impedido a Diógenes de la Rosa dirigir su pensamiento y acción hacia el logro de reivindicaciones sociales y económicas en favor del pueblo panameño. Perteneciente a la clase humilde del país, ha sabido responder acertadamente a la elevación del elemento popular mediante el estudio de sus problemas y la búsqueda constante de soluciones.

Su actividad periodística, iniciada en la época estudiantil, comprende diversidad de escritos aparecidos en la mayoría de los diarios del país. Ha sido fundador o director de periódicos ya desaparecidos como "Comentarios", con Domingo H. Turner, en 1924; "El Hombre Libre", 1924; "El Inquilino", 1925;

"El Laborista", 1926; "El Grito del Pueblo", 1928; "El Nuevo Liberal", con Joaquín Fernando Franco, 1931-32; "El Campesino", 1934; "España Libre", 1936-37; "Frente Popular", 1937; "Guión", 1942; "Acción Socialista", 1945-46. Su aporte al periodismo nacional ha sido fecundo, y los temas que inspiran sus artículos responden a su gran preocupación por los problemas sociales, viéndose en todos ellos al individuo doctrinario que sigue principios e ideologías.

Su actividad política encierra episodios que van desde tempranas horas de su juventud hasta el presente. Ha participado en importantes movimientos políticos del país como el denominado Movimiento Inquilinario de 1925. Ha sido representante popular en el Consejo Municipal de Panamá en 1932-1936 y Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente en 1946 por el Partido Socialista. En ésta desarrolló una gran labor en beneficio del país, con especial interés en la clase obrera, que no le ha sido justamente reconocida.

La actividad intelectual de Diógenes de la Rosa se proyecta en la filosofía, en lo ideológico-político, en la historia y en lo económico-social, de lo que dan cuenta la mayoría de los ensayos, artículos y conferencias. Sus ideas han sufrido la influencia de las doctrinas económico-sociales de la época. Su formación filosófica-política parte del racionalismo-liberalismo y el pragmatismo que asimila en el Instituto Nacional, pasa por el anarquismo y el neo-positivismo argentino y desemboca en el marxismo, pero sin adherirse a éste como un dogma inflexible, entendiéndolo simplemente como un método de investigación y estudio hacia el logro de conquistas sociales.

En resumen, Diógenes de la Rosa ha dejado su huella en la historia intelectual, social y política del país. En el aspecto ideológico, ha remozado las ideas políticas del país. En el orden

literario, ha contribuido a la renovación del quehacer intelectual con su estilo personal en que se aprecia gran conocimiento y manejo de los recursos del idioma. Como resultado su acción se han renovado también las bases jurídicas de la nación y se han creado y reformado varias instituciones fundamentales para el progreso del país, que le deben mucho a la labor de su pensamiento (1).

*Larissa Nadeida de la Rosa
Diógenes de la Rosa, hijo
Editores.*

-
- (1) Una ampliación de este resumen biográfico pueden encontrarlo en la tesis de grado: "Bio-Bibliografía de Diógenes de la Rosa y Recopilación de sus Ensayos Representativos", I y II Partes. Larissa Nadeida de la Rosa. Universidad de Panamá. Facultad de Filosofía, Letras y Educación, 1964.

EL TRES DE NOVIEMBRE

PARA MI ha sido encargo difícil el de dirigiros la palabra en este acto conmemorativo del 3 de Noviembre de 1903.* La afirmación no es una vacía figura de retórica ni una frase hecha de las que pueblan todos los discursos de circunstancias. Responde, por el contrario, a una realidad actual en mi mente. Encuentro tarea henchida de responsabilidad en hablar a un conjunto de personas que se han reunido precisamente para oír lo que se les dice. De aquí mi renuencia a disertar en público en la mayoría de las ocasiones en que se me ha hecho la petición o la oferta de ello. No siempre se tiene en el cerebro un pensamiento que articular, una verdad que proclamar, o un concepto que postular. Por eso hablar en público, es, para mí, uno de los actos más empeñosos que la vida social reclama. Más en este caso porque el tema que se acerca a mi examen es a la vez grave e incitante. La fecha que hoy revivimos tiene un valor simbólico para todos nosotros. Y de ahí la gravedad que lleva adscrita. Porque ningún símbolo vale por su exterioridad sino por la suma de pasión, de drama, de vida que encierra. Del mismo modo que ningún signo representa nada para el espíritu si no le agita y vitaliza un significado. Tal ausencia de valor va subvirtiendo, en mi opinión, el sentido de la fecha que conmemoramos. Como ocurre con todos los hechos históricos cuando se dejan abandonados a la fantasía trashumante de

*Este ensayo fue leído ante el Consejo Municipal de Panamá el día y mes dichos de mil novecientos treinta.

los versificadores, cuando se convierten en tópicos para los panegiristas indocumentados, la historia del 3 de Noviembre va quedando sepultada bajo la hojarasca de una fraseología mentirosa y obstaculizadora. La historia va siendo sustituida al mito. Muy pocos, entre nosotros, se han ocupado en reunir, comparar e interpretar los hechos que comprende el movimiento de 1903. Quizás haya en esto un poco de negligencia y mucho de temor reverencial. La primera se explica en un medio como el nuestro donde la dedicación al estudio no constituye el coeficiente de la vida colectiva. Pero lo segundo no puede admitirse ni excusarse. No hay nada en la historia que no pueda decirse y nada en la del 3 de Noviembre que deba perderse, soslayarse o silenciarse. Lo que yo me propongo en este trabajo es, ante todo, delinear un esquema histórico de los hechos que desenlazaron en el 3 de Noviembre de 1903 clavando allí la génesis de una nueva etapa en la vida del Istmo y en sus relaciones internacionales en cuanto las afecta la política exterior de los Estados Unidos. Mi intento, por desgracia, quedará ceñido a una doble limitación. La primera es lo incompleto y fragmentario de mi repertorio documental. A pesar de haber adjudicado a la exploración de este erial histórico muchos ratos de mi vivir intelectual no he podido llegar todavía un promontorio que me permita aprehenderlo de una sola mirada. Creo estar bien orientado y sobre el camino que concluye en la cumbre vislumbra. Pero aún me falta mucho trecho que vencer. La segunda limitación la imponen las circunstancias. Se trata de un discurso y no de una conferencia. No sería, pues, apropiado que yo obligase vuestra atención durante un tiempo excesivo. Por todo ello no podré hacer más que un fugaz vuelo sobre este panorama histórico. Vosotros sabréis cegar las lagunas que encontréis con mi disertación y apuntar los datos y las fechas de las cuales me vea obligado a prescindir o que cite con demasiada sumariedad.

PREJUICIOS EXTREMOS

DOS AFIRMACIONES prejuzgan el concepto y la interpretación del movimiento de 1903. La una, que denominaríamos colombiana, describe la secesión de Panamá como obra exclusiva del oro saxoamericano que compró a todos los istmeños a la

manera de un enore lote de esclavos. Es la idea que domina y dirige el libro "La feria del crimen" de Alexander S. Bacon. La otra, que diríamos panameña o patriótica, es la que presenta ese hecho como resultado también exclusivo del sentimiento nacionalista del pueblo panameño que en un instante de indignación se alzó, con raro unanimismo, para forjar una corporeidad política propia y autónoma. Este es el concepto que motiva los relatos y escritos que todos los años, en esta ocasión, leemos en numerosas publicaciones. Es necesario decir que ambos criterios están descalificados por unilaterales y exagerados. La verdad histórica dice otra cosa.

TRES CAUSAS

PABLO AROSEMENA refiere la secesión de Panamá a estas causas: la geografía, el régimen de "la regeneración" y la conducta de los jefes militares colombianos en la guerra civil que soportó el Istmo de 1899 a 1902 y el rechazo del tratado Herrán-Hay por el Senado de Colombia. Yo prefiero resumir esas causas en dos factores y añadirle uno más que es, precisamente, el que alejan, con temor y vergüenza insistentes, todos los que escriben sobre este tema. Tres factores convirtieron a producir la secesión de Panamá. Uno es lo que don Pablo nombra precisamente: la geografía. Otro los males, las dificultades, los tropiezos que constituyeron la historia del Istmo durante su adhesión política a Colombia. El último: la expansión del poder de los Estados Unidos hacia el Sur y hacia el Pacífico. Muy sucintamente examinaré los dos primeros porque han sido discutidos *in extenso* por un gran número de escritores panameños. Sólo el último atraerá bastante mi atención.

VISION DE JUSTO AROSEMENA

SERA SIEMPRE el estudio más penetrante, nutrido y amplio sobre la cuestión nacional panameña el que publicó el doctor Justo Arosemena en 1855 bajo el título de "El estado soberano de Panamá". Los artículos de Ramón M. Valdés y Pablo Arosemena en defensa del movimiento de 1903 y la carta del General Tomás Herrera al presidente Alcántara Herrán en justifi-

cación del pronunciamiento de 1840, aportan datos valiosos al asunto. Pero el estudio de Justo Arosemena toma la cuestión desde su origen y la focaliza certeramente desde el punto de vista de la geografía, de la historia y de las necesidades vitales del Istmo. Parece ser una verdad histórica, dice el autor de los "Estudios constitucionales" que la población del Istmo formó siempre una unidad aparte aún desde las borrosas épocas precolombinas. Al menos se puede conjeturar que si enlazaba de algún modo con cualquier otro sistema étnico, carecía de ligámenes con los que residían al sudeste de este brazo geológico. Y esto era así por obra del medio físico. El Istmo de Panamá, según los geógrafos, no tiene parentesco inmediato con la cuña contradictoria y dramática que forma la América del Sur. Su espinazo orográfico no entronca, como asegura una información errónea, con el macizo arrogante de los Andes. No parece ser, ni siquiera, la degeneración de aquella cordillera tempestuosa e inescalable. Es una serie de colinas tímidas que apenas ponen una variante sinuosa sobre el plano uniforme de las tierras bajas. Una mancha de bosque indomable interpónese entre el Istmo y el hombro de la América del Sur que parece sustentarlo. Justo Arosemena, dice al respecto: "Tal es nuestro aislamiento, que toda suposición es igualmente natural, y si una gran catástrofe del globo sepultase al Istmo en el océano, y franquease así la navegación de norte a sur, el hecho no se haría notorio en Cartagena y el Chocó, sino cuando los marinos viesan sorprendidos que sus cartas hidrográficas no correspondían con la nueva configuración de las costas. Hoy mismo, cuando los volcanes de Centro América sacuden fuertemente la tierra, la conmoción se hace sentir en todas las provincias istmeñas, pero rara vez atraviesa los ríos y las montañas que nos separan de las demás que siguen hacia el oriente. La naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas e inescrutables manifestaciones." La conquista y la colonización se sujetaron casi siempre a ese hecho geográfico. El eminente panameño que vengo glosando declara: "La colonia española que en tiempo de Nicuesa se llamó Castilla de Oro, que más tarde se conoció por el nombre de Darién, y que en nuestros días se denomina generalmente Istmo de Panamá,

no se gobernó siempre con estrecha dependencia del Nuevo Reino de Granada. Su situación aislada y el haber sido la primera colonia del continente, hicieron que continuara gobernándose por mucho tiempo con sujeción directa a la metrópoli. Muy gradualmente se convirtió en provincia del Nuevo Reino, y acaso no sería aventurado sostener que hasta 1805 no fue cuando en realidad se le incorporó, por la real cédula que fijó los límites occidentales del Virreinato en el Cabo Gracias a Dios". La decisión de los emancipadores de 1821 al incorporar el Istmo al conjunto colombiano contradijo lo que decretaba la geografía y ratificaba la historia. "No comunicándonos por tierras con las provincias granadinas limítrofes, y sí con nuestros vecinos de Occidente, ¿parecería más racional que el Istmo hiciese parte de Nueva Granada que de Centro América o que fuese tan independiente como cualquier otra de las actuales naciones de la América Española? Tal interrogante lo plantea el mismo autor. ¿Qué razones, en efecto, condujeron a los hombres de 1821 a ligarse políticamente a Colombia? Actuaba, sin duda, en su espíritu la imperiosa fascinación que sobre aquella época romántica obrara la figura de Bolívar. Ningún testimonio mejor de la admiración que en ellos encendía que unirse a la nación que el Libertador arrancaba del coloniaje peninsular. Pero aquel motivo sentimental era, con todo, menos poderoso que la razón política. Aquellos hombres intuían, seguramente, el significado de la fatalidad geográfica que desde entonces iba a empujar como una fuerza ciega el proceso de esta parcela de la humanidad. Mientras España dominó la mayor porción del continente apenas se dibujaba sobre el panorama histórico el rol dramático de nuestra posición terrestre. Carecía de expresión peculiar en el vasto fenómeno del feudalismo español hincado en América. Pero al quebrarse la unidad política del coloniaje en una pluralidad de nacionalidades débiles surgió como una revelación desconcertante el peligro que para nosotros significaba el hecho de ser el paso más fácil del continente. Nuestras esperanzas y nuestros temores residían en una misma cosa. El Istmo no podría asegurar su independencia sino adscribiéndose a una de las naciones más fuertes entre las que habían emergido del sistema colonial hispánico.

Entre México y Colombia la razón de proximidad inclinó a los hombres de 1821 por la última. Desde luego esperaban de aquella unión todas las bondades posibles.

TESTIMONIO IRRECUSABLE

LA ESPERANZA fué ilusionaria. Las ocho décadas de estancia dentro del régimen colombiano fueron para el Istmo una serie de desastres. ¿He de reeditar la requisitoria incandescente contra la administración colombiana que es ya un lugar común de nuestra literatura histórica? No es preciso. Sin embargo no es inoportuno reproducir aquí el resumen que el doctor Santander A. Galofre hizo de aquel periodo en un artículo bastante conocido: "Cuando el Istmo en 1821 selló su independencia y se incorporó espontáneamente a Colombia, abrigaba sin duda la convicción de que nosotros no anularíamos sus derechos y su libertad como pueblo, y que respetaríamos siempre la integridad de su gobierno propio. Si faltamos o no a la confianza que los istmeños depositaron en el país, que lo diga nuestra historia en los últimos veinte años y la obra de iniquidad y despojo realizada en Panamá en el mismo lapso. De dueños y señores del territorio (los panameños) los convertimos en parias del suelo nativo. Brusca e inesperadamente les arrebatamos sus derechos y suprimimos todas sus libertades. Los despojamos de la facultad más preciosa de un pueblo libre: la de elegir sus mandatarios, sus legisladores, sus jueces. Restringimos para ellos el sufragio: falsificamos el cómputo de los votos, e hicimos prevalecer sobre la voluntad popular la de una soldadesca mercenaria y la de un tren de empleados ajenos por completo a los intereses del Departamento. Les quitamos el derecho de legislar, y como compensación, les pusimos bajo el yugo de hierro de leyes de excepciones. Estado provincias y municipios perdieron por completo la autonomía que antes disfrutaban. Se limitaron las rentas y la facultad de invertirlas. En las ciudades verdaderamente cosmopolitas del Istmo no fundamos escuelas nacionales donde aprendieran los niños nuestra religión, nuestro idioma, nuestra historia, y a amar a la patria. A la faz del mundo castigamos con la prisión, el destierro, la multa y el látigo, a sus escritores por la expresión inocente del pensamiento. Desde diciembre de 1884 hasta

octubre de 1903, presidentes, gobernadores, oficiales y soldados, jefes e inspectores y ayudantes de policía, la policía misma, capitanes y médicos de puertos, magistrados, jueces de categorías diversas, fiscales, todo bajaba de las altiplanicies andinas o de otras regiones de la República para imponer en el Istmo la voluntad, la ley o el capricho del más fuerte, para traficar con la justicia o especular con el tesoro, y aquel tren de empleados, semejantes a un pulpo de múltiples tentáculos, chupaba el sudor y la sangre de un pueblo oprimido y devoraba lo que en definitiva sólo los panameños tenían derecho a devorar. Hicimos del Istmo una verdadera Intendencia Militar. Y cuando aquel pueblo de trescientos cincuenta mil almas tenía hombres de reputación continental como Justo Arosemena, notabilidades de primer orden y de popularidad casi irresistible como Pablo Arosemena y Gil Colunje, talentos e ilustraciones como Ardila, insignes diplomáticos como Hurtado y celebridades científicas de notoriedad europea, como Sosa, los dejamos a un lado, los relegamos al olvido, en lugar de llevarlos al solio del Istmo para calmar la sed infinita de equidad y justicia y satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los panameños. Semejante proceder hirió el orgullo, la dignidad y el patriotismo de todos los hombres esclarecidos del Istmo y fomentó y provocó el odio y la cólera de la masa popular. El resultado de todos estos errores lo estamos hoy palpando. Los últimos veinte años son para los panameños demasiado amargos y crueles, y ellos no querrán en lo sucesivo ser colombianos si han de continuar viviendo bajo el régimen que no les permite ser ciudadanos en su propio territorio." Esta viva y exaltada descripción viene de un colombiano y debe aceptarse como un testimonio imparcial.

LA REVOLUCION INCONCLUSA

PERO QUEDARIA incompleto el examen de este retazo de historia si no ensayásemos una explicación del mismo. La historia viva no puede ser sólo relato. Ha de importar también la crítica. Una causa aparente operaba la mala administración del Istmo por los gobernantes del altiplano: la distancia que los separaba y las difíciles, tardías e irregulares comunicaciones que entre ellos se tendían. Estimo innecesario detenerme en

prolijas consideraciones sobre los efectos de este hecho. Suficiente es decir que dentro del sistema centralista siempre vigente en Colombia no era posible que el Istmo fuese gobernado acertadamente ni que los hombres dirigentes de la capital pudiesen enterarse de sus necesidades y proveer a su satisfacción. Otra causa hay más profunda que debo recoger aquí. Una observación atenta nos enteró de que los males que saturaban de lacerante dramatismo la vida istmeña matizaban también el paisaje de otras regiones colombianas y de la mayoría de las naciones que surgieron al segmentarse el coloniaje hispánico en América. Y una crítica histórica sagaz nos sitúa sobre la ruta que nos lleva a la clave de este malestar general.

La lucha de las regiones contra el centro es, en efecto, un fenómeno general de la historia hispano americana en el siglo decimonono. La tragedia de ese mosaico de naciones llega al oído con una misma tesitura, inconfundible, desasosegada, violenta. Es la contienda de Buenos Aires contra las provincias, de Lima contra la sierra, de Caracas contra los llanos y las comarcas andinas, de Guayaquil contra Quito, de Bogotá contra varios estados, entre ellos Panamá. ¿Cuál era el recóndito origen de tal inquietud e inseguridad? No puedo más que exponerlo sumariamente. La revolución de la independencia no llegó en la América Hispana hasta su fin lógico. Quedó truncada y la interrupción se tradujo en la falta de organicidad, en la ausencia de un ritmo uniforme, en el tempo entrecortado con que transcurre la vida política hispanoamericana en todo el siglo pasado y en parte del actual. La revolución de independencia la hicieron hombres permeados por el pensamiento liberal que animaba las revoluciones norteamericana y francesa. La promovieron y encabezaron ciertos núcleos de criollos más o menos ilustrados, más o menos ignorantes a quienes seguían masas de mestizos, mulatos, negros e indios sobre los cuales se abatía el peso del coloniaje. Pero los que jugaron el rol de jefes, al que llegaron unos por su ilustración y otros a través de sus hazañas guerreras, no apuraron las consecuencias de la ideología que parecía inspirarlos. Habría sido necesario que el régimen feudal español se hubiera liquidado en el punto donde residía en su esencia y de donde emanaba

su fuerza: en la organización de la propiedad territorial. Y aquí todo permaneció intocado. A los señores feudales llegados de la península, a los encomenderos, a los capitanes detentadores de enormes latifundios, sucedieron en el usufructo y la posesión de éstos, los caudillos encumbrados por las guerras. Una clase de propietarios fue sustituida por otra. Y cuando quiera que las masas que formaban el substrato social intentaban reivindicar su derecho a la tierra eran sometidas en nombre de la República que para ellas no podía ser sino una realidad tan dura e inhumana como la colonia.

No habiéndose transformado el régimen de la propiedad territorial, base de toda la estructura social, no podía cambiar la vida política. El colonialismo siguió subsistiendo en las instituciones políticas, en la convivencia cotidiana, en las costumbres, en el pensamiento y en la literatura. Los caudillos y sus descendientes cumplían papel igual al de los nobles y capitanes españoles. La imitación del sistema federal saxoamericano les permitió acrecentar el poder que retenían en las comarcas. De aquí su lucha contra las tendencias hegemónicas del centro. En esas contiendas interminables, libradas bajo la divisa de principios partidistas aparentemente contradictorios, la plebe depauperada actuaba como una simple masa coral que atada al carro de los caudillos se reducía a satisfacer los intereses de éstos y repetir sus declamaciones. Esta es, quizás, la causa más profunda que le ha encontrado a las convulsiones hispanoamericanas del siglo pasado y el presente una crítica rigurosa, laboriosa y desprevenida. Una causa que sedimentaba también en el fondo de la escena colombiana, que se traducía en la miserable situación del Istmo y cooperaba a mantener en ebullición el sentimiento nacionalista istmeño.

Varias veces irrumpió sobre la superficie la fuerza de ese sentimiento: en 1830, 1831, 1840 y 1861. Pero los intentos secesionistas no podían plasmar en una obra segura. El poder material del centro los cancelaba. Lograban articularse trabajosamente cada vez que una conmoción interna en Colombia reventaba o relajaba los resortes con que ésta manejaba la vida política del Istmo. Pero en cuanto al centro adquiría una

normalidad relativa hacia allá gravitaba nuevamente Panamá. Sólo una fuerza mayor que la de Colombia, que pudiese por lo tanto supeditarla, conseguiría que el Istmo clausurase definitivamente su unión con la altiplanicie bogotana. Y esa fuerza había venido descendiendo desde el norte en todo el decurso del siglo. Habíase residenciado en Panamá desde la primera mitad del siglo pasado y allí permaneció creciendo hasta que, llegada a un punto decisivo de su desarrollo, convergió con otras corrientes históricas que arrastraron al Istmo fuera del orbe colombiano. Era el desenlace que nos marcaba nuestra fatalidad geográfica.

PREOCUPACION INDECLINABLE

ANTES DE copiar, en reducidísima escala, la trayectoria de esa gran fuerza histórica que fue el factor inmediato y decisivo de la secesión de Panamá, conviene reseñar la actuación que el gobierno colombiano tuvo en el problema del canal interoceánico. Contrasta rudamente la atención que centraba en este extremo con la negligencia con que miraba los demás asuntos del Departamento. Un buen resumen de esta gestión se halla en el Informe de Comisión Parlamentaria que estudió el Tratado de 6 de abril de 1914 entre Colombia y Estados Unidos, recogido por el presidente de esa comisión, doctor Antonio José Uribe, en su libro "Colombia y los Estados Unidos de América". Dice: "Durante casi toda la última centuria hubo una dilatada y persistente labor de nuestros legisladores y diplomáticos a fin de lograr que la grande vía acuática se abriese, en condiciones de igualdad, para todas las naciones del globo, al través del Istmo colombiano, en virtud de privilegios otorgados ora a individuos particulares, ora a compañías de distintas nacionalidades, ora a gobiernos extranjeros. En efecto, ya desde 1835 el Congreso Granadino expedía el decreto de 27 de mayo, por el cual se concedió privilegio a Carlos Barón de Thierry para la apertura de un canal fluvial que uniera los dos océanos por el Istmo de Panamá; el 29 de mayo de 1838 sancionó otro decreto legislativo para conceder privilegio a varios ciudadanos granadinos y franceses; en decreto de 1º de

julio de 1842 excitó al Poder Ejecutivo para que convocase a los individuos que quisiesen hacer propuestas para optar un nuevo privilegio; el 18 de julio de 1851 se concedió este por el Congreso a los señores Manuel Cárdenas y Florentino González, con el objeto de abrir un canal que pusiese en comunicación los mares Atlántico y Pacífico, por el Atrato, y en decreto de la misma fecha se hizo igual concesión a los señores Ricardo de la Parra y Benjamín Beagle para comunicar los dos océanos, uniendo las aguas de los ríos Atrato y San Juan entre los paralelos 5 y 6. La ley de 1º de julio de 1852 concedió privilegio a los señores Patricio Wills, Juan Henderson y otros, para abrir el canal por el Istmo del Darién, entre el golfo de San Miguel y la ensenada de Caledonia. En las instrucciones dadas en 1833 por el Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Mariano Ospina, al Encargado de Negocios de la República en Inglaterra, don Manuel María Mosquera, le ordenaba que promoviese las gestiones conducentes a que los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, Holanda y España, tomasen a su cargo la apertura del Canal de Panamá; el decreto legislativo de 18 de abril de 1855 hizo una concesión a los señores José Gooding y Ricargo Vanegas para que abriesen el canal entre los paralelos 4. y 8., uniendo las aguas del Atrato y sus afluentes con las que caen al Pacífico; el 25 de enero de 1865 se celebró un contrato para el mismo objeto con el apoderado del señor Henry Duestbury, contrato que improbo la ley 60 de 27 de junio de 1866, que encierra las bases que debían servir al poder ejecutivo para celebrar un contrato sobre apertura del canal y que ordenó que tales bases se publicaran en los principales periódicos de Europa y Norteamérica, a fin de abrir una licitación en el particular; el 14 de enero de 1869 firmaron en Bogotá los plenipotenciarios de los Estados Unidos de Colombia, doctores Miguel Samper y Tomás Cuenca, con el Ministro Residente de los Estados Unidos de América, honorable señor Peter J. Sullivan, un Tratado entre los dos Gobiernos para la excavación de un Canal que uniese al Atlántico con el Pacífico, a través del Istmo de Panamá y Darién. El Congreso de aquel año no aprobó el referido Tratado, pero

excitó al Poder Ejecutivo para que reanudase las negociaciones con el gobierno americano, a fin de que, de acuerdo con las reformas introducidas por el mismo Congreso, se celebrara un tratado definitivo sobre la misma materia. Hízose así, en efecto, y el 26 de enero de 1870 se firmó el nuevo tratado en Bogotá por los plenipotenciarios de Colombia, doctores Justo Arosemena y Jacobo Sánchez y el entonces Ministro de los Estados Unidos de América, honorable señor Stephen A. Hurbult. Discutido este Convenio en la inmediata reunión de las Cámaras Legislativas, se aprobó con algunas reformas y llegó así a ser la ley colombiana número 97 de julio de 1870. A pesar de las gestiones de nuestra Legación en Washington, el Senado americano no llegó a tomar en consideración aquel Tratado, por lo cual el Congreso de Colombia expidió la ley 33 de 1876, a fin de autorizar al Poder Ejecutivo para negociar la apertura del canal sobre las bases que la misma ley contiene y que fueron adoptados en el contrato de 26 de mayo del mismo año, celebrado por el Secretario de Relaciones Exteriores de la República, doctor Manuel Ancizar, y el apoderado en Bogotá del General Etienne Turr; el tal contrato no se llevó a efecto, pero dio lugar al que se celebró en Bogotá por el General Eustorgio Salgar, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, y el señor Lucien N. B. Wise, apoderado de la Compañía Francesa del Canal Interoceánico, contrato que se aprobó por la ley 28 de 1878, y fue prorrogado por la 107 de 1890, por la 21 de 1892, por el contrato de 4 de abril de 1893 y por el Decreto Legislativo de 23 de octubre de 1900".

EXPANSION IRRESISTIBLE

"LA POLITICA norteamericana en el Mar Caribe —dice el internacionalista español Camilo Barcia Trelles en "El imperialismo del petróleo y la paz mundial" — ha girado en torno a un problema determinante: la cuestión de Panamá, problema que en hora temprana preocupa a los Estados Unidos." Para entender los motivos y los objetivos de esa política, que con imperturbable continuidad germina en 1826 y logra

su fruto en 1903, es necesario recoger los pasos acelerados de la expansión territorial estadinense. Se ve entonces cómo el dominio saxoamericano va avanzando primero hacia el Oeste hasta llegar al Pacífico y luego hacia el Sur hasta convertir el Mar Caribe en un mar interior controlado por Washington. En "El destino de un continente" define Manuel Ugarte a los Estados Unidos como el país de las fronteras movibles. La definición alude a la expansión territorial apresurada que le permitió a la primitiva Confederación multiplicar varias veces su cabida en menos de un siglo. Las 13 colonias norteamericanas que en 1776 insurgieron contra la dominación inglesa y siete años después lograban el reconocimiento de Londres, eran una breve cinta de tierra situada entre los Alleghanies y el Atlántico. La encajonaban por el Oeste la Louisiana, posesión francesa, y por el Sur la Florida, perteneciente a España. Pero las fuerzas económicas que gestaban en el seno de aquellos trece estados iban a crecer y a impulsarlos hacia el Oeste. Los elementos de la sociedad capitalista habían conseguido ya romper, en Europa y América, el marco de la economía feudal. La máquina, la técnica y el taller —núcleo de la usina, invención europea— iban a operar en el suelo americano una revolución irresistible. Transportados de un continente no exhausto, pero sí muy trabajado, a una tierra rica en potencialidades, transformaron en breve tiempo la base material de la vida norteamericana. El capital excedente cada vez mayor y polarizado en sectores siempre minoritarios empujó a los hombres de las 13 colonias hacia los territorios inexplorados del Oeste. El aflujo de capital humano, los millones de emigrantes europeos, aceleró el ritmo de este movimiento. Un pueblo nuevo fué surgiendo en aquellas tierras que las 13 colonias adquirieron al comenzar el siglo XIX. José Martí describe aquel fenómeno en páginas vivaces. Así fué como obtuvieron de Francia la cesión de la Louisiana en 1803 y de España la venta de la Florida en 1808. Ya mucho antes Hamilton profetizaba la integración de un imperio americano que cobijase a los Estados Unidos y las Américas Central y del Sur "en un gran sistema americano, superior al dominio de toda fuerza de influencia trasatlántica y ca-

paz de dictar los términos de un contrato entre el viejo y el nuevo mundo." Poco después de esas primeras adquisiciones postulaba el presidente Monroe la doctrina que ha sido insuperable instrumento diplomático de la expansión saxoamericana. Y unos años más tarde Henry Clay advierte a los delegados estadinenses al congreso de 1826 en Panamá la importancia de considerar el proyecto del canal a través del Istmo. El pensamiento de Clay era sin duda previsor aunque incorrecto. No podía ir más allá porque los Estados Unidos no habían logrado su unidad política. Ahondábase la divergencia entre los estados del Atlántico, sujetos al modo de producción capitalista que reclama el trabajo "libre" o asalariado, y los del Sur, encerrados en una producción esclavista. Las incidencias de esta pugna precipitarían a ambos grupos sobre las tierras adyacentes. Texas, un estado mexicano colonizado por saxoamericanos, se alzó en 1830 contra el gobierno de la meseta y proclamó su independencia. Francia e Inglaterra le reconocieron inmediatamente. Pero un partido anexionista surgió en Texas y en los 13 estados y la provincia insurrecta fue anexada en 1847 por el presidente Tyler. La anexión provocó la inicua guerra México-estadinense que desenlazó en el despojo de la Alta California y Nuevo México.

Los Estados Unidos habían llegado al Pacífico. A poco surgió oro en California. En seguida apareció ante ellos la necesidad de encontrar o construir una vía interoceánica que acortara la comunicación entre sus costas. Pero el momento de realizar ese designio estaba lejano. Sobre el Mar Caribe caía la sombra del poderío naval británico. Inglaterra detentaba posiciones estratégicas desde las cuales dominaba el golfo de México y la América Central. La construcción de un canal por los Estados Unidos significaba el aminoramiento de ese poder, resultado que Inglaterra no toleraría impasible. Los Estados Unidos no podían aún situarse en arreos de combate ante Inglaterra. La Unión debía todavía a Europa fuertes sumas que había obtenido para aplicarlas a su desarrollo industrial. Le era necesario pactar con su rival y procurarse ventajas diplo-

máticas. Lo último es el objeto del tratado que suscribe con la Nueva Granada en 1846 en el cual se acuerdan concesiones recíprocas. Nueva Granada promete a Estados Unidos que no serían excluidos de la futura vía y le reconoce el derecho de libre tránsito a través del Istmo. Los Estados Unidos se obliga a mantener la soberanía de Colombia sobre este territorio. El tratado Clayton-Bulwer entre la Unión e Inglaterra testimonia la debilidad de la primera en esos momentos. Ambos países se comprometen a no asegurarse un control exclusivo sobre el Canal por construirse en cualquiera de los istmos centroamericanos: Tehuantepec, Nicaragua o Panamá. El tratado era un mentís a la doctrina Monroe y un desconocimiento de la soberanía de tres naciones hispanoamericanas.

Los Estados Unidos se limitaron a dejar que el tiempo transcurriera sin hacer nuevas gestiones en torno al canal. Los hechos cambiaron bien pronto a su favor. Liquidado el problema esclavista con el vencimiento de los Estados del Sur, la Unión se lanzó por la vía ancha del industrialismo. El año de 1870 señala el inicio del maquinismo vertiginoso. La industria yanqui empezó a producir en cantidades excedentes del consumo y la nación antes deudora se preparó a exportar capitales. Un suceso renovó las actividades de los Estados Unidos alrededor del canal. Colombia había contratado en 1878 la construcción del Canal por Panamá con Lucien N. B. Wise, representante de la Compañía Francesa del Canal Interoceánico. El presidente Hayes envía al Congreso un mensaje en que repite la fórmula de Grant: un canal americano, sobre suelo americano, perteneciente al pueblo americano. Hayes concreta así el postulado que va a normar fatalmente la política estadinense respecto al canal: "La política de nuestro país debe tender a la construcción de un canal colocado bajo el dominio norteamericano. Los Estados Unidos no pueden permitir que el dominio futuro del canal caiga en manos de una potencia europea o de una asociación de potencias europeas; un canal interoceánico a través del Istmo americano modificará esencialmente las relaciones geográficas entre las costas atlántica y pacífica de

los Estados Unidos y el resto del mundo; tal vía interoceánica constituirá virtualmente parte de la frontera marítima de los Estados Unidos. Nuestro interés comercial en el canal sobrepasa al de los demás países; las relaciones entre el canal y nuestra prosperidad como nación, nuestra potencia, nuestros medios de defensa, nuestra paz, nuestra seguridad, son problemas de interés supremo para los Estados Unidos." Pauta acerada que nada romperá y que conducirá a los Estados Unidos hasta noviembre de 1903.

DECISION HISTORICA

VEINTE AÑOS después los Estados Unidos alcanzan las vertientes de la meta ansiada. La guerra hispano-yanqui de 1898, clausurada con el Tratado de París en 1900, deja un saldo favorable a los Estados Unidos: la posesión de Puerto Rico y Filipinas. La guerra y sus resultados plantearon urgentemente la necesidad del canal. Los hechos facilitaron la satisfacción de esta urgencia. Inglaterra polarizaba sus preocupaciones hacia los problemas que convulsionaban sus posesiones en otros continentes. Después de varias dificultades Estados Unidos consigue la sustitución del Tratado Clayton-Bulwer por el Hay-Pauncefote de 1901, mediante el cual Inglaterra le deja en libertad de construir el canal bajo ciertas garantías teóricas ineficaces. El Senado estadinense promulga en 1902 la ley Spooner que autoriza al ejecutivo para pactar la construcción del canal. Después de algunas vacilaciones el gobierno de Washington escoge la vía de Panamá. Consigue de la Compañía Nueva del Canal de Panamá la cesión de las obras efectuadas, del material de construcción y de los derechos contenidos en el contrato cuya última prórroga caducaba en 1904. Negocia laboriosamente con Colombia un tratado que firman el 22 de enero de 1903 el plenipotenciario colombiano Tomás Herrán y el secretario de estado Hay. El Senado estadinense aprueba el instrumento el 17 de marzo. Pero en Colombia el tratado suscita una emocionante agitación. Se considera que limita los derechos soberanos de Colombia en el Istmo y que equivale a la

entrega del Departamento. El debate en el congreso es apasionado. Unas pocas voces piden la probación previendo que la negativa resonará peligrosamente en Panamá. Pero los opositores no se convencen. De otro lado el encargado de negocios estadounidense, Mr. Beaupré, dirige a la cancillería colombiana notas sucesivas que enardecen más la discusión. La última, del 5 de agosto de 1903, es terminante: "Si Colombia desea de veras mantener las amistosas relaciones que al presente existen entre los dos países y al propio tiempo asegurarse la extraordinaria ventaja que habrá de producirle la construcción del canal por su territorio, en caso de ser respaldada por una alianza tan íntima a los intereses nacionales como la que habría de sobrevenir con los Estados Unidos, el Tratado pendiente deberá ratificarse exactamente en la formal actual, sin modificación alguna. Digo esto porque estoy convencido de que mi Gobierno no aceptará modificaciones en ningún caso." Fue la extremaunción del tratado. El Senado colombiano lo rechazó unánimemente en la sesión del 12 de agosto de 1903. Pero los Estados Unidos dirigidos por Roosevelt, no consideraban cancelado el negocio.

¿QUERIA EL PUEBLO LA SEPARACION?

¿ES VERDAD que el pueblo panameño deseaba unánimemente la aprobación del tratado? ¿Es cierto que ese estado de ánimo lo disponía a los recursos extremos en caso de rechazo? La generalidad de los que recuerdan este instante de la vida istmeña contestan tales interrogantes afirmativamente. No obstante, algunos panameños notables de aquella época lo negaban. Entre ellos los doctores Belisario Porras y Carlos A. Mendoza y el señor Benjamín Quintero A. Una ligera meditación puede inclinarnos por la primera tesis. La guerra civil de los tres años había arrastrado al Istmo a una situación agoniosa. En la construcción del canal se vislumbraba como una lluvia áurea que limpiaría todas las miserias. Un pueblo con hambre no discrimina entre los caminos que lo pueden llevar a calmarla. Se lanza por el más cercano aunque sea escarpado y doloroso. Es de suponer que el panameño prefiriera la separación

a la pérdida de sus ilusiones. Y se separó. Sería inútil relatar los hechos que se produjeron en sucesión atropellada desde octubre a noviembre de 1903. Acogido el plan separatista por algunos panameños de cierta notoriedad, (1) consiguieron la adhesión de varios estadinenses y luego, por mediación de Bunau-Varilla, el apoyo de los Estados Unidos. Los acontecimientos avanzaron a marchas forzadas. El 3 de Noviembre se declaró en la ciudad de Panamá la independencia. El 6, el gobierno de Washington iniciaba relaciones oficiales con los jefes del movimiento. El 13 recibía a Bunau-Varilla como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Panamá y el 18 se firmaba entre éste y el secretario Hay el tratado que recibió sus nombres. El gobierno colombiano ofreció ratificar el tratado Herrán-Hay por medio de un decreto y someterlo a un congreso especialmente "elegido" si Estados Unidos le garantizaba su soberanía sobre el Istmo. El secretario Hay respondió a Baupré, trasmisor de aquella propuesta: "Habiendo disuelto el pueblo de Panamá, por un movimiento al parecer unánime, su unión política con la República de Colombia y recobrando su independencia y habiendo adoptado un gobierno propio de carácter republicano, con el cual el gobierno de los Estados Unidos de América ha entrado en relaciones, el presidente de los Estados Unidos, de acuerdo con los lazos de amistad que durante tanto tiempo y tan felizmente han existido entre sus respectivas naciones, recomienda con todo interés a los Gobiernos de Colombia y Panamá que lleguen a un pacífico y equitativo arreglo de todas las cuestiones pendientes ante ambos." Era la sanción inapelable. Siete años después se refería Roosevelt a su actuación en el asunto: "Estoy interesado en el canal de Panamá, porque yo lo inicié. Si hubiera yo seguido los métodos conservadores tradicionales, hubiera sometido al Congreso un

-
- (1) No se debe entender en sentido literal esta frase meramente condicional. La partida de nacimiento de la secesión tiene datos que hasta ahora no han sido descifrados a cabalidad. El movimiento separatista no es ciertamente, un hijo expósito. Constituye un caso de doble paternidad que se atribuyen, de una parte, Roosevelt y, de otra, los "próceres."

solemne documento oficial, probablemente de 200 páginas, y el debate no habría terminado todavía. Pero adquirí la Zona del Canal, y dejé al Congreso discutir, y mientras el debate sigue su curso el canal también lo sigue."

MIEDO HISTORICO

LOS HOMBRES que hemos nacido después de 1903 apuntamos ciertos hechos incomprensibles en los sucesos de noviembre. ¿Por qué, verbigracia, se encomendó la defensa y guarda de los negocios del Istmo a Bunau-Varilla? ¿No se advertía que este personaje tragicómico habría de jugar un rol traicionero al país representado? Bunau Varilla cooperaba en el moviento sólo por interés de vender los derechos y las pertenencias de la Compañía Francesa del Canal cuya mayor parte había adquirido a precio ínfimo. Su bolsa pesaba en su conciencia mil veces más que el futuro de cuatrocientos mil hombres. Lo demostró cumplidamente al firmar de prisa un tratado en el que todo lo ofreció de propio impulso sin reclamar nada. En un libro que escribió años después lo declara sin rubor. ¿Cómo, digo, comprender la imprevisión de su nombramiento? Por las circunstancias que obraban sobre los hombres que dirigieron el país en aquellos días. De la relación del señor José Agustín Arango se deriva la certeza de que una densa atmósfera de temor oprimía a los conjurados en la tarde del 3 de Noviembre. El acceso de tropas colombianas al Istmo provocó en la mayoría de ellos un derrumbe espiritual. Sólo a una falta de acuerdo entre dos instrucciones se debió la marcha del pueblo aquella tarde. Es fácil reconstruir in mente esos instantes. En trances tales en que los hombres se ven empujados por fuerzas que ellos invocaron, pero que no pueden determinar ni señorear, los paraliza siempre una especie de miedo histórico. Obra sobre ellos un poder que no saben localizar ni señalar, pero que es siempre dominante, imperioso, invencible como el Ananké de los griegos. Todo ese confuso y patético temor dominaba a aquellos hombres que entregaron a Bunau Varilla el destino de un pueblo. Sentían la proximidad del derrumbe y quisieron

evitarlo. Los desesperaba también, sin duda, el reclamo insistente del mercader que solicitaba la representación. Pero este linaje de razonamientos puede conducirnos a lejanos parajes. La crítica histórica no consiente conjeturas sino analiza y explica hechos. Y en este caso concluye que el 3 de Noviembre de 1903 es el paraje hacia donde se dirigía desde cincuenta años antes la corriente absorcionista de Estados Unidos que nuestros pueblos depauperados, sin capital, sin industrias, eran incapaces de represar.

¿HEMOS PROGRESADO?

ESTA REVISTA histórica, por cuya extensión inusitada os demando excusas, tiene que declinar en un balance ineludible. ¿Los veinte y siete años de independencia han traído un aporte valioso para el progreso nacional? La escabrosa pregunta se ha formulado en muchas ocasiones como esta. Desgraciadamente la respuesta casi siempre estuvo condicionada por las preocupaciones sectarias de quienes plantearon aquella. Yo creo no tener reato para contestar con la objetividad de un observador que explora el predio histórico acicatado por el afán científico de localizar la oculta veta de la verdad. Hay que declarar que la cuestión se absuelve favorablemente por uno de sus aspectos. En cuanto alude al orden material nuestro progreso es evidente. Evidente, pero no absoluto, ni rítmico, ni proporcionado. Han progresado materialmente y en progresión casi geométrica las dos ciudades engastadas sobre los flancos del Canal. Pero en las comarcas interiores las inquietudes de mejoramiento apenas han rasguñado la periferia de la vida. Sólo ahora se observa en ciertos centro cuasi-urbanos una temblorosa reviviscencia. Sin embargo yo me he acercado al fondo de esa existencia, he introducido una mirada zahorí en los sitios donde habita la masa de la población campesina, y advertido aún las características de la vida sedentaria, impasible patriarcal, que está muchas décadas atrás de nuestro tiempo. Todavía resta mucho que hacer a todo lo largo y lo ancho de nuestra campiña y nuestros montes pa-

ra llevar la vida limpia, exuberante, preñada de ambiciones, a cada uno de esos pueblos y a cada bohío donde viven hombres de cuyo espíritu se ha ausentado el deseo y hasta la aptitud de la irritabilidad que aparece en los más bajos grados de la escala biológica.

UN JUICIO SEVERO

¿Y EN el orden político? Quiero limitarme a reproducir aquí párrafos de un ensayo del doctor Eusebio A. Morales que catorce años después de escrito todavía es exacto: "Quienquiera que medite algo sobre la naturaleza y el alcance de nuestros males políticos y sociales tiene que llegar a la conclusión de que nuestro mal más hondo es la casi total ausencia del sentimiento de la nacionalidad en la masa del pueblo panameño. El sentimiento de la nacionalidad es nulo o es débil entre nosotros porque ese sentimiento no nace y se desarrolla sino al calor de dolores y de infortunios comunes, de luchas largas y sangrientas, del sacrificio de preciosas vidas y del martirio de algunos seres predestinados que vienen a ser finalmente los creadores de la nacionalidad, porque ellos han encarnado, condensado y revelado en sus obras, en sus vidas y aún en su martirio los pensamientos incoherentes y las aspiraciones intuitivas de todo un pueblo. Pero Panamá, país nacido a la vida independiente sin luchas y sin sangre, sin actos de heroísmo y sin el sacrificio de ningún mártir, se encontró súbitamente disponiendo de un bien que no había conquistado con su esfuerzo, y es natural que todavía hoy, trece años después de la independencia, este bien inestimable no sea apreciado en todo su valor. Aún entre los mismos promotores del movimiento de separación había hombres que no creían en la permanencia de lo que estaban fundando y para quienes lo esencial era resolver un problema económico inmediato y personal, más bien que reconocer el espíritu y consagrar la existencia de una nacionalidad. Hombres de elevada posición política en el país me han dicho en alguna ocasión: "aquí tendremos dos o tres Presidentes, después. . . no

tendremos más." Otros me han manifestado su convicción profunda de que *ésto*, es decir, la República, no puede durar mucho. A hombres de representación en el país y en sus partidos políticos les he oído exclamaciones como ésta: "Antes de permitir que fulano llegue a ser presidente de Panamá, preferimos que se acabe el país." Y por último en todos los círculos políticos y populares prevalece la creencia de que ningún ciudadano puede elevarse a la Presidencia aunque para ello cuente con los votos del pueblo panameño, si antes no tiene la simpatía o la venia de los Estados Unidos. . . Yo me he preguntado a mí mismo muchas veces: ¿es éste realmente un país, un pueblo, una nacionalidad? ¿Existe aquí un verdadero espíritu nacional digno de ser admirado por los historiadores, cantado por los poetas y transformado en leyenda inspiradora en el hogar y en la escuela? ¿Poseemos como colectividad la decisión enérgica, capaz del heroísmo y la resolución suprema capaz del martirio? Y en el recogimiento de mi propia conciencia he contestado que sí."

CAIDA Y SOLUCION

¿COMO EXPLICAR este apagamiento en la tónica de un pueblo que durante ochenta años tuvo prendido el sentimiento de la nacionalidad? El doctor Morales insinúa la causa: "la facilidad con que el Istmo obtuvo, primero, su independencia de España en 1821, y después su separación de Colombia en 1903, la hemos pagado con la compensación dolorosa de poseer un organismo nacional anémico, sin espíritu, sin fuerza y sin fe". Yo, que tengo la convicción de las explicaciones económicas, quiero apurar un poco más esta observación. Al oro que llegó en 1903 de los Estados Unidos en pago de la cesión de la Zona cabe referir el origen de tal decaimiento. Se ha apuntado que el oro de América fué uno de los factores del estancamiento social y político y luego de la decadencia de España. Pareja conclusión puede deducirse respecto a Panamá. El dinero, instrumento de cambio, no siempre es signo de riqueza. Lo es cuando resulta de la actividad productora que ha incrementado los ingredientes

materiales de la vida y estimulado su circulación. Pero un chorro de oro como el que recogimos en 1903, que no resultaba de nuestro trabajo, ni era índice de nuestra potencia económica, ni acumulación de nuestra tarea productora tenía que traducirse en una prosperidad ficticia y eminentemente aleatoria. Fue un golpe de fortuna y la fortuna no suscita energías ni las vivifica. El remedio está, pues, en este mismo orden. Lo que precisa, para prescindir de consideraciones minuciosas, es una reorganización de nuestra vida económica que resguarde nuestros elementos inexplorados, despierte iniciativas, y levante y coordine esfuerzos. Esta es la más firme y segura política porque la política, dijo el genial pensador alemán es "economía concentrada." Todas las demás elucubraciones sentimentales, abstractas, "idealísticas", son mera pirotecnia verbal.

OCTUBRE, 1930.

EL CABILDO ABIERTO DEL 4 DE NOVIEMBRE

Antecedentes y
consecuencias históricas

I. LA CUESTION INELUDIBLE

EL 3 DE noviembre, cuando declina el sol, expira el señorío del Estado colombiano en el Istmo. En el cuartel de las Bóvedas recibe el pueblo de la ciudad de Panamá, entregadas por el jefe militar, las armas que rubricarán su independencia. Ha ocurrido allí, nada más ni nada menos, un hecho de fuerza, vehículo de una transmisión de poder. En la cápsula de unos minutos se han resumido los momentos sucesivos que recorre una faena revolucionaria: insurrección contra la autoridad existente, sometimiento de la misma, erección de una nueva potestad. Pero con ésta y junto a ella, se yergue también la cuestión congénita de todo acceso al poder que transgrede y subvierte la legalidad pre-existente. Es la cuestión de la legitimidad. Toda estructura del poder social en cualquiera de sus modalidades, particularmente las económicas y políticas, procura atribuirles fundamentos racionales a sus peticiones o exigencias de acatamiento. Ni aún las que parecen edificadas sólo sobre la fuerza material rehusan justificarse aunque sea por el argumento de una suprema necesidad. La coerción no ignora que se asfixiaría dentro de sí misma si careciese permanentemente de la aireación del consenso social. De allí que deba justificarse en nom-

bre de algo que la comunidad, o siquiera parte significativa de ella, acepte como justo. Al fondo de cualquier relación de poder se columbra siempre, más o menos nublado, el problema de la legitimidad, fisonómicamente político, moral en su esencia.

Precedido de tan grave exigencia regresaba el pueblo panameño del cuartel de las Bóvedas en la prima noche del 3 de noviembre. Y era una misma la que se hacía presente a los hombres a quienes los acontecimientos corrientes habían conferido la dirección del movimiento separatista. En el terreno de la práctica no sólo se identifica la función y el funcionario, sino que una padece las variaciones que el otro le imprime. En la historia de los trastrueques políticos, los comités de insurgentes proveen los gobernantes de la nueva situación de poder. En nuestro movimiento separatista, el consejo de conspiradores fue necesariamente matriz de la junta de gobierno. Falta aun esclarecer si el acuerdo para la formación y nombramiento del triunvirato fue anterior o posterior al acto secesionista. Aunque no sería ocioso averiguarlo, nada le restaría al hecho de que la composición de dicho cuerpo respondió al determinismo insoslayable de las circunstancias que alumbraron la república. Sería imposible que los dirigentes de una transición revolucionaria recibieran sus poderes de una previa designación popular. Una revolución se inicia como un acto dictatorial en que un grupo cualquiera impone sus decisiones y actúa en nombre de la totalidad. Sólo después, contexturada una nueva legalidad, la expresión del consentimiento mayoritario constituye condición previa y origen del título del gobernante.

No podía, pues, surgir de otro modo el elenco gobernante en la alborada republicana. Pero ninguna revolución política se resigna a ser un hecho desnudo. La creación de un derecho que fundamente y consagre el hecho subversivo es una necesidad inherente a su misma naturaleza. En cuanto sustitución de un estado-nación a otro, la separación de Colombia fue un hecho revolucionario. El darle sanción y vestidura jurídica informaba, según antes decíamos, la tarea propuesta al pueblo

panameño y sus nuevos dirigentes al caer la noche del 3 de noviembre. Para evacuarla, no faltaban procedimientos sustentados en una tradición histórica fecunda y vigorosa, a la cual estaba vinculado el ayuntamiento de Panamá.

II. EL VIEJO ABOLENGO

1

LA ESTIRPE de las instituciones municipales hispanoamericanas encuentran su génesis en las que florecían en el viejo mundo antes de la integración del imperio romano. Posible derivación de los consejos y asambleas gentilicios, las primitivas comunas no sucumbieron a la dominación del Laciun. Hábil administradora, Roma sabía conjugar las necesidades de su predominio con cierto respeto a las costumbres e instituciones vernáculas de los territorios que conquistaba. Al derrumbarse el imperio, las formas autonómicas de administración lugareña prosperan en la Península Ibérica, inseminadas talvez por las tradiciones comunitarias de las poblaciones bárbaras que en ella se afincaron. Durante el período medievoal los municipios adquieren lozanía. Llegan a ejercer un conjunto de funciones de varia índole que, desde luego, las exaltan a conspícua posición política. La acción unificadora de los Reyes Católicos se realiza al través de infatigable lucha contra todas las formas de poder que amenazan el suyo propio. Si su mano cae sin temblar sobre los señores feudales desafectos, no se detiene tampoco frente a las comunas amuralladas de fueros. Cierta es que Isabel y Fernando les son deudores de no menudos servicios en el quebrantamiento de las altanerías feudales. Pero cuando la reconquista culmina en la caída del reino moro de Granada, los Reyes Católicos vuelven sobre los municipios para disminuir sus atribuciones e importancia. Carlos I apura esa política hasta extremos que provocan el alzamiento de las Comunidades de Castilla decapitado con sus caudillos luego de vencido militarmente cerca de Villalar, en abril de 1521.

El descubrimiento y la conquista de América se inician como una empresa particular de Isabel de Castilla y Cristóbal Colón. Es, pues, una aventura castellana. Cuando a las exploraciones se acoplan las actividades de conquista y poblamiento, retoñan enseguida en las tierras de América las instituciones municipales castellanas, trasplantadas por los conquistadores. El cabildo, célula de autoridad y centro de variadas y prolijas funciones públicas, calcado sobre el patrón castellano con sus alcaldes y regidores, cumple una misión importante en la estabilización de las nuevas poblaciones formadas por elementos peninsulares. Operan como cabildos abiertos con asistencia de todos los pobladores o como cabildos cerrados accesibles sólo a quienes ejercen cargos concejiles. Pero cuando la corona se afirma en sus territorios de ultramar, cercena las prerrogativas y tareas de los cabildos confinándolos a un campo de atribuciones de menguado valor político. Las incesantes y crecientes exigencias del fisco real obligan luego a subastar las dignidades concejiles. Con ello se convierten en coto cerrado de las nascentes oligarquías coloniales, en objeto y campo de interminables pugnas lugareñas. A pesar de todo, considerándose personero del común, presentan dura pelea contra los abusos de los funcionarios reales y, en ocasiones, contra las propias demasías de la metrópoli.

En Castilla del Oro o Tierra Firme el cabildo nace con las primeras audacias conquistadoras. Su forma más elemental cuaja en aquella estratagema que le facilita a Vasco Núñez de Balboa la eliminación de la autoridad intrusa del bachiller Enciso para legitimar la suya, también de dudosa índole. Se observa que el primer cabildo de Santa María la Antigua del Darién fué una maniobra política. Mucho hubo de ello. Mas debe considerarse que no habría sido esa la fórmula adoptada si en la conciencia de los compañeros de Balboa no obrara el recuerdo de la tradición municipal castellana. Además, faltando la represen-

tación legítima de la lejana potestad real ¿no revertía la autoridad al estado llano y no le correspondía a éste reconstituirla por volición colectiva?

Instalada en Panamá la capital de Castilla del Oro, su cabildo disfrutó de señalados privilegios que defendió siempre orgullosamente. Sus reclamos y pleitos llenan muchas páginas en los archivos coloniales. Igual que en las demás colonias americanas, la centralización absolutista impuesta por los monarcas españoles de ambas dinastías, la austriaca y la borbónica, deprimió al cabildo. Algunos autores afirman que el régimen de tipo militar que impuso la corona en el Istmo causó el apagamiento casi completo de sus instituciones municipales. El aserto, no obstante, parece excesivo si no olvidamos que el cabildo de Panamá participó activamente en diversos aspectos y momentos de la vida colonial.

III LOS CABILDOS INSURGENTES

1

LA DESCOMPOSICION de la monarquía española, resultado de una constelación de factores regnícolas y forasteros, propició el renacimiento de los cabildos americanos. El desvanecimiento del régimen hispano al contacto del poderío napoleónico proyectó sobre las colonias ultramarinas la cuestión de la continuidad del poder real o, lo que era igual, de la legitimidad del que se ejercía desde Madrid a partir de la abdicación de Carlos IV y la imposición bonapartista. Los cabildos de gran número de las capitales y virreinos y capitanías generales reivindicaron para sí el derecho de absolver la cuestión. Pero la respuesta comenzó como un voto de lealtad a la monarquía tradicional, para terminar en los "gritos" y declaraciones de independencia. Es que el subsuelo americano venía siendo trabajado por fuerzas que buscaban el más transitable camino hacia la superficie. Lo hallaron al agrietarse y venir a tierra la monarquía. Una nueva clase americana, fraguada al lento fuego de tres siglos, había

logrado penetrar en los cabildos para convertirlos en pregone-
ros y valedores de sus aspiraciones. Ya en las postrimerías del
siglo XVIII algunos ayuntamientos coloniales habían acaudilla-
do revueltas populares de mucho volumen y fuerza. Sería de-
masiado decir que la emancipación americana fue obra exclu-
siva de los cabildos. Mas no hay duda de que muchos de ellos
prendieron la chispa de la revolución y diéronle a esta su pri-
mer impulso.

2

No actuaron en tales hazañas los cabildos istmeños durante
las dos primeras décadas del período revolucionario. La ex-
plicación de esta ausencia se conoce bien. La fatalidad geo-
gráfica que configura y desfigura la historia panameña, que
hizo del Istmo centro y coyuntura de empresas exploradoras y
conquistadoras en la Mar del Sur, lo erigió también, tres siglos
más tarde, en bastión y custodio del imperio colonial español.
Estación de avituallamiento y distribución de los ejércitos lan-
zados contra la liberación de América, parecía nuestro suelo in-
mune a la contaminación revolucionaria. Pero las circunstancias
habían de variar gracias a las sucesivas victorias de la libertad
americana. La liberalización de la monarquía a consecuencia
del alzamiento de Riego en 1820, franqueó los concejos a ediles
elegidos por el pueblo istmeño. Y así, el 28 de noviembre de
1821, poco después de la emancipación de Centroamérica, y a
seguida de los pronunciamiento libertarios de la Villa de Los
Santos y Natá, el cabildo de Panamá proclamó la independencia
de España. El coloniaje sucumbió sin resistencia, mediocre, opa-
camente.

3

Las declaratorias de independencia de los ayuntamientos
de Los Santos y Panamá son similares a las emitidas en las ca-
pitales de los virreinos, capitanías generales y gobernaciones
a comienzos del siglo XIX. Se adoptan en cabildos abiertos, con
gran concurso popular y a presencia de diversas jerarquías ci-
viles, militares y eclesiásticas. Acciones locales, se atribuyen la

representación general del país y en su ejercicio disponen medidas de gobierno que a todos comprometen y obligan. Hay allí, claro está, una asunción revolucionaria de poder. Y aunque tenga viso de total alejamiento de la legalidad precedente, conserva con ella algún enlace. No es difícil, a la verdad, descubrirlo en los pronunciamientos formulados cuando Napoleón humilla y suplanta al monarca español. En ello se le profesa lealtad al soberano depuesto, a tiempo que el cabildo recoge la autoridad colonial para ejercitarla por sí mismo o delegarla en otros. La justificación histórica y jurídica del procedimiento retrocede hasta las fuentes de la conquista y colonización. Fue ésta, decíamos, una empresa en cabeza del monarca más que en función del Estado. Lo que caracteriza, justamente, a la monarquía española es que mientras en el resto de Europa el Renacimiento favorece la aparición del Estado impersonal, abstracto, en España el poder se identifica cada vez más con la persona del rey. En la conquista y colonización de América la autoridad de los fundadores de poblaciones deriva del monarca como individuo, no de la monarquía como institución. Cuando los capitanes de la conquista se insubordinan contra los burócratas enviados a gobernar territorios cuya captura no les debe ninguna fatiga, apelan por sobre éstos al rey de quien emana la autoridad y cuyos agentes, a juicio de los inconformes, son incapaces de representarlo con tino y honra. De modo semejante razonan los cabildos al deshacerse la monarquía por la manotada de Napoleón. Desposeído el rey de su cargo, el poder revierte al pueblo y el cabildo lo ejercita en representación de éste.

4

Distinto fue el caso para los concejos panameños. La lucha emancipadora americana recorría entonces sus últimas jornadas. Hacía muchos años que los cabildos y las juntas revolucionarias habían abandonado la ficción de la reversión del poder real al pueblo para hablar el lenguaje llano y claro de la soberanía popular y la independencia nacional. Es el que usan los criollos de Los Santos y Panamá. No necesitan otro. Lo particular de

sus proclamas consiste en que muestran ya el duro perfil de la antinomia cuya solución será eje y objetivo determinante de las inflexiones y sacudidas de la vida pública istmeña durante ocho décadas. Los cabildantes sufragan por la independencia. Pero decretan en realidad la autonomía. Es que los domina la fatalidad geográfica. Vislumbran las acechanzas por entre las cuales marchará la nueva entidad política. Las agresiones de corsarios y bucaneros durante la colonia contienen la premonición de los peligros inherentes al menester de puente intermarino que la naturaleza le tiene señalado al Istmo. Precisa pues, asociarse con una nación bastante poderosa para proteger nuestro suelo. Y escogen a Colombia. Mejor compuesta el acta de Panamá que la de Los Santos, evidencia, no obstante, en asunto de tan extraordinaria significación, singular falta de cautela. Dice, en efecto, de manera terminante, que "el territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia". No va hasta allá la santeña. Le basta expresar que los pueblos de su órbita "desean vivir bajo el sistema republicano que sigue toda Colombia." Ciertamente al final somete a la aprobación del "excelentísimo señor Presidente de Colombia", es decir, Bolívar, el grado de coronel que el cabildo ha concedido al jefe de milicias don Segundo Villarreal. La voluntad unionista queda también manifestada con menos precisión, indudablemente, si bien con mayor prudencia que en el acta panameña. Salva ésta, en parte, la falla cuando trasunta cierta idea autonomista al disponer que "el Istmo, por medio de sus representantes, formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior." Con todo, no cabe extremar el rigor hacia los cabildantes de Panamá. En aquellas horas la esplendente gloria del Libertador-Presidente deslumbraba la conciencia política, todavía virginal, de los panameños. La independencia, hecho de apariencias domésticas, no habría sido posible si los ejércitos que acaudillaba el héroe caraqueño no hubiesen ya deshecho el poder de España en la Nueva Granada y Venezuela. Todo ello, unido a la aprensión por la seguridad del puente geográfico, pesaba demasiado sobre el ánimo de los hombres de entonces.

IV ANHELOS Y FRUSTRACIONES

1

CONTENIDOS Y preludiados están en el acta del 28 de noviembre los problemas y los acontecimientos que tejerán la historia panameña decimonónica. Los móviles conscientes de los gestores del comicio no aparecen en el brevísimo preámbulo. Empero, se disciernen fácilmente sin riesgo de yerro, ya que no sólo sobreaguaban en el ambiente de entonces, sino que habían sido articulados en las reflexiones y quejas de los promotores del movimiento. En su mente aparecía luminosa la remembranza de la teoría de riquezas que atravesaban el país en el apogeo de la ruta de Panamá. Las restricciones económico-fiscales de la metrópoli las miraban como un obstáculo para el disfrute de las posibilidades comerciales implícitas en la posición de nuestro territorio. El cauteloso aflojamiento de las regulaciones monopolistas en la segunda década del siglo había permitido un promotor, aunque transeúnte mejoramiento de las actividades mercantiles. Pero todo aquello les parecía cicatero e injusto. Los istmeños tenían derecho a aprovechar en beneficio propio las condiciones inmejorables para el progreso comercial que ofrecía el suelo nativo. La desvinculación de España se imponía a su espíritu como necesidad, tarea, deber. Si para la paz de su conciencia el deber fue cumplido, en cambio la necesidad permaneció sin satisfacer y la faena inconclusa. Una y otra quedaron pendientes, como problema y propósito, como acicate y aspiración de las generaciones istmeñas del siglo XIX.

2

Independencia y nacionalidad, en efecto, sólo tuvieron planteamiento el 28 de noviembre. Su realización había de absorber prolijos y tensos esfuerzos desplegados, perdidos y frustrados entre la trama de una historia sarpuñida de contradicciones. A los factores y causas endógenas del desconcierto e incertidumbre de la vida istmeña en la centuria precedente sumóse siempre, complicando el enredijo, apretando el nudo, la intrusión de los

intereses e influencias del centro santafereño. Mas aunque bastardeaban y deformaban la índole de nuestras angustias y los elementos de nuestras peripecias, así como sus manifestaciones visibles, fueron impotentes para calcinar el sentimiento nacionalista panameño. Tímido y delgado manantial en 1821 fue recogiendo caudal en la travesía de sucesos que despertaban en el *ánima panameña* la conciencia de comunidad. Las bisoñas tentativas de la primera década sirvieron de preparación a los ensayos más definidos y mejor estructurados de 1840 y 1855, el Estado Libre y el Estado Federal.

3

El resplandor cenital de Bolívar había encandilado a los istmeños. Las sombras de su véspero oscurecerían sus espíritus y despistarían sus pasos en los intentos iniciales de encontrarse a *sí mismos*. El *bolivianismo*, introducido en el bagaje de los comandantes militares destacados de Bogotá, desquició la escena política istmeña. La desgana por la asociación acordada en 1821, germinada casi enseguida, se extendía poco a poco y no dejaba de manifestarse, aunque sin vertebrarse en un franco esfuerzo secesionista. Los hechos mismos que se sucedían en Colombia no tardarían en auparla. La dictadura de Bolívar en 1828 fue el postrer espasmo de la Gran Colombia. La de Rafael Urdaneta su partida de defunción. La disgregación que apuntó cuando todavía el Libertador daba fiestas en el palacio de Torre Tagle, quedaba consumada en 1830. Sus repercusiones tenían que producir grietas en la adhesión de las provincias más alejadas del centro. Fue lo ocurrido al Istmo en 1830-31. Los pronunciamientos de José Domingo Espinar, en septiembre de 1830, y de Juan Eligio Alzuru, en julio del año siguiente, afectan la forma ostensible de acciones apuntaladas no más por la ambición de poder personal. Contribuye a imprimirles tal fisonomía la inmiscuencia de la pugna foránea de bolivianos y santanderistas, más tarde conservadores y liberales, godos centralistas y radicales federalistas. Es indudable, no obstante, que uno y otro caudillo militar daban vado con sus gestos al sentimiento

separatista que corría subterráneo por tierras del Istmo. La autenticidad de tal sentimiento recibe confirmación en el hecho de que los santanderistas que repudiaron el pronunciamiento de Espinar por considerarlo un ardid boliviano y un acto de usurpación suscribieron el de Alzuru, tan boliviano como su jefe y no menos usurpador.

4

Separados los pretextos personales de los motivos reales, los propósitos e intereses individuales y sectarios de las necesidades colectivas, las actas de 1830 y 1831 son semejantes y quizás complementarias. Ambas se rigen por el concepto de que la unión a Colombia fue una decisión espontánea y libre susceptible de revocación en igual forma. Ninguna de las dos, evidentemente, deduce de ese hecho sus conclusiones lógicas últimas. No llegan a la independencia. Se satisfacen con la autonomía. El Istmo sólo se aparta temporal, transitoriamente de Colombia mientras se reconstituye la federación. Y el pensamiento federalista, subyacente en ambas, alimenta la aspiración de que tome residencia en el Istmo la capital del gobierno general. En el acta del pronunciamiento alzurista el espíritu civilista, alertado por la experiencia de los meses anteriores, se esfuerza en presentar, con adverso éxito, la concentración personal del poder y la supeditación del civil al militar.

5

En la perspectiva de la evolución istmeña lo que sobre todo caracteriza a dichos pronunciamientos es el papel que juega en ellos el cabildo de Panamá. Como en 1821, aunque en condiciones diferentes, el cabildo se reputa depositario y ejecutor inmediato del poder radicado originariamente en el pueblo. Diez años antes el cabildo había repudiado y desconocido conjuntamente la autoridad colonial, delegación de la Corona, y la de ésta misma. En 1830 y 31 se halla ante la vacancia del poder central con el cual se había soldado la asociación. Ello hace necesaria una nueva estructura y el cabildo integra al pueblo en

la corporación para que delibere y decida, gestión idealmente subversiva que engendra una nueva legalidad. No importa que la forma subalterna, anecdótica del acto, presente al cabildo sometido a presiones que le imponen confirmar en el mando a quienes lo tomaron por mano propia. Tras la apariencia perecedera queda el reconocimiento de la jerarquía del cabildo como encarnación inmediata de la soberanía popular.

6

IGUAL PERFIL ofrecen los hechos de noviembre de 1840. La guerra civil ha desmembrado a la Nueva Granada. La rebelión arde cerca de Bogotá y el poder central prácticamente abdica en las provincias. En la misma casa consistorial donde se tomaron los votos de 1821, 1830 y 1831 se reúnen el pueblo y las distintas jerarquías el día 18. Se declara cancelada toda obligación con el centro y erigido el Istmo en Estado soberano. La proclama recibe seis meses después la confirmación de la convención constituyente que instituye el estado "independiente y soberano" del Istmo. El pensamiento nacionalista y la capacidad política de los dirigentes han avanzado. El acta de 1840 es también un acta constitucional. Las funciones de las autoridades públicas quedan delimitadas. Se crean dos organismos de control cerca del jefe del Estado. El consejo de cuatro miembros, presidido por el vicesjefe, deberá dar acuerdo previo a todas las medidas de orden ejecutivo que tome el jefe superior. La "comisión legislativa provisional" que integrará el ayuntamiento en pleno, con adición de tres ciudadanos, adoptará las aclaraciones y reformas urgentes al régimen fiscal. El federalismo no deja de hacerse presente. Mantiénese la posibilidad de la reintegración siempre que se haga según el sistema federativo y sin menoscabo "de los intereses de los pueblos del Istmo."

El Estado Federal surge quince años después no por métodos pugnaces y escisionistas, sino por los suasonos que tesonera y calmamente emplea Justo Arosemena. Su pensamiento recorre y se adueña de todos los argumentos, geográficos, económicos, sociales, políticos, históricos los cuales dispara al blanco

de la renuencia colombiana hasta vencerla. Los pronunciamientos precedentes sin duda influyen para que se acuerde legalmente la autonomía federal del Istmo. La revocaría treinta años después un golpe de estado, que ello fue la abolición del estatuto federal de 1863. El extremo centralismo de la constitución de 1886 colocó el Istmo bajo férrea dependencia. Con ello dió creciente vigor y extensión al nacionalismo istmeño que ya no aspiraría a nada menos que la independencia. El 3 de noviembre fue su concreción.

V LA REPUBLICA, META Y CAMINO

1

LA INDEPENDENCIA, hecho de armas, exigía la sanción jurídica de la voluntad popular. Situado en el derrotero de sus antecedentes históricos, el ayuntamiento de Panamá actuaría otra vez como intérprete y personero del pueblo. ¿Habrían de preguntarse los ediles de 1903 sobre la vigencia que en la masa popular tendría el sentimiento separatista, el querer ser, la vocación de nacionalidad? ¿Acaso no lo vieron congregarse aquella tarde, menos al llamado de algún cabecilla que bajo el impulso del descontento y la inconformidad recogidos en el hondón de su ánima como poso de emociones explosivas?

Abundan los testimonios desprevenidos de extranjeros visitantes o residentes en el Istmo en las cuatro décadas posteriores del siglo XIX sobre el despegó general de los panameños hacia Colombia. El recrudecer de los métodos centralistas, absolutistas casi, represivos siempre, después de 1886 suscitó la correspondiente reacción separatista. Desgreño y corrupción administrativa. Abandono del país al acoso de necesidades remediabiles. Insensibilidad del gobierno central a las quejas istmeñas. Todo esto empujaba la difusión del sentimiento nacionalista por encima de los distingos e intereses banderizos. Concreta prueba dio la noche del 4 de junio de 1899. El doctor Francisco Ardila había publicado semanas antes en un periódico local un artículo en donde aseguraba que había no pocos

panameños partidarios de la independencia y explicaba las causas de tal actitud. Aquella noche se le llevó manifestación de respaldo que organizaron conjuntamente liberales y conservadores. León A. Soto, uno de los oradores, sufrió después arresto y ultrajes de la gendarmería. Su muerte fue consecuencia del atropello. La guerra civil de los mil días desvió hacia los campos de batalla el sentimiento separatista. Es muy posible que no fuera éste extraño al predominio de las armas liberales en el Istmo. Resultó, pues, natural que no se ocultaran los panameños la tarde novembrina en que la incertidumbre, la angustia del porvenir inmediato se aposentaban en tantas almas.

2

En la noche del 3 el concejo resuelve aceptar y sostener el movimiento separatista efectuado horas antes. Seguro está de que se ha cumplido una acción querida por la masa popular. Pero no debe haber dudas, aparte de que si la independencia ha sido proclamada, la república no es todavía sino una entelequia. Llama a cabildo abierto que se efectúa el día siguiente, cuando la tarde promedia. Poco han de esforzarse los oradores. No hay disenso. El pueblo está allí no como testigo, sino como actor. Sus exclamaciones rubrican la palabra de los ediles. Confirmada la decisión separatista, el Cabildo, dentro de la tradición de 1821, 1830, 1831 y 1840, confía a un grupo de ciudadanos la dirección del Estado mientras lo constituye jurídicamente una convención nacional libremente elegida. Se juramenta a las nuevas autoridades civiles y militares. Suscribe el pueblo una adhesión. Se levanta el acta de lo acontecido. La independencia queda legalizada por la voluntad popular, consultada y ejercida por el cabildo. Con la república, la nacionalidad estrena una nueva fase de su inacabado proceso.

3

Las actas del 3 y 4 de noviembre coronan un desarrollo histórico y político cuyas raíces están mucho más allá de 1821. En las décadas transcurridas desde esta fecha han madurado

ideas y sentimientos bajo la acción de una varia sucesión de acontecimientos. Dichos documentos son fruto de todas las experiencias, reflexiones y congojas del período anterior. Las razones históricas —expresión de una particular forma de convivencia sobre un país natural dado— están allí sintetizadas. No se enuncia directamente, sino mediante frases connotativas, el hecho que ha provisto el motivo inmediato de la secesión: el trato dado en Colombia a la convención canalera. Y está bien que así sea. La compulsión geográfica, la obsesión del puente, la ilusión del tránsito han gravado usurariamente la conciencia panameña de todas las épocas. Puede talvez obtenerse la prueba sociológica de que han ejercido poderosa influencia en la formación de los caracteres espirituales del panameño. Pero también se debe sostener que esa influencia, originariamente legítima, aparece abusivamente magnificada por intereses que han sofocado y disminuído otros recursos materiales y espirituales de que también se nutre la nación. Pues una nación no puede confundirse con un campamento de mercachifles establecido en las riberas de un canal.

No sólo continen las actas la justificación histórica de la independencia. Proponen también las condiciones de la justificación política como tarea para el futuro inmediato. La nación es ya independiente. Pero la república tiene que ser internamente libre para que la independencia, —digámoslo con palabras inolvidables de Justo Arosemena—, no se convierta en un sarcasmo. “Independiente, democrática, representativa y responsable” tiene que ser para que el Istmo “prosperare en el seno del Derecho respetado y de la Libertad asegurada”. Tales habían sido “los fines de la sociedad política” concertada con Colombia. Como no se cumplieron, el Istmo canceló la asociación. Para hacerlos reales y efectivos, surge la República, camino antes que meta de los esfuerzos superadores de los panameños.

4

El pensamiento de libertad personal y política y de soberanía popular de las actas del 3 y 4 de noviembre encauza la

labor de los convencionales de 1904 que dieron a la República su primera constitución. Pasado medio siglo, ese pensamiento no ha caducado. Las conclusiones teóricas en que se apoya han sido reexaminadas, sin duda, para darle mayor y más firme valor. Su prospecto de soluciones a la aspiración imperecedera del hombre —la libertad y la felicidad— ha sido enriquecido por la experiencia. Pueden los totalitarios de ambos extremos, comunistas y fascistas, abominar de la soberanía popular. Ni unos ni otros han presentado un sustituto que la práctica no haya descalificado. El espíritu y el ideal que inspiran las actas del 3 y el 4 noviembre no pueden apagarse en nuestro país. Sus desfallecimientos serán transitorios mientras en el hombre panameño no perezca la conciencia de que la nacionalidad constituye una larga faena, nunca concluida, siempre renovada que enlaza, por bajo los años, los esfuerzos sucesivos de las generaciones. Ante esa conciencia, la independencia carece de sentido sin la república y la república se desvanece sin la presencia activa del pueblo. En la sesión nocturna del día 3 estaba ella ímplicita. En el cabildo del 4 operante. De allí la trascendencia y vitalidad histórica de esos actos memoriosos.

OCTUBRE, 1953.

EUSEBIO A. MORALES,

Conciencia crítica de la República

QUIZAS EUSEBIO A. Morales es hoy el menos conocido de los hombres que condujeron a la República en sus jornadas primeras. Es pertenencia minoritaria la cabal apreciación de su categoría intelectual y de la magnitud de su esfuerzo en el alumbramiento y la estructuración del nuevo Estado. Tal desconocimiento duplica la incompreensión casi hosca de sus propios coetáneos respecto de un hombre que no fue segundo de nadie en la aceptación y el cumplimiento de la responsabilidad de darle contextura liberal a la República. En el grupo de los fautores del episodio separatista, dirigentes luego del Estado durante tres largas décadas, Morales fue el pensador más riguroso, el escritor más infatigable y el estadista más orgánico. En Pablo Arosemena dominan el escritor y orador político temperamental, imprecativo, fulgurante. Carlos A. Mendoza, apasionado y batallador, fue sobre todo, grito, impulso y ataque. Belisario Porras, perspicaz y contradictorio, dispuso de gran capacidad realizadora. Ramón M. Valdés, meditabundo y reposado, apenas tuvo tiempo para demostrar sus calidades de gobernante. Con ser todos figuras cimeras del conjunto mejor integrado que ha dirigido al país desde 1903, a Morales le distingue entre ellos la gravedad de sus preocupaciones, la penetración de su pensamiento, la amplitud de su visión y la persistencia de su esfuerzo edificador.

Al advenimiento de la República, su mentalidad está ya encauzada en una corriente de ideas rectoras que discurren por los

arcaduces de la ideología liberal. Su pensamiento comienza a orientar el nuevo Estado con el acta de independencia, documento en el cual la efusión emocional propia del momento está contenida dentro de frases concisas y pulcras, pero justamente expresivas de las causas de la separación y los objetivos de la República naciente. Durante los cinco lustros posteriores, ni su reflexión ni su actividad se separan de las peripecias de la nación ni aún en los instantes en que deja de participar en las funciones del Estado. No hay rama de la administración pública que no le adeude algo a su esfuerzo práctico o a su palabra mentora. La organización del gobierno, la orientación liberal de la educación pública—subsistente a pesar de las acometidas reaccionarias toleradas y hasta apadrinadas por los liberales pávidos, extenuados y podridos de hoy—la reforma tributaria, la vitalización de la economía nacional y la defensa de los intereses y derechos de Panamá en relación con el Canal fueron preocupaciones y faenas de que nunca exoneró a su inteligencia. Los informes, memoranda y aún resoluciones y cartas que escribió como jefe de varios despachos ejecutivos o como representante diplomático de la República no son meras prosas burocráticas sino ensayos de ciencia política aplicada, singulares por su visión integral de los problemas, la penetración de su análisis y el rigor lógico de los razonamientos.

No obstante, Eusebio A. Morales jamás llegó a disfrutar del anchuroso reconocimiento público de que fue merecedor. Se abrió paso por entre una resistente atmósfera de incomprensiones. No había entre sus contemporáneos nadie que conjugara más capacidades no ya para el ejercicio rutinario del gobierno, sino para, una vez agotado el impulso primo de la República, llevar el Estado por nuevos caminos y salvar los arrecifes ya visibles entre los cuales naufragaría nuestra historia política. Un precepto constitucional, desprevénidamente redactado o deliberadamente deformado, le cerraba el acceso a la rectoría del Estado al hombre que le había prestado voz en su hazaña inicial. Cuando, catorce años después, se trató de suprimir la exclusión odiosa, lo que debía ser acto nacional de justicia quedó reducido a menu-

da pugna banderiza. Se apostrofó con un gentilicio cargado de intención peyorativa a quien, no obstante el accidente geográfico de su nacimiento, en largos años de vida en el Istmo se había consustanciado de tal modo con nuestra historia, nuestro espíritu y nuestras angustias, que nadie como él había advertido las fallas y necesidades de la nacionalidad. Quizás la glacial actitud con que le miraban tantas gentes era, en parte, eco de los rasgos de su carácter. Su temperamento, su vocación de estudio, sus cogitaciones, le alejaban de las algarabías callejeras como de los chismorreos palaciegos. Sabía que la política es agitación pública, emoción colectiva, trasiego multitudinario. Pero consideraba que la mecánica de la lucha externa era infecundo desfile si no estaba regida por la dinámica de las ideas y los principios. Dividía a los dirigentes políticos en tres categorías parejamente necesarias: "los pensadores políticos, los políticos emocionales y los políticos de acción." Y aunque advertía los peligros de la acción emocional y de la voluntad presta, pero desasida de la reflexión profunda, rechazaba "la apatía melancólica de los hombres que marchan entre sombras y entre dudas, por una ruta sin meta visible, gobernados por el miedo o dominados por una pereza espiritual invencible." Ni muñidor electorero ni teorizador estéril, participaba en la vida pública con una fina percepción de su responsabilidad. Observaba serenamente el decurso de nuestras luchas políticas y discernía las causas reales de discrepancia de los pretextos engarzados en las proclamas banderizas. En su irreductible intimidad se sentía distante por igual de los bandos adversarios y procuraba servir al país con independencia de las filiaciones transitorias y traslaticias. La conciencia de su valía y responsabilidad le daba un sentido de orgullo y dignidad que resistía imperturbable los ataques aviesos. Sólo muy rara vez lograban las miserias cotidianas irritarlo y entonces su respuesta era cáustica: "Yo soy enemigo de dar explicaciones de mi conducta. A mí me causan tristeza los hombres que a cada instante le estén dando informaciones al público sobre lo que hacen o no hacen con el fin de responder a cargos pueriles o graves, manifiestamente injustos y apasionados. Yo ni explico ni me defiendo. Hay dentro de mí un testigo superior

que sabe lo que hago, lo que soy y lo que merezco, y mientras ese testigo esté satisfecho, la voz de los calumniadores, la baba de los envidiosos, la ira de los necios y los estúpidos, en nada alteran la serenidad de mi espíritu. Yo me considero muy por encima de toda esa morralla asquerosa que surge en las democracias embrionarias y que trata de hacerse sentir mordiendo furiosamente a todo ser humano que tiene algún mérito; y aún en la humildad de mi vida, tengo para todas esas gentes la única respuesta de mi desprecio y mi silencio."Pero el hombre que tal decía no era un ser huraño y resentido. La aparente adustez de su semblante era la expresión de un espíritu siempre reconcentrado en la meditación sobre el destino de nuestro vivir colectivo. Los jóvenes que se le acercaban en busca de rumbo para sus inquietudes, de claridad para sus ideas, de estímulo para sus tentativas, encontraban un maestro anheloso de transmitir sus conocimientos, un cordial amigo mayor que los incitaba al estudio y a la superación individual por la acción consciente sobre el medio. Atraía su vivacidad mental, ganaba la atención su palabra pronta y concisa, subrayada con gestos rápidos, y admiraba la universalidad y hondura de sus conocimientos.

II

TESTIMONIO DE sus ocupaciones y preocupaciones, revelación de la variedad de sus inquietudes intelectuales, índice de su acción de dirigente son los dos volúmenes de *Ensayos, documentos y discursos* en que recogió, poco antes de su muerte, sin que llegara a verlos impresos, parte de su labor escrita. No está en ellos todo el Morales escritor, pero sí una porción suficiente para formarse un concepto justo de su personalidad y su significación histórica. Estos dos volúmenes de prosa limpia y firme que viste sin gravamen retórico, pero con mucha propiedad, un ancho cuerpo de ideas, nos revelan el vigor mental y el poder de observación, síntesis y previsión de Eusebio A. Morales. Ninguna de las cuestiones conspicuas a que hoy se enfrenta el país panameño deja de estar expuesta, enunciada o implícita en estos escritos. "Cuestiones del Canal" y "El tratado del Canal" (1914) exponen las controversias suscitadas por la interpretación y apli-

cación del convenio de 1903 y formulan las posiciones de Panamá tan comprensivamente que todo el debate posterior en torno a esta gran cuestión nacional ha transitado dentro de las líneas fundamentales y en la dirección que él trazara. Complementan estos trabajos los que escribió sobre la "Liga de las Naciones" (1918), "El Canal de Panamá y la Liga de las Naciones" (1918) y el discurso "Panamá y su política", pronunciado en Ginebra en 1927, en los cuales discute el papel del Canal en la realidad política internacional engendrada por la primera guerra mundial. Su estudio sobre "Leyes inconstitucionales" analiza las deficiencias técnicas que en este aspecto ofrece el estatuto de 1904, censura las irregularidades y corruptelas con que durante años se desvirtuó y desacreditó dicha carta y propone reformas que sólo mucho tiempo después fueron incorporadas a nuestro derecho público. "La población del Istmo" (1919) es la meditación más seria que hasta hace poco se había consagrado a una fase tan importante como la demográfica de los problemas del desenvolvimiento nacional. Las consideraciones sobre "nuestras condiciones económicas" (1922), la "reforma tributaria" y "el impuesto sobre las ventas comerciales" (1924) siguen siendo válidas en sus partes esenciales. Los artículos "Chiriquí" (1907) y "Colón: su pasado y su porvenir" (1907) evidencian su interés por los problemas de las varias secciones del país.

Prolija sería la tarea de glosar espaciosamente cada uno de los escritos que contienen dichos tomos. Sólo queremos referirnos a un rasgo común a todos ellos. Es su pronta y aguda percepción de los síntomas del deterioro político que los años recientes han traído a extremos oprobiosos. Nadie como Morales percibió tan a tiempo la aparición de fenómenos que denunciaban la presencia, en la raíz de la existencia nacional, de factores negativos que han trabajado sin cesar en nuestro detrimento. Había sido actor prominente en el nacimiento de la República. Había contribuido a dotarla de pensamiento y propósito. Había labrado instituciones. Pudo, así, advertir oportunamente las primeras manifestaciones de una serie de hechos de signo contrario a las expectativas y promesas mañaneras de la República. No sólo su in-

teligencia, sino su conciencia, lo erigieron en el crítico más severo de la tarea efectuada desde 1903. "Los hombres que hemos estado envueltos en los movimientos políticos y sociales y en las transformaciones que el país ha experimentado durante casi un cuarto de siglo—dijo en una ocasión memoriosa—tenemos el deber sagrado de manifestar lo que hoy pensamos de nuestra obra de ayer y de expresar con sinceridad y con franqueza los resultados de nuestra experiencia".

Ya en 1906, en discurso pronunciado en un cumpleaños del doctor Pablo Arosemena, recuerda a los olvidadizos que "la obra de la separación no tuvo por objeto la realización de un negocio ni el aumento de bienes temporales para los promotores; ella fue el resultado de un anhelo general de renovación y de mejoramiento político y social, después de largo y luctuoso período de persecuciones y de matanzas, de desolación y de desorden." Era ya visible el divorcio, ahondado con el transcurso del tiempo, entre los grupos poseedores para quienes la independencia fue sólo el medio de valorizar la propiedad raíz urbana y reanimar y fortalecer el comercio—deprimidos ambos por la guerra de los mil días—y las masas populares que a fines del siglo estaban saturadas de hostilidad contra la hegemonía conservadora santafereña. Poco después, en 1908, en el discurso leído al dar posesión del ejecutivo al presidente Obaldía, proclama la necesidad de una inversión radical en la conducción del país. "Los tiempos han cambiado y los signos de la nueva época revelan con elocuencia irresistible que el país tiene necesidad de renovación. Renovación de hombres, de prácticas, de costumbres y de sistemas. Renovación, señor, es la idea que corresponde al anhelo actual del pueblo panameño; renovación es la bandera que casi inconscientemente han llevado en alto las agrupaciones que os han elegido." Ocho años después, en 1916, en medio de deshecha tormenta política que golpea furiosa los bastiones de las instituciones públicas, y en la cual casi zozobra la independencia nacional, escribió un artículo que es la requisitoria más severa contra lo que había sido hasta entonces nuestra práctica política. Quería ser el escrito un

llamamiento a la reflexión de parte de los bandos contendores. Episodio doloroso de nuestra historia impidió que fuera publicado. Doce años adelante le agregó nuevas conclusiones. "El curso de la política y de todos los asuntos públicos panameños—dice entonces—ha venido empeorando día por día y haciendo más imperativa una renovación esencial y profunda de nuestra vida nacional." ¿Cuáles son los males que denuncia? Para describirlos íntegramente "sería preciso —dice— analizar los orígenes remotos y próximos de nuestras pervertidas costumbres políticas y de nuestros no menos perniciosos hábitos sociales." Se limita, pues, a señalar los más importantes: "la debilidad del sentimiento de la propia nacionalidad; la falta de fe en la propia existencia soberana; la falta de confianza en la propia capacidad como entidad independiente; y el pesimismo más profundo respecto de los destinos nacionales." ¿A qué atribuir, según él, tales defectos? "La facilidad —explica—con que el Istmo obtuvo, primero, su independencia de España en 1821, y después su separación de Colombia en 1903, la hemos pagado con la compensación dolorosa de poseer un organismo nacional anémico, sin espíritu, sin fuerza y sin fe." En otro párrafo elabora más su pensamiento: "Panamá, país nacido a la vida independiente sin luchas y sin sangre, sin actos de heroísmo y sin el sacrificio de ningún mártir, se encontró súbitamente disponiendo de un bien que no había conquistado con su esfuerzo y es natural que todavía hoy, trece años después de la independencia, este bien inestimable no sea apreciado en todo su valor. Aún entre los mismos promotores del movimiento de separación había hombres que no creían en la permanencia de lo que estaban fundando y para quienes lo esencial era resolver un problema económico inmediato y personal, más bien que reconocer el espíritu y consagrar la existencia de una nacionalidad." Graves palabras cuya significación intensifica el haberlas dicho un hombre que conocía íntimamente los sucesos y circunstancias que rodearon el advenimiento de la República.

Consecuencia de lo expresado es "el falso concepto que aquí se tiene de lo que es la democracia, el falso concepto de

lo que es la política y las ambiciones injustificadas y prematuras" que engendran "agrupaciones nuevas disgregadas de las antiguas, cada día más pequeñas e insignificantes, creadas por hombres mediocres sin otro propósito que el mezquino de su propia conveniencia". Como resultado de ello, "los llamados partidos políticos panameños son organizaciones prematuras, sin ideales definidos, sin propósitos impersonales visibles y sin la cohesión espiritual que caracteriza a los partidos verdaderos; son organizaciones transitorias fundadas sobre el *substratum* de partidos colombianos inadaptados aún e indaptables al nuevo ambiente nacional; son los restos del caudillaje creado por las antiguas luchas fraticidas que hoy bajan al ocaso para no tener otras auroras." "¿Son esas diversas agrupaciones—pregunta—los exponentes legítimos de ideas liberales o de ideas conservadoras panameñas? ¿Están de algún modo demarcados los linderos entre esas agrupaciones para poder decir que un número cualquiera se halla dentro de ellos o fuera de ellos? ¿No es muy significativo el hecho notorio de que desde 1903 para acá grupos de liberales y de conservadores se han declarado inesperadamente enemigos de los demás miembros de sus supuestas colectividades con saña aún mayor de la que antes de la separación del Istmo existía entre liberales y conservadores? ¿No están revelando esos fenómenos repetidos un proceso de desintegración y de disolución de los partidos tradicionales del país? Grupos que se han separado sin causa plausible, si no es la de un mezquino interés, en cualquier momento se unen de nuevo a otros con los cuales han estado en abierta pugna, y mañana se disgregan de éstos y se tornan aliados activos de sus enemigos de ayer, todo con una presteza y una agilidad que me hace recordar ciertas danzas modernas en las cuales hombres y mujeres forman una cadena cerrada en forma de círculo y cada bailarador dado de manos con sus vecinos va cambiando de posición por entre los demás al son de la música, hasta que el jefe de la danza da una palmada; la pareja que le queda a uno delante es la que le corresponde, y la danza continúa entonces entre parejas sueltas hasta que la otra palmada dá la orden de restablecer la cadena y re-

petir la operación. Esa ha venido siendo la actitud de nuestros políticos, de tal suerte que ya ningún *leader* tiene la seguridad de que le sigan todos o siquiera la mayoría sus supuestos adherentes”.

Un lustro más tarde en la colación de grados de la Escuela Nacional de Derecho, el 22 de Noviembre de 1922, vuelve a examinar el panorama nacional y a señalar la existencia de problemas políticos, sociales y económicos que exigen solución sin demora. “Es preciso —dice— que sepamos todos, desde el más humilde hasta el más encumbrado habitante de este suelo, que tenemos problemas graves dignos de estudio y que de su solución justa depende el desarrollo de las potencialidades de nuestro pueblo y la intensidad de ese desarrollo.” Señala enseguida las tareas más urgentes que han de cumplirse para la realización del progreso nacional. La primera es la concertación de un nuevo tratado del Canal que le permita a Panamá “alcanzar algo muy esencial, cual es la delimitación clara de su esfera de acción como pueblo independiente, y asegurar la perpetuidad de su vida soberana.” Reclama luego la reforma sustancial de la Constitución, la reorganización completa de la administración de justicia, la renovación fundamental del régimen municipal y la rectificación de las instituciones y costumbres democráticas para que la política deje de ser una industria provechosa y asciendo a su categoría de deber cívico. Es entonces cuando propone, para la solución de este último problema, una medida que ya había insinuado en su estudio sobre las leyes inconstitucionales: la limitación de los elegibles en toda elección popular. “La función de legislar—había dicho— es una de las funciones más graves, serias y difíciles que el hombre puede desempeñar en cualquiera sociedad organizada, y por eso la selección de los encargados de desempeñarla debe hacerse teniendo en cuenta únicamente a los más aptos, ilustrados e íntegros.”

III

PUEDE, DESDE luego, apurarse un poco más el análisis de las realidades disectadas por Eusebio A. Morales y descubrirles

causas más profundas. Habría que establecer, por ejemplo, si el persistente sentimiento nacional que se manifiesta durante el siglo XIX en no menos de tres intentos separatistas o autonomistas es posesión de la generalidad de los panameños o interés y aspiración de los sectores dominantes pero reducidos. Precisa averiguar si la flojedad de ese sentimiento que repetidamente denuncia Morales es, a partir de 1903, manifestación del descontento que surge en las zonas menos adormecidas de la masa popular al comprobar que los beneficios materiales y políticos de la independencia se convierten en usufructo exclusivo de estrechos círculos oligárquicos. Tendríamos que dilucidar si la manifiesta incapacidad de las esferas dirigentes para percibir en su contenido real los problemas del país y resolverlos con vistas al mejoramiento de las mayorías populares y no en función de los intereses económicos de la minoría, ha inducido en el pueblo una actitud de insolidaridad hacia las dificultades de la nación. Cabe, finalmente, dudar de la eficacia rectificadora del tratamiento que el doctor Morales proponía para corregir la degeneración de la democracia representativa en Panamá. La selección de los elegibles en razón de su aptitud, ilustración e integridad necesariamente cerraría el acceso a los cuerpos electivos a numerosos elementos capaces de comprender y realizar las aspiraciones populares. No obstante la difusión de la instrucción pública, la cultura sigue siendo disfrute restringido porque su adquisición está demasiado unida todavía a las circunstancias pecuniarias. La educación política de las masas, descuidada y frustrada deliberadamente por los grupos adinerados que, salvo fugaces intervalos, han ejercido la hegemonía política en el país, sólo pueden emprenderla desde abajo los partidos sustantivamente populares y cumplirla desde arriba un Estado panameño que haya sido rescatado del secuestro en que hoy le tienen camarillas indoctas y deshonestas.

Pero cualesquiera que fuesen las objeciones que susciten los razonamientos de Eusebio A. Morales, es indudable que nadie como él tuvo conciencia de la temprana crisis de la República ni habló con más franqueza reclamando la rectifica-

ción fundamental de la ruta de trastorno, desconcierto e imprevisión que hemos seguido desde 1903. A los veinte años de su tránsito subitáneo y desgarrador, no ha perdido validez la crítica que consistentemente hizo casi desde los comienzos de la República. Las generaciones presentes tienen el deber de recoger y revaluar su obra y de superarla mediante una acción decidida, unívoca e intransigente que cancele este presente oscuro y maligno, sobrevivencia de una pasado históricamente fenecido, aunque políticamente insepulto.

FEBRERO, 1949.

DON GUILLERMO Y DON JUSTO

Dos hombres ante una
misma preocupación

I

EL 9 DE agosto de 1817 comenzaba en esta ciudad la vida de Justo Arosemena, numen tutelar de la Universidad de Panamá. El 8 de agosto de 1879 nació aquí don Guillermo Andreye, uno de los miembros fundadores de la Academia Panameña de la Historia, cuyo elogio me corresponde hacer como desigual sucesor suyo en el escaño académico. Tal conjunción de circunstancias responde por mi presencia en esta tribuna. Desde luego, la significación del acto es tan indiferente a mi persona y se hace tan visible por sí misma, que poco habrá de adeudarle al esfuerzo de interpretación con que retendré durante algunos momentos vuestra benévola atención.

Parece evidente que la asociación de esos dos nombres en el presente homenaje no se vincula a cosa tan eventual como una coincidencia de fechas. A poco que recorramos imaginariamente el paisaje existencial que cubrieron con su actividad, podremos

*Este discurso fué pronunciado ante la Academia Panameña de la Historia en el mes de noviembre de 1952.

ver que, no obstante sus obvias diferencias individuales y la distancia que separa sus días, hay un punto en que su acción y pensamiento se aparejan. Retozaban aún las mocedades de Guillermo Andreve por las callejas de la aldea detenida en el tiempo y el espacio que era nuestra ciudad de Panamá en las décadas postreras del XIX, cuando, apaciblemente, con la misma sencillez que había impreso a su vida, daba don Justo Arosemena término a su larga faena de setenta y nueve años. Todavía era Andreve transéunte de ese tembloroso paraje, poblado de presagios y estriado de extrañas luces, en que el hombre comienza a tomar conciencia de su trágico destino, cuando ya el autor de los "Estudios Constitucionales" llegaba al cabo de un denodado esfuerzo por reducir a conceptos las duras contiendas en que estuvo comprometido y por acertar con la fórmula de una república estable, seguro habitáculo para la dignidad de la persona humana. Y, sin embargo, no es ficticio el propósito de buscar en ambas figuras un rasgo común que las enlace a través de los años. Yo diría, en efecto, que tanto Arosemena como Andreve son hombres dominados por la preocupación de darle firme contextura y sentido a la nación que pugna por ser en esta curvatura de América, el Istmo de Panamá. Hacia esa preocupación dirigiremos ahora la mirada, aguijado nuestro espíritu por el anhelo de iluminar los valores perdurables entrañados en la acción y el pensamiento de aquellos dos hombres.

Y es que este homenaje conjunto de la Academia Panameña de la Historia a don Guillermo Andreve y de la Universidad de Panamá a don Justo Arosemena, adquiere significado como expresión del apremiante anhelo por adueñarnos de nuestro destino colectivo que sentimos quienes traemos hincada en la conciencia la angustia del querer ser. Tenazmente asediados por fuerzas materiales e incorpóreas al parecer conjuradas para nuestro acabamiento colectivo, comprendemos que sólo subsistiremos como una verdadera nación en cuanto sepamos evocar dentro de nosotros mismos las energías necesarias para labrarnos una personalidad enteriza y mantenerla enhiesta en medio

del fragoroso derrumbe de tantos valores. De esta agonía por la propia personalidad —y digo agonía en el sentido que reivindicó Unamuno— dan indicio las dos formas de actividad intelectual que más cultores ganan ahora entre nosotros. Moral e intelectualmente la novela panameña va superando las pruebas iniciales y dispone ya de un inventario no muy numeroso, pero de no desdeñable calidad. La pesquisa de la tierra olvidada del ayer comienza a descubrir los rastros de los caminos hundidos y las huellas del peregrinaje de las generaciones predecesoras. Tales esfuerzos son reflejos presagiosos de que está amaneciendo en el ánimo panameña la preocupación por su sino, por su ser y mismidad, por su perduración, por su futuro. Historiador y novelista nos ofrecen testimonios de la aventura del hombre que vienen a iluminar zonas penumbrosas de nuestro ser, a darnos atisbos y señales para nuestro porvenir. El acto que se cumple esta noche, bajo el patrocinio de la Academia Panameña de la Historia y la Universidad de Panamá, significa nada más que una tentativa de estimar la contribución de dos hombres ilustres, cada uno en su tiempo y medida, a la formación de la conciencia panameña.

La vida de Guillermo Andreve comprende sesenta y un años, entre el 8 de agosto de 1879 y el 10 de octubre de 1940. Participa de las dos décadas finales del período de unión a Colombia y de las cuatro primeras de la era republicana independiente. Durante su infancia fenece uno de los ensayos políticos más interesantes en la evolución hispano americana, el del radicalismo colombiano, y se establece firmemente un concepto y modo de gobernación que se prolonga por cuarenta y cinco años y tiene dilatadas consecuencias en el devenir de la nación panameña. El mozo Andreve nutrirá su pensamiento y encontrará paradigmas de conducta en las enseñanzas y los gestos de un grupo de hombres que, ya en el poder, ya en la oposición, ocupan prevalente puesto en la escena colombiana durante largos lustros a partir de 1860. Todavía en sus años de madurez volverá hacia ellos la mirada. En defensa de sus doctrinas y a la invocación de sus nombres proceros estrenará su pluma de escritor y sus

armas de guerrillero. El resplandor del alzamiento liberal de 1889 encandila al joven nunca saciado de lecturas románticas. No mueren aún en Hispano América los ecos de las metáforas resonantes de Víctor Hugo y el adolescente enrolado en la asonada o la montonera se siente un héroe literario que busca el furtivo beso de la gloria militar como el de su primera enamorada. Esperamos todavía el novelista que reviva con lozano vigor las andanzas de aquellos zagales revolucionarios de fines de siglo que, apenas sombreado el bozo, ávidos de emociones, imbibitos en ansias heroicas, fugaban sigilosamente del hogar una noche oscura de noviembre, se perdían por las veredas de nuestra manigua, tomaban pasaje en un débil esquife que los llevaban a costas extranjeras, y amanecían cualquier día en el campamento de Domingo Díaz o de Manuel Antonio Noriega o iban a enrolarse bajo las banderas de Belisario Porras y Benjamín Herrera. Andreve fué uno de ellos. Unas sobrias notas autobiográficas, veladas en algunos párrafos por tenue neblina melancólica, relatan sus andanzas insurgentes. De vivac en vivac. Una escaramuza seguida de otra. A órdenes hoy de un jefe, mañana a las de otro. Y la vuelta al seno familiar, quebrado el esfuerzo, pero acendrada una valiosa experiencia, una certidumbre orientadora. La separación definitiva de Colombia se acercaba, apurada por fuerzas históricas irresistibles. Marchó en la poblada del 3 de noviembre de 1903, y consumado el acto separatista, quedó incorporado a las jerarquías superiores del recién nacido ejército nacional. "Todavía no había cumplido veinticuatro años" dicen las Notas citadas.

II

VISTA DESDE fuera, a través de un criterio político formalista, la independencia parece una ruptura. Enfocada desde dentro, históricamente, nos presenta una evolución que se cumple sin intermisiones. El nuevo estado se fragua dentro del molde jurídico de la constitución centralista colombiana de 1886. Los hombres que asumen su gerencia se han formado ideológicamente en el medio cultural colombiano. Su experiencia buro-

crática la acumularon algunos en los despachos administrativos o en los estrados judiciales del régimen repudiado. Sólo así pueden entrar a gobernar la nueva república, sin que se produzca una interrupción fatal en el funcionamiento del aparato oficial. La república pudo marchar enseguida sin mayores tropiezos porque no fue una revolución en el sentido sociológico sino un simple cambio de elenco dirigente. Y no tuvo que crearse tantas cosas que no pudiera conservar la mayoría de las preexistentes.

Guillermo Andreve juega en esta coyuntura un papel cuya importancia ha precisado el paso de los años y cuyo mérito le es inalienable. En "Los poetas de la generación republicana", donairoso travesura de mocedad, ha señalado Roque Javier Laurenza el optimismo con que la joven república se dio a la tarea de hacerse su élite intelectual. Ahora sabemos que no fue aquel un tonto alarde, sino empeño fructífero que impidió que la secesión ocasionara una cesura cultural de efectos retardatarios en nuestra formación espiritual. Andreve percibió tal necesidad y trabajó para satisfacerla. Meses después del 3 de Noviembre fundó "El Heraldo del Istmo" que vivió tres largos y fecundos años y fue centro motor de una gran actividad intelectual. Calaboraron en la revista intelectuales ya logrados y novicios que se convirtieron luego en nombres significativos de la literatura nacional. Sin la labor animadora y estimulante de Andreve, aquel grupo se habría talvez dispersado, perdido el gusto por las faenas del pensamiento, y la esterilidad intelectual de la república habría sido largo tiempo incurable.

La literatura hispanoamericana, dice en alguna parte Luis Alberto Sánchez, es hechura de burócratas. No es menos cierto que la política, en porción considerable, es menester de literatos sustraídos a su afición y oficio. La política reclama pronto a Andreve y absorbe las energías de sus mejores años. Hace parte del conjunto de combatientes de veinte a treinta años que se moldea, ensaya y emplea a fondo bajo el magisterio político de Belisario Porras, Carlos A. Mendoza, Eusebio A. Morales, Pablo Arosemena y Ramón M. Valdés. El régimen liberal, iniciado

con la presidencia de transición de José Domingo de Obaldía, le cuenta entre sus figuras de viso y le lleva a cargos de primera fila. Desempeña la secretaría de instrucción pública desde la primera presidencia de Belisario Porras hasta febrero de 1918, cuando renuncia por discrepancias políticas con el presidente Valdés, y vuelve al cargo de junio a septiembre del mismo año. Esta vez su salida del despacho es consecuencia de un incidente que nos deja apreciar con exactitud su sensibilidad nacionalista. Ocupado el país por las tropas estadinenses a causa de la enconada pugna electoral para la renovación de la asamblea nacional en 1918, Andreve, jefe del ramo educacionista, dispone que no se conmemore como fiesta nacional el 4 de julio. Considera que no puede una nación intervenida por un poder extraño celebrar como día de libertad la fecha de la independencia del país interventor. Su actitud le suscita el enojo oficial del representante diplomático de los Estados Unidos. Tiene que abandonar el sillón ministerial. No finaliza con ello su militancia política, pero sí se cancelan sus posibilidades de ascenso a posiciones más conspicuas. De 1919 hasta 1940, con diversas interrupciones, Andreve vive fuera del país en distintos cargos del servicio diplomático y consular. Muere en Los Angeles el 1º de octubre de 1940, puesta la vista en el suelo istmeño al que intenta, inútilmente, retornar para escribir su última línea y pensar sus últimas reflexiones. El propio día de su muerte dobla en la historia política del Istmo la página final de un período durante el cual el liberalismo y sus hombres dieron tono, sentido y contenido a la República. Se inicia entonces una etapa tormentosa. Una nueva situación que emerge de la decadencia del liberalismo y sigue desarrollándose todavía a través de momentos contradictorios y caóticos.

Durante seis lustros largos la historia de la República es la historia del liberalismo en el poder. En todo ese tiempo el partido liberal y sus hombres dominan tan plenariamente la vida nacional que las consecuencias de su predominio se prolongan a despecho de acontecimientos que parecieron darles término. Esa historia no han sido examinada y expuesta desprevénidamente. Al liberalismo istmeño se le ha condenado, pero no es-

timado en su verdadero valor. Ha sido objeto de vituperio y deprecaciones más no del análisis sociológico. Esta condena sin proceso, fue fácil recurso de impugnadores que pudieron así exonerarse de la obligación de establecer lo que el liberalismo es, lo que ha hecho y dejado de hacer. La indiscriminada requisitoria sirvió también para hacer pasar el contrabando reaccionario de la negación de algunos teoremas de la geometría liberal que, como el de la libertad y la igualdad individual, no pueden ser revocados, aunque su consumación suponga el avance hacia un sistema social exonerado de las relaciones del tipo histórico de sociedad que gestó y nutrió al liberalismo.

El liberalismo istmeño padece las contradicciones ínsitas en su presupuesto doctrinal. Como actividad banderiza reproduce los rasgos bien conocidos de los partidos tradicionales hispanoamericanos. El carácter personal, más que ideológico, de las agrupaciones partidarias, la indefinición y confusión de las teorías y los credos, la fluctuación de las fronteras entre los partidos que dejan amplia margen a la trashumancia de sus adeptos, la cansada alternación de "oposiciones" y "gobiernos" que son sucesivamente actores y fiscales de idénticos pecados, conforman rasgos comunes a la vida pública de las naciones hispanoamericanas. La explicación del desbarajuste ha venido, finalmente, a radicarse en la índole primaria y el ritmo retardado de la organización económico-social, resultado en sí misma de la inconclusión de las tareas históricas de la guerra emancipista. La revolución de las colonias hispanoamericanas cala bajo el signo histórico de la revolución demo-liberal que, después de librada inicialmente en Inglaterra, pasó a los Estados Unidos y luego a Francia para recibir allí impulso y sentido ecuménicos. Políticamente, derivó en una mera guerra civil que desalojó de la América el dominio peninsular, pero dejó indemne la organización económico-social en que se asentaba la colonia. La ideología revolucionaria venida necesariamente de fuera, como la cultura imperante, no podía ser asimilada ni consecuentemente actuada por clases incipientes y toscamente delimitadas. Los partidos se congregan en torno a los caudillos.

Y éstos antes que demiurgos de realidades aurorales, son creación y en cierto modo intérpretes de las condiciones sociales en que se agitan. De las quejas y anhelos de las masas oscuras, abatidas y esperanzadas se percibe deshecho eco en la ampulosa fraseología de los cabecillas políticos. Podría hacerse una fácil paráfrasis diciendo que la historia política hispanoamericana en el ochocientos y parte del novecientos es el relato de las rencillas de los adalides de espada o de levita. Y, sin embargo, las pugnas engendradas por el disfrute del poder no dejaban de servir para la manifestación de las aspiraciones populares. Los caudillos, a su vez, veían la necesidad, la conveniencia de revestir sus arrestos de un ropaje ideológico que les confeccionaban más o menos a la medida los teorizantes de alquiler. Y las masas que les seguían no dejaban de poner oídos a sus proclamas ampulosas en las cuales intufan confusamente la imagen deformada de sus anhelos. La propia necesidad de conservar el poder asediados por foscas circunstancias sociales, forzaba en ocasiones a los gobernantes a emprender reformas que a veces no comprendían o cuyas consecuencias rechazaran si hubieran podido vislumbrarlas.

Entre los de la América Hispana, ninguno más notable que el partido liberal colombiano por la unidad y continuidad de su pensamiento. Cualesquiera que fuesen sus errores en el poder o en la oposición, se le ve defender sin cansancio las más extremadas tesis del ideario liberal. De 1848 a 1880 dispone de una constelación de ideólogos notables y de jefes políticos que atesoran abundante material para la biografía y con los cuales se empeña en ensayos que se desploman agobiados por condiciones económico-sociales incontrastables. Un vasto país de inertes fuerzas económicas, dividido en grandes regiones despobladas, sin hombres de empresa ni una clase numerosa de propietarios rústicos, apenas con una delgada capa de artesanos, no podría resistir el tratamiento constitucional de 1863, el federalismo integral, con que intentóse dar solución al problema de la libertad y bienestar del individuo. Pero si examinamos desprevénidamente su actuación, llegaremos a comprender que

el liberalismo ha sido en Colombia agente de civilidad y cultura y fermento de la evolución social.

El liberalismo istmeño es su legítimo descendiente. Sus primeras figuras llegaron a la adultez durante el período colombiano. Sus maestros fueron los teorizantes y pensadores de la generación del 63. Las masas liberales panameñas habían escogido ya sus jefes antes de 1903 y les habían seguido en las peripecias de la paz y la guerra. El auge popular del liberalismo en el Istmo, que se acentúa desde mediados del siglo pasado, puede considerarse en cierto modo como la reacción del panameño contra el severo centralismo a que trataron de someterle los gobernantes santafereños y que se hizo más hosco a partir de 1885. Podría decirse que, hasta cierto punto, el liberalismo y el nacionalismo istmeño se identifican. No por nada fue Justo Arosemena, liberal, el más sobresaliente personero de las necesidades y aspiraciones autonomistas de los panameños. La república de 1903 nació, pues, en circunstancias que hacían posible una inmediata y exhaustiva aplicación del presupuesto político liberal. Sin embargo, fue obra de transacción. Los conservadores obtuvieron posición dominante en el primer gobierno republicano. Y cuando se trató de forjar la armadura jurídica del nuevo Estado, liberales y conservadores saldaron sus diferencias en el texto de la constitución de 1904, inspirada en la colombiana de 1886, cuyo fuerte sabor centralista le hacía confesar a Miguel Antonio Caro, su principal genitor, que se le había dado a Colombia una constitución monárquica, "pero desgraciadamente electiva." La transacción de 1903 obligó a los liberales a ceder el poder durante cuatro años. De allí en adelante, y por más de cinco lustros, lo ejercieron sin interrupción. ¿Cuál es el balance de su obra? Con todos sus defectos, no el menor de ellos su presidencialismo extremo, la Constitución de 1904, contiene de modo integral el esquema clásico de los derechos y garantías individuales. Con todas sus falsedades, la vida política bajo los gobiernos liberales discurrió dentro de ciertas normas de convivencia que permitían la expresión más o menos franca de las opiniones desidentes. Empero,

la deformación del sufragio cubrió de descrédito a los gobiernos liberales y fomentó la indiferencia e incredulidad política que rebotarían más tarde sobre el propio liberalismo. Sin embargo, anotados sus insuficiencias y sus errores, el equipo de prohombres liberales que organizó la república y la gobernó durante treinta años consecutivos no ha sido, en punto a capacidad, preparación, seriedad y sobriedad mental, superado por las generaciones que les han sucedido. Pablo Arosemena y Ramón Valdés como escritores, fulgurante e impetuoso el uno, terso y convincente el otro, no pierden su puesto. Belisario Porras y Carlos A. Mendoza como forjadores y conductores de partido siguen impares. Eusebio A. Morales es aún el estadista de más sólida arquitectura intelectual que ha pasado por las estancias gubernativas. La instrucción popular gratuita y laica y una serie de instituciones que abrieron camino a una evolución progresista, se acreditan a la obra del liberalismo istmeño.

En el terreno de la acción, el caudillismo y el olvido de la educación política del pueblo aparecen como la falla más lamentable y una de las causas principales de la decadencia liberal. Hemos dicho que el caudillismo fue producto natural de las condiciones que gestaron la independencia y la república en Hispanoamérica. A través de los caudillos se hicieron presentes en la vida pública intereses e ideas que en otros países más evolucionados actúan mediante partidos e instituciones. El caudillaje republicano fué, inicialmente, herencia de nuestra unión a Colombia. Mendoza y Porras poseían un caudal proselitista que habían formado durante sus años de insurgencia contra la hegemonía conservadora. Pero el curso ulterior de su actividad recibe la influencia de las circunstancias en que se cumplió nuestra secesión de Colombia. La incruenta suavidad con que se efectuó el movimiento y la perspectiva de una vida nacional exenta de riesgos mayores, aflojan los resortes vitales de los grandes jefes del liberalismo que durante tantos años habían vivido en tensión constante. Quizás creyeron asegurada de una vez y para siempre la república liberal. O fue tal vez que, polarizada hacia el liberalismo la adhesión de una preponderante

mayoría popular, les faltó el acicate de un adversario pugnaz y poderoso y les sobraron energías para entretenerse en reyertas menores de familia. Poco a poco se agotaba el contenido ideológico de las dos grandes alas liberales, entre las cuales no habían divergencias teóricas discernibles. Fuéronse saturando de un acre personalismo que progresivamente enrareció la atmósfera política y terminó por engendrar un oportunismo burocrático cada día más insoportable. Los caciques rústicos, los gamonales desalojaron al pueblo como sustentáculo del régimen liberal. El mecanismo del *compadrazgo* sustituyó al incipiente sistema de partidos de opinión, imprescindibles al funcionamiento de la democracia. El propósito de fomentar una amplia y estable clase de labradores independientes, que habría sido factor de democracia, se redujo a un mediocre reparto de tierras que sirvió de estímulo al latifundismo. La educación política de las masas fue totalmente sustituida por el culto personalista.

Tal es, en parco resumen, el proceso de la decadencia del liberalismo istmeño. No puede hablarse de los hechos que la informaron sin mencionar a Guillermo Andreve, quien fue oportunamente sensible a su presencia e intentó detenerla en lucha contra circunstancias que le vencieron. Andreve estuvo en relación estrecha con los caudillos, junto a los cuales adquirió estatura política, aunque no llegó jamás, quizás por faltarle templeamento de conductor de multitudes, a ganar la adhesión de éstas. Es indudable que trató de formarse una base política para el ejercicio de un programa al que dió concreta formulación desde 1922. Mas volvió y dirigió su mirada y su voz hacia ciertos grupos profesionales de una clase media que, económicamente desarraigada, feudataria del presupuesto oficial e indigesta de ideas a medio cocer, permaneció impermeable a su llamamiento.

Observador y reflexivo, como Eusebio A. Morales, supo descifrar los síntomas de la desintegración liberal. Los problemas a que el liberalismo no había sabido enfrentarse daban origen a hechos y fuerzas que se volvían en contra suya. El atraso económico del país, la escasez de actividades productivas, el carácter parasitario de las mayores fortunas, la contradicción entre un

campo lánguido y ciudades congestionadas, la atonía de las fuerzas sociales y políticas reclamaban reformas y rectificaciones que los dirigentes liberales esquivaban. Andreve se hizo vocero de tales urgencias. Ya en discursos leídos de 1913 a 1917 en diversos actos públicos anota las complicaciones económicas provocadas por la construcción del Canal y denuncia las manifestaciones de la perturbación moral, política y social que precisa combatir. Los últimos años de su vida estuvo abogando por una renovación ideológica y programática del liberalismo que lo potenciara para encarar las necesidades de los tiempos. Las "Cuestiones Legislativas" (1924) y las "Consideraciones sobre el liberalismo" (1934), proponen tesis y reclamos reformistas. Liberal medular, no acepta que el liberalismo fuese un precipitado histórico y, como tal, temporal, transitorio y perecedero. "El liberalismo", gustaba de repetir, "es una recta tirada al infinito." En las citadas "Consideraciones" hizo la síntesis de las ideas que había madurado en una década de trajín por dos continentes y presentó al partido de toda su vida un proyecto de declaración de principios y de programa. Describe al liberalismo asediado a la derecha por la reacción autoritaria y a la izquierda por las tendencias socialistas. "Los postulados del liberalismo —alega— no han perdido su valor. Cumplidos, sí, en parte, se amplían cada día con las nuevas necesidades originadas por las nuevas conquistas de las ciencias y las artes. Son pocas, casi ninguna, las aspiraciones modernas, las que proclaman los nuevos partidos de izquierda, que el liberalismo no puede aceptar, propugnar e incluir en su programa." Solicita "una renovación de la idea liberal que uniera los grandes principios que ayer fueron sol de ventura y esperanza, con los que hace necesarios la vida moderna, en que el factor económico adquiere alto valor, en que el obrero y el agricultor claman por un trato de igualdad legal con los demás sectores sociales y en que la mujer necesita ocupar puesto al lado del hombre como su compañera en aspiraciones, en luchas y en recompensas". En otro aparte sostiene que "para efectuar una transformación y una renovación social administrativa y política. . . el liberalismo moderno debe ser esencialmente constructivo, como dice Vicente Gay" y afir-

ma que "la propiedad privada debe estar subordinada a deberes sociales; que el Estado debe ser intervencionista; que la libertad individual esté sometida a las exigencias de la solidaridad social y, en fin, que la democracia no es sólo un concepto político sino también y primero que todo un concepto social". Creía, también, que el liberalismo es, más que una teoría, un temperamento y una actitud que se funda en el concepto de la iniciativa individual como fuerza motriz del desarrollo social y en el derecho a que esa iniciativa discurra sin coerciones no razonables. Identificaba el liberalismo con el progreso y lo veía, con sus palabras, situado en el justo medio y alejado de toda violencia extremista, de derecha o de izquierda.

No son estas ideas originales. Pero sí es muy suya la tenacidad al reiterarlas y proponerlas como un programa capaz de rescatar la República de la crisis prolongada que la aprisiona. No se concilia quizás con la índole de esta oración la crítica de tales ideas ni podría ahora analizarlas con rigor y amplitud. Sólo cabe advertir que, el liberalismo, no obstante sus fórmulas universalistas, es un cuerpo de teorías y postulados limitados en cuanto a tiempo y espacio. Invención de una clase que dio con esa ideología explicación del mundo social y justificación de sus intereses y que, llegada a su plenitud, se vuelve contra las consecuencias de sus propios postulados. En el punto extremo del drama social de nuestro tiempo está el problema de la libertad que es insoluble si no se resuelve previamente el de la propiedad. Sea porque, como lo sostiene Francisco Ayala en "El problema del liberalismo", corresponde justamente a su esencia el resistirse a la realización plena, incluso de su propia idea, o porque, como lo indica Laski en "The rise of Liberalism", está compuesto de elementos varios y hasta contradictorios, lo cierto es que el liberalismo como teoría es fabricación de una clase poseedora y como praxis no ha podido desprenderse jamás de la consecuencia del reconocimiento de la propiedad como institución jurídica. Y es justamente el desarrollo gigantesco de los medios de producción en cuanto producción social lo que convierte en una sobrevivencia la propiedad privada que el libera-

lismo proclama como un derecho. Pero, sea como fuere, la superación del liberalismo implica la conservación de las realizaciones liberales que ya están integradas en la evolución histórica como condición de un progreso ulterior. No se trata de borrar lo que el liberalismo ha hecho, sino de completar su tarea inconclusa. Algo de esto quería Guillermo Andreve. Vivió sus últimos años como un desencantado. Comprendía muy bien que el mundo en que había vivido y las ideas que había amado desde su adolescencia pasaban trance mortal. Y poseía la perspicacia necesaria para ver que, dado el signo de los tiempos, lo que se anunciaba no traía nada mejor. Sus últimos escritos, como el prólogo a los recuerdos de campaña del general Domingo Salvador de la Rosa, están inmersos en luz crepuscular. Conservo una carta suya, escrita un año antes de su muerte, en la cual me dice, a propósito de una excitativa mía: "Es posible que ahora que he cumplido sesenta años y ya estoy en la escala de la nave política casi a punto de abandonarla, y con las mismas impresiones que dio a conocer Henry Clay poco antes de morir, escriba alguna cosa sobre lo que ví, actúe, escuché y leí en aquellos días finiseculares". La muerte que presentía y esperaba no le dio tiempo a poner mano en esa obra que habría agregado una contribución valiosa al entendimiento del pasado. Pero aunque así no fuese, es indudable que por sus desvelos, sus preocupaciones y su acción, no está en deuda con nuestra historia.

III

EN EL homenaje que con motivo del centenario del nacimiento del creador del Estado de Panamá se le rindió en esta misma aula máxima del Instituto Nacional, decía don Guillermo Andreve que Herrera y Arosemena eran "entre el escaso número de panameños ilustres los que más le habían atraído y subyugado desde niño." El jefe del ejército legitimista, por la templanza cívica que había demostrado al no colocar el militar sobresaliente que era sobre el ciudadano eminente que también fué. Y el filósofo del derecho, por la honestidad de una conducta en que los actos y las ideas se integraban en unidad indefi-

ciente. Y, no sin expresar su temor ante la dificultad de la empresa en cuyo desempeño le sostenían solo "el entusiasmo y la sinceridad", hizo en treinta sobrias páginas el elogio de don Justo.

Parejo sentimiento de incapacidad me domina en estos momentos al tener que referirme en unos cuantos párrafos a una figura tan esencial como la de Justo Arosemena. No se trata de una personalidad compleja en cuya alquimia espiritual se mezclan en variada proporción elementos de grandeza y de miseria. Ni de un ser irregular y atrabiliario en carrera impetuosa a través de zonas de luz y sombra. Ni de una inteligencia desasosegada y ambiciosa que se sumerge sucesivamente, sin dejar reposar su curiosidad en ninguna, en la hondura de todas las interrogaciones. Vida tan pareja y continua la suya, vocación tan certeramente orientada y sostenida, labor tan metódicamente adelantada, dan una visión de Justo Arosemena muy distinta de la imagen que llevamos en la mente del hombre público americano del siglo XIX. Y no obstante la unidad de su figura, hay en ella numerosas facetas cada una de las cuales subyuga el interés del estudioso.

He vacilado mucho entre el deber de cumplir el compromiso contraído con el señor Rector de la Universidad Nacional y el escrúpulo de no decir palabras livianas a propósito de un hombre ejemplar en todos sus aspectos. ¿A cuál de éstos dirigir mi curiosidad? ¿Me entregaría al intento de descender hasta las aguas profundas de esa personalidad exteriormente sin sobresaltos para revelar el dramático conflicto de que él mismo habló, entre el actor y espectador, entre el razonador que desasido de toda preocupación extraña a su afán de saber quiere analizar al detalle los móviles de la conducta humana y el ciudadano que debe actuar como sujeto de partido? ¿O trataría de hallar el origen de esa singular y glacial indiferencia por las posiciones del poder político, cuya génesis, evolución y funcionamiento buscaba con infatigable ahínco? ¿O me dedicaría a una cuidadosa exploración de su pensamiento para señalar las corrientes madres que lo nutrieron y las influencias externas que de-

terminaron su curso? ¿O a la arriesgada tentativa de definir la actitud y convicción filosófica de este positivista escéptico que pone en la portada de un voluminoso tratado de derecho político comparado un pensamiento conciliador de Macauley?

La tentación de correr cualquiera de sus cautivadoras aventuras ha sido sumamente poderosa y sólo me detuvo la responsabilidad de sujetarme al tema señalado. Y este, en verdad, no es menos sugeridor. Justo Arosemena fue un pensador de preocupaciones universales, no obstante haber conducido parte mayor y mejor de sus esfuerzos hacia las investigaciones jurídicas. Sintió siempre el deseo de ver mundos y entre los hombres de su generación fué de los más viajeros. Y a pesar de ello, el interés por la tierra de su nacimiento estuvo constantemente encendido en su ánimo. Lejos del Istmo, por largas temporadas a veces, los percances y anhelos de esta angosta cinta telúrica mantuvieron siempre activa su mente. Ante todo el gran problema trágico de la comunicación interoceánica que, apenas se esbozaban los contornos istmeños en las cartas de navegación, aparece unido por ataduras fatales a la cuestión primordial de nuestro ser y expresión como conjunto humano. En el "Examen sobre franca comunicación entre los dos Océanos," terminado de escribir en Panamá —simbólica coincidencia— el 3 de noviembre de 1845 y publicado el año siguiente, discute el asunto desde el punto de vista panameño. Arosemena se manifiesta "interesado vivamente en la cuestión como Istmeño, pero amante sincero de la verdad". Hace una exposición espaciosa de los distintos aspectos y posibilidades del tema para concluir proponiendo como única solución inmediata posible la "construcción de un buen camino provisorio entre Panamá y Portobelo". Los problemas materiales que entonces, y fundadamente, le parecían insuperables a don Justo quedaron resueltos sesenta años después. De igual modo han perdido también actualidad muchas de sus consideraciones. Pero la singular penetración de su inteligencia queda demostrada en sus advertencias respecto a "los errores o exageraciones que sobre los beneficios para nosotros de una franca comunicación por el

Istmo se han propalado". La conversión del país en depósito de las mercancías destinadas a otros estados y la repercusión de la vía por construirse en el porvenir del comercio y la industria locales, son aspectos debatidos con notable propiedad y perspicacia. El opúsculo entero transparenta la aprensión de que el establecimiento de la franca comunicación intermarina, cualquiera que fuese el medio escogido, pudiera afectar la independencia y deprimir la personalidad jurídica del Istmo. Ella le abstiene de resolverse por la idea del canal interoceánico. "Sabemos bien —dice— que los intereses del género humano son los intereses de todos sus miembros, y que lo útil para todo el mundo no podría serlo menos para nosotros. Pero también estamos convencidos de que la situación actual de estos pueblos demanda una palanca que obre específica e inmediatamente, a fin de levantarlos al nivel de los progresos generales de todos los otros. Cuando esto suceda, cuando a virtud de poderosos y particulares estímulos el Istmo sea un pueblo industrial que haya asegurado su subsistencia y aún su abundancia, podremos confundir sin recelo nuestros intereses con los intereses de la humanidad". Estas cautelas y reservas llevan implícitas anticipaciones proféticas que la historia ha confirmado luego con lacerantes realidades.

Diez años después Justo Arosemena escribe una obra que constituye indudablemente el verdadero manifiesto de las aspiraciones nacionalistas panameñas. Las actas de 1821 y 1903 son proclamas políticas. La obra de Arosemena es un denso y ponderado tratado histórico-sociológico que explica la necesidad de un Estado istmeño soberano y justifica el anhelo de independencia de los panameños. Don Justo escribe el libro para sustentar su proyecto de reforma constitucional que erigía al Estado de Panamá como entidad autónoma dentro de la Confederación Granadina. "Trata —dice— de esclarecer una idea que concebí hace cuatro años, que he perseguido constantemente desde entonces, y en cuyo triunfo veo fincado el bienestar posible de la tierra de mi nacimiento." La geografía, la historia, la economía, la ciencia política, son consultadas para demostrar la justicia

y conveniencia de que Panamá reciba "una organización distinta, una organización netamente federal, que no le haga por más tiempo onerosa la dependencia al gobierno supremo de otro país: dependencia aceptable, útil y honrosa, si no ataca sus derechos y sus intereses, pero altamente injusta e intolerable, si compromete los beneficios que el Gobierno está destinado a producir, en donde quiera que un puñado de hombre se reúnan para llenar sus grandiosos destinos sobre la tierra." Arosemena triunfó y el Estado del Istmo fué una realidad que confirmó luego la constitución de Río Negro. Pero las peripecias del Estado Soberano no correspondieron a las grandes ilusiones de su creador. La reacción muñista le puso término al experimento federalista. Panamá quedó convertido en departamento férreamente dependiente del centro santafereño y sus penalidades recrudecieron. El 3 de noviembre vino a sacar la conclusión definitiva del alegato de don Justo. Pero también a poner en vigencia algunas de sus sagaces prevenciones de 1845. La historia es así. Procede por contradicciones y realiza sus grandes síntesis combinando en variable proporción los sacrificios y las retribuciones.

IV

LAS CUESTIONES que tan entrañables fueron a los dos varones a quienes en este momento honramos no encuentran todavía respuesta ni solución plenas. La independencia política que don Justo concebía engranada a la libertad del ciudadano se ha realizado apenas parcial y precariamente. La descomposición política y moral cuyos síntomas primeros tanto inquietaron a don Guillermo ha invadido todas las zonas de la vida pública. El empeño que recibió sus mejores energías todavía se erige como tarea perentoria ante las actuales generaciones. Sin embargo, la metodología que ellos ejercitaron no compagina cabalmente con las realidades consiguientes a las transformaciones labradas por el decurso histórico. La seguridad vital del hombre no es asequible a espaldas de la libertad, mas tampoco mientras la igualdad jurídica no tenga sólo como supuesto teórico, sino también como suelo real sustentador la igualdad social.

De otra parte, la consolidación de la nacionalidad y la creación de una cultura nuestra, objetivo a que don Justo y don Guillermo, cada cual en su hora y conforme a su personal condición, libraron sostenidos esfuerzos, se proponen hoy dentro de un perímetro de circunstancias extraordinariamente complejas. Es una de la más serias contradicciones de nuestro tiempo la exacerbación de los reclamos nacionalistas en un mundo donde la portentosa expansión de los instrumentos materiales de la civilización y el impetuoso desarrollo de la ciencia han reducido las fronteras de los estados a entecos residuos de una época periclitada.

El dogma de la soberanía nacional fue el ariete irresistible que derrumbó las aristocracias feudales y la fuerza que sometió a los particularismos obstruyentes de la formación de conjuntos humanos de mayor extensión y riqueza. Pero las estratificaciones de poder que ha engendrado yerguen ahora formidables obstáculos para el acceso a formas de organización que posibiliten al hombre una vida más plena y digna. La defensa de los pueblos débiles frente a las pretensiones subyugadoras de las grandes constelaciones de poder y la promoción de su desarrollo material y espiritual pueden hacerse hoy en nombre de principios de superior categoría. No hay para ello que servirse de argumentos sospechosamente parecidos a los que utilizan tantos tiranuelos para, en nombre de la Providencia divina, y a trueque de transitorias ventajas materiales, mantener a los pueblos bajo el oprobio y la abyección. La tarea de reconstruir la nacionalidad, como residencia de hombres libres, nos la presenta hoy la historia dentro del contexto de la lucha universal para la liberación integral de una humanidad, dividida por ambiciones esclavizadoras.

NOVIEMBRE, 1952.

VICTORIANO LORENZO

(Punto de Vista)

EL RECUERDO

EL RECUERDO DE Victoriano Lorenzo visita estos días parte de la atención pública. La evocación surge al cumplirse el trigésimo-quinto aniversario de su fusilamiento y ha suscitado una escaramuza polémica. Ello es natural. A Victoriano Lorenzo lo configura uno de esos instantes tensos en que las fuerzas históricas sustituyen—para decirlo con palabras irremplazables—“las armas de la crítica por la crítica de las armas.” Producto de una guerra civil ruda e implacable, como todas aquellas en donde los hombres tratan de liquidar pleitos que los trascienden, la memoria del guerrillero “cholo” guarda todavía ingredientes inflamables que pueden, si no levantar una hoguera, cuando menos encender muchas discusiones.

La de ahora ha sido provocada por uno de esos artículos de pretensiones “históricas” que suele publicar el señor E. J. Castellero R. El escrito rezumaba corrosivo encono hacia la figura del guerrillero. Algunos liberales se sintieron agraviados y salieron en defensa de su credo y de la verdad histórica. El señor Castellero ha replicado, primero, tratando de ostentarse un atuendo de historiador objetivo e imparcial y, luego, desbo-cándose en un torrente de desahogos fórmicos.

Antes de precisar nuestro punto de vista sobre el guerrillero coclesano, queremos enjuiciar someramente las calidades intelectuales del señor Castellero. Tasado con las medidas de la historiografía y la sociología contemporáneas, no alcanza este señor las dimensiones de un historiador. Los libros y la muchedumbre de artículos que ha publicado, le dan crédito como coleccionista de documentos impresos. Pero no como investigador y menos como historiador. "La causa inmediata de la emancipación de Panamá", "El profeta de Panamá y su gran traición", "El ferrocarril de Panamá", los tres libros suyos que hemos leído, lo presentan cuando mucho como un copioso recaudador de papeles. Como historiador, jamás. Necesita para serlo una capacidad de síntesis y un sentido histórico totalmente ausentes de sus trabajos. El documento, la cita, la fecha y el fichero le bastan al archivero. Pero el historiador requiere mucho más. El historiador le imprime al relato un movimiento, un ritmo y una dirección que hacen vivir de nuevo los acontecimientos y le permiten al estudiante percibir en ellos su necesidad y su contingencia, es decir, las leyes que los rigen. Toda auténtica obra de historia es una víscera palpitante cuyas pulsaciones convierten hacia el lector y cuyos humores lo contaminan por un instante. Nada parecido puede hallarse en el señor Castellero. Sus libros presentan la historia como ejemplares de museo: materia inerte, piel descolorada, ojos inmóviles de vidrio. La historia del Canal, ese drama de siglos en cuyos vuelcos se contiene y pierde y reaparece el destino de nuestra tierra, queda en los trabajos del señor Castellero disecada, empequeñecida, desvitalizada. Las causas y los factores reales de los acontecimientos históricos quedan fuera de su ángulo visual. En cambio, nos da numerosas y tardías exhortaciones de buena conducta internacional y doméstica. Un pedregoso estilo notarial, falta de sentido histórico y cierta tontería de predicador dominical son las características del señor Castellero. Leyéndolo se aprende a cabalidad cómo NO se escribe la historia.

Objeciones como estas replicalas el señor Castellero presentando sus certificados académicos. Mas tal respuesta no invalida

el fallo de sus propias obras. Puede, por lo demás, que en las academias haya historiadores. Pero ello no significa necesariamente que los diplomas académicos armen historiadores a los archiveros. La historia no se ha escrito sólo en las academias como la cultura no se ha hecho únicamente en las universidades. La cultura —y la historia— es algo vital, expansivo que no se deja condenar a prisión perpetua dentro de los muros de ninguna institución pétrea y paralítica.

El señor Castellero debe sospechar que todos sus certificados académicos no logran hacer aceptables sus pretensiones de historiador. Por eso trata de afianzarlas recalando sus procedimientos objetivos e imparciales. Sus artículos sobre Victoriano Lorenzo lo desmienten también a este respecto. Sin embargo, antes de referirnos a ellos, queremos reproducir unos párrafos que sitúan en sus justos términos la vieja cuestión de la objetividad e imparcialidad históricas. Son de León Trotski, hombre cabal, que sabe vivir la historia y escribirla. La cita es larga, mas oportuna:

“La objetividad no consiste en esa fingida imparcialidad e indiferencia con que una hipocresía averiada trata al amigo y al adversario, *procurando sugerir solapadamente al lector lo que sería incorrecto decirle a la cara (subrayado nuestro)*. ¿Mas tiene esto algo que ver con lo que llaman “imparcialidad” histórica? Nadie nos ha explicado todavía claramente en qué consiste esa imparcialidad. El tan citado dicho de Clemenceau, de que las revoluciones hay que tomarlas o desecharlas *en bloc* es, en el mejor de los casos, un ingenioso subterfugio: ¿cómo es posible abrazar o repudiar como un todo orgánico aquello que tiene su esencia en la escisión? . . . Uno de los historiadores reaccionarios, y, por tanto, más de moda en la Francia contemporánea, L. Madelein, que ha calumniado con palabras tan elegantes a la Gran Revolución, que vale tanto como decir a la progenitora de la nación francesa, afirma que “el historiador debe colocarse en lo alto de las murallas de la ciudad sitiada, abrazando con su mirada a sitiados y sitiadores”; es, según

él, la única manera de conseguir una "justicia conmutativa." Sin embargo, los trabajos de este historiador demuestran que si él se subió a lo alto de las murallas que *separan a los dos bandos, fue pura* y simplemente para servir de espía a la reacción. Y menos mal que en este caso se trata de batallas pasadas, pues en épocas de revolución es un poco peligroso asomar la cabeza sobre las murallas. Claro está que, en los momentos peligrosos, estos sacerdotes de la "justicia conmutativa" suelen quedarse sentados en casa, esperando a ver de qué parte se inclina la victoria." (L. Trotsky, Historia de la Revolución Rusa, t. I.)

Estas frases le vienen exactas al señor Castellero. En sus dos artículos sobre el guerrillero popular se reclama "crítico imparcial sin adulteraciones partidaristas y sin malévolas intenciones." Se pretende historiador puro, virgen de toda inyección sectaria. No obstante, sus propias palabras le descubren porque en la palabra se delata todo hombre aun cuando procura esconderse. Los prejuicios reaccionarios del señor Castellero rompen el disfraz de la imparcialidad ya en las primeras frases del artículo, desde el planteamiento mismo del caso. El título "mártir o bandolero" no está siquiera expresado en forma interrogativa. No hay disyuntiva opcional para el lector, sino una afirmación que, no obstante su dúplice vaguedad, debe aceptar en bloque: Victoriano Lorenzo fué mártir y bandolero, ambas cosas a una. Así practica el señor Castellero su principio de la imparcialidad virginal. Unas líneas después, se dice: "El liberalismo panameño ha venido sosteniendo que Victoriano Lorenzo fue un mártir. El viejo conservatismo, *que sufrió en carne viva los desmanes del caudillo indígena*, (subrayado nuestro) lo calificó de bandolero." La objetividad ha desaparecido. La virginidad del crítico ha sido violada por las pasiones del político reaccionario que trataban de pasar de contrabando bajo el marchamo de una imparcialidad sin adulteraciones. Porque la última frase condena sin apelación a Victoriano Lorenzo, igual que lo hizo el consejo de guerra. Si el guerrillero cometió desmanes, y Castellero lo afirma, era un

bandolero y el cadalso su condigno castigo. Así lo dice después claramente: "no era mártir porque no se le fusiló por su ideal (era tan ignorante que no sabía su doctrina y hasta abjuró de su credo político antes de morir), y su conducción al cadalso el 15 de mayo de 1903 se debió a los crímenes que su mano ejecutó. . . ." Para Castellero ha desaparecido el problema. Su fallo es definitivo: Victoriano Lorenzo era un criminal, su ejecución se justifica. Lo único que lamenta el crítico virgen y puro, legítimo y no adulterado es lo que él llama error judicial y no sería sino monstruoso vicio de procedimiento. Victoriano Lorenzo no estaba ya bajo el fuero militar sino bajo la jurisdicción civil porque el tratado del Wisconsin le había puesto fin jurídico a la guerra civil.

LOS ARTICULOS

LOS ARTICULOS del señor Castellero sobre Victoriano Lorenzo no son, en resumen, sino un trozo más de mala prosa partidista. Las ideas políticas del señor Castellero son bien conocidas. Se llama él conservador nuevo. Y esto no significa radical diferencia respecto del viejo conservatismo feudal, clerical y absolutista, sino una nueva envoltura que intenta hacérselo aceptable a las masas populares. Al reaccionarismo del señor Castellero le repugna instintivamente la figura histórica de Victoriano Lorenzo. La simulación de imparcialidad y los testimonios que invoca para racionalizarla—en el sentido freudiano del término—no consiguen más que revelar los motivos y el mecanismo de su aversión al guerrillero. Un juicio histórico imparcial sobre cualquier combatiente ejecutado por sus enemigos no comienza ni termina con el fallo condenatorio. Se dirige a la vida misma del hombre y busca la explicación de sus actos, de su conducta, de su comportamiento—todo esto es lo mismo—como reacción del individuo dentro del contenido de su medio y su tiempo. El señor Castellero pretende realizar en Victoriano Lorenzo la operación opuesta. "A Victoriano Lorenzo se le puede enfocar hoy—dice—desnudo de su participación en los hechos sangrientos de 1900 a 1902 en que, no cabe duda, se

hizo protagonista de delitos punibles por los Códigos. . ." Y es así, precisamente, como NO se le puede enfocar (Ya hemos dicho antes que el señor Castellero es un ejemplo de como NO se debe escribir la historia). Fuera de la guerra civil de los mil días, Victoriano Lorenzo sería una figura sin noticia histórica. Simplemente uno de los cholos, uno de los pobres cholos ignorantes, oprimidos por el feudalismo panameño y su gerente el centralismo bogotano. Porque Victoriano Lorenzo—como ha dicho alguien—no es más que *el cholo en armas*. Lo habría sido aún cuando se hubiese entregado al bandolerismo en una época de paz general. La revolución liberal de los tres años le abrió una senda inesperada y el Cholo histórico se arrojó en ellas. ¿Por qué tomó el Cholo Victoriano Lorenzo el fusil del guerrillero? ¿Por qué le siguieron *las choladas y las indiadas*? Porque en Victoriano Lorenzo se veían e identificaban. Todo caudillo, todo conductor, se ha dicho, es una respuesta personal a una interrogación colectiva. El indio y el cholo coclesano avistaban en Victoriano Lorenzo, producto telurico como ellos, la posibilidad de evadirse de su miseria y reconquistar, no la libertad metafísica que no podían vislumbrar ni comprender, sino la tierra que un día no tuvo límites para sus plantas. En Coclé, como en Veraguas, tuvo el gamonalismo feudal panameño su más hosca facción y más durable arraigo. Fue allí una realidad casi hasta 1903, quizás hasta después, el gamonal dueño de vida y haciendas. El indio y el cholo vieron a sus iguales ajusticiados por el amo en castigo de faltas contra la intocabilidad del feudo. La cerca era para ellos el símbolo concreto y asequible de su opresión. El ganado del amo, un intruso que les expulsaba de sus laderas y valles. Por reacción natural, elemental, instintiva quemaban las cercas y mataban el ganado. La "candela" era un instrumento liberador. Toda esta fuerza geológica, toda esta protesta primaria del hombre oprimido nutrió y enardeció las guerrillas de Victoriano Lorenzo. Ni éste ni alguno de sus secuaces habrían podido ofrecer una explicación doctrinal de su insurgencia. El hombre común, horro de infecciones retóricas, no analiza apenas sus necesidades. Las siente, las vive y actúa bajo su deter-

minación. No sabe talvez a dónde va, pero sí que hubo de emprender la marcha y la continúa con ansia finalista. Victoriano Lorenzo no era un teorizante, un definidor del liberalismo. Tampoco un analfabeta montaraz. Guardamos documentos escritos de su mano. La redacción es la usual en un hombre común que sabe leer y escribir, sin graves errores ortográficos, la letra fácilmente legible. Hemos recogido de labios de comilitantes suyos testimonios y relatos demostrativos de que poseía un concepto claro y concluyente de la lucha a la cual había dado. Entendía la revolución liberal como una guerra del pobre contra el rico. En cierta ocasión llevaron a su presencia a un muchacho indígena sospechoso de espionaje. “¿Y, tú, eres conservador?” —le preguntó. Luego, respondiendo por sí mismo: “No, no puedes serlo porque no eres rico, tú eres pobre como yo.” Es cierto que no se ajustaba rigurosamente a la realidad este concepto compartido con Victoriano Lorenzo por las masas que daban a la revolución liberal su simpatía y nutrían de combatientes sus cuadros y filas. En Colombia, como en el resto de Hispanoamérica, la delimitación de liberales y conservadores, federalistas y unitarios, descentralistas y centralistas no sigue siempre las líneas divisorias de los sectores sociales. El poliformismo económico y la indiferenciación de las clases, aunque no suprimen la lucha entre éstas, conspiran a tornarla confusa y desconcertante. Los partidos políticos no están exentos, desde luego, de contenido social. Pero éste adquiere sus rasgos distintivos en la fisonomía de los caudillos que sirven como centro de atracción de masas, como cemento gregario. El liberalismo colombo-panameño no podría filiarse como empresa indelegable de una clase nítidamente perfilada. Ha sido una conjunción de masas no—poseedoras, de estratos meso-sociales y de bien-habientes feudaloídes y usurero—comerciantes en gestación capitalista. En los vivaques de las revoluciones liberales finiseculares compartían peripecias doctores y legos, curiales y menestrales, honorables y humildes, señoritos y “partirrajados”. Fenómeno comprensible. Históricamente, el liberalismo es elaboración de una clase, la burguesía, que se propone fines propios taxativos y cuya acción se detiene en los límites de

tales objetivos. Sin embargo, ideológicamente, el liberalismo postula en un lenguaje absoluto las reivindicaciones particulares de esa clase y articula toda una mitología que le permite reclutar la adhesión de las demás clases gravadas por las contradicciones del feudalismo. Es así como desde sus comienzos constituye un movimiento en cuyo seno cada una de las clases que suscriben sus tesis las interpreta y actúa conforme a sus propias necesidades. Esta intimidad conflictiva del liberalismo se exterioriza en Hispanomérica a través de una historia de sorpresas y equívocos. La infección liberal se manifiesta primeramente en los círculos superiores de la infra-aristocracia criolla, socialmente adherida a la placenta del feudalismo colonial. El fraseario democrático de los señoritos agraviados por la monarquía austro-borbónica y sus funcionarios les ayudó a reclutar las masas populares opresas por el coloniaje que vislumbraban en la revolución independentista la posibilidad de su redención. Los anhelos e impulsos de estas masas habrían seguido natural y lógicamente la dirección de un jacobinismo americano que hubiera sido garante único de la realización de sus aspiraciones. Pero la mayoría de los ideólogos liberales de Hispanoamérica han repudiado siempre, con escandaloso horror, el jacobinismo. Han sido incapaces, o no les ha convenido comprender que—como ocurrió en América Hispana—sin la batalla a fondo conducida por el jacobinismo no habría sido desalojado el feudalismo de la vía del progreso humano.

La revolución colombo-panameña de los tres años trasunta los rasgos más generales de la guerra de independencia. Sus filas recogían sectores sociales con intereses distintos y hasta opuestos, ligados sólo por el universalismo contagioso del mito liberal. Victoriano Lorenzo y sus guerrilleros—como la gran masa istmeña—leían en las divisas liberales un reto y un anatema a los privilegios feudaloideos que gravitaban sobre ellos ominosamente. La propia condición social de sus vidas hacía les intuir que el camino hacia la reconquista de sus montañas coincidía parcialmente con el itinerario de aquella revolución que no sólo se expresaba en el lenguaje seco y uniforme de los fu-

siles, sino en proclamas elegantes que citaban a Tácito y Macauley, Bayardo y Byron, Buckle y Taine. La cholada y la indiada en armas, tropa irregular y desbordante, hizo la guerra sin ceremonias palatinas. ¿Podría ser de otro modo? Los siglos de látigo y pólvora había sedimentado en el alma elemental de esas masas gregarias posos de rencor que la contienda hacía estallar como depósitos de pólvora. La guerra es la guerra, bárbara, cruel, agotadora. En ella adquieren y manifiestan su máxima concentración toda la brutalidad y la acritud de los conflictos de clases que en tiempos de aparente paz tratan de poner bajo sordina las clases dominantes. ¿Y quiénes están exentos de participación en las brutalidades de 1899 a 1902? ¿Acaso el centralismo colombiano ha respondido jamás a las requisitorias que los istmeños le dispararon desde 1886, mucho antes de los Mil Días? ¿Ahorró, por ventura, crueldades durante la contienda? No fue un diálogo idílico el que sostuvieron las guerrillas de Victoriano Lorenzo con las tropas conservadoras. Era una polémica de balas y machete. Una pugna toda ella consistente en emboscadas y sorpresas. A Victoriano Lorenzo intentaron envenenarlo y cazarlo como fiera selvática. Contra él y sus hombres realizaba el conservatismo una despiadada e implacable guerra sin cuartel que no había sido decretada oficialmente: cholo preso, cholo ejecutado. El Cholo se defendía con represalias. Resultaba así injusto incriminarlo por los actos de sus guerrillas que, en todo caso, implicarían una difusa responsabilidad colectiva imposible de fijar en un sólo individuo. Ni cabía enjuiciarlo marcialmente después de que la paz del Wisconsin había puesto una cruz sobre los heroísmos y las depredaciones, las justicias y los desafueros, las verdades y los infundios de aquella guerra.

Es el sentido social de su acción lo que configura y valoriza históricamente a Victoriano Lorenzo y le confiere rango simbólico en la imaginación y el recuerdo de las masas populares istmeñas. Ni fueron insensibles a ello los círculos godos que le persiguieron obstinadamente hasta conducirlo al cadalso. Sólo mínimamente les interesaba aplicarle sanción a las presuntas

depredaciones del guerrillero. Otros jefes liberales hubo, Benjamín Herrera mismo entre ellos, contra quienes habían disparado cargos similares de bandolerismo y a los cuales no se intentó someter a juicio. Lo que preocupaba seriamente a los sectores más oscuros y oscurantistas del conservatismo era el significado subversivo, la lección social que expresaba para las masas más deprimidas del Istmo la actuación de Victoriano Lorenzo. En él trataron de ajusticiar, no tanto la perecedera figura carnal, como el simbolismo, el mito explosivo conque aparecía en la imaginación popular. Pero fracasaron. El sentido y el signo de Victoriano Lorenzo siguen alentando en el espíritu del arrabal que hasta hace poco encendía velas sobre su tumba. Desenvolvimientos recientes de un proceso de degeneración política parecen haber caído como polvo de olvido sobre la figura del Cholo en armas. Sin embargo, cuando los sufrimientos de una existencia opresa y degradada hacen surgir en el ánimo de las masas anhelos de rebelión, su vista se vuelve enseguida en busca de enseñanzas hacia el recuerdo de Victoriano Lorenzo. El guerrillero se convierte así de nuevo en un ejemplo de eficacia contagiosa y conminatoria que, en momento de tensión social, bien puede trastornar una estabilidad hecha toda ella de privilegios, injusticias e indignidades. Alertas a este peligro, los sectores reaccionarios quieren, una vez más, ajusticiar el significado social de Victoriano Lorenzo. Allá se dirigen las tentativas de ciertos escribas reaccionarios que si no se distinguen por la elegancia de su prosa se hacen muy notables por la falta absoluta de escrúpulos conque falsifican los hechos históricos. Envilecer la personalidad del guerrillero, despojar su acción del aura simbólica conque le envuelve la devoción popular, anular el significado social de su acción: he ahí lo que les interesa. La reacción dominante necesita que la "leyenda" de Victoriano Lorenzo se sustituya por la invectiva y degradación del Cholo en armas. Por ello intentan presentarlo en una atmósfera odiosa de crimen y bestialidad irracionales, de pasiones sin motivos generosos, de abyección sin impulsos reivindicadores. Esperan que una vez que hayan logrado convertir al gue-

rrillero en una cosa deforme e inferior se destruirá el contenido social de su insurgencia que lo hace hoy signo e invitación de lucha popular.

II PARTE

GRAVAMENES DE SALUD que durante varias semanas me restaron no la voluntad, pero sí el esfuerzo necesario al trabajo intelectual, impidieronme hasta hoy responder el artículo "El último ajusticiado", publicado por el señor E. J. Castellero el día 15 de noviembre pasado. Sin embargo, no es mucha mi dilación si se considera que el señor Castellero se ha tomado cinco meses y días para contestar mi trabajito "Victoriano Lorenzo — Punto de vista" estampado en "Frente Popular" el 10 de junio último.

Tal morosidad no le hace beneficio al incipiente debate. En primer lugar, porque al lector se le hace difícil recordar las intenciones de cada uno de los litigantes. Y, luego, porque el señor Castellero, según me lo enseña ya esta breve experiencia, hace completa abstracción de los alegatos de su opositor. O no los comprende o los olvida apenas leídos. Por generosidad supongo lo último ya que la incomprensión connota cualidades negativas de la inteligencia mientras que el olvido, según lo doctrina la psicología nueva, es una forma activa de defensa de la mente. Para salvar tal deficiencia y para obviar la réplica enumeraré mis oposiciones a los argumentos del señor Castellero.

LA CRITICA

NADA LE HA dolido tanto al señor Castellero como mi desconocimiento de sus títulos y campanillas de "historiador". Picada su vanidad que en él como en todos los hombres es una dimensión de la tontería no ha encontrado mejor

respuesta que negarme autoridad para criticar sus obras. Situada la discusión en tal plano se prolongaría al infinito y sería, para mi gusto, desabrida porque me obligaría a demorar en detalles autobiográficos que mi discreción recta. Cualquiera supondría que estábamos en un regateo tanto como aquel de los chiquillos cuando disputan sobre "quién tiene más o quien es mejor." Y yo en la tontería no caigo sino por inadvertencia. Qué-dese el señor Castellero en ella si es su devoción.

Debo, por eso, elevar este aspecto de la controversia a un grado de generalización. El concepto que el señor Castellero se ha hecho de la crítica y su función es absurda. Pretendería él que la crítica de una obra se restringiese a quien acreditase la ejecución de otra de igual índole. Se necesitaría ser un Rubén Darío para criticar "La salutación del optimista", o la imprecación "A Roosevelt" o el "Responso a Verlaine" o la formidable obra del gran poeta americano. Sólo quien hubiera escrito sinfonías y sonatas podría criticar al autor de la "Novena Sinfonía" y "Claro de Luna." No existiría la crítica si así fuese. La índole de esta respuesta me impide el tocar detenidamente este punto particular. Solo diré que, en general, la crítica obedece a una necesidad insoslayable en las faenas del pensamiento. Es efecto necesario de la ley de división de trabajo. La crítica permite la integración de la cultura en cuanto ésta es un proceso de asimilación y discernimiento. Es en tal sentido que debe entenderse la crítica como creación. La distinción vulgar entre crítica constructiva y destructiva carece por eso de validez. La crítica es por naturaleza divisionista y destructora: no puede realzar la excelencia sin apartar la deficiencia. Pero no debe, al mismo tiempo, deformar lo ínfimo. No puede, pues, exigírsele al crítico sino conocimientos de la materia que considera, sentido crítico y objetividad en sus juicios. Creo, por lo demás, que nuestro país, nuestra nacionalidad larvada, nuestra asténica cultura se resiente, precisamente, de la ausencia de crítica. Tanto político venal e ignorante encumbrado, tanto poeta estridente, tanto plumario farragoso: he ahí el resultado de una falsa crítica que aclama estadista al elalán de la políti-

ca, poeta al ensamblador de ripios y escritor al traficante en lugares comunes.

FORMA Y FONDO

MI CRITICA al señor Castillero unía una cuestión de fondo y otra de forma. La primera se refería al punto y significado de Victoriano Lorenzo, en la revolución liberal de los tres años. La segunda a las calidades y capacidades del señor Castillero como historiador. Y es aquí donde le ha dolido. Desgraciadamente para él, sus nuevos alegatos no me permiten mejorar el juicio que sugiere la lectura de sus anteriores trabajos. Rechacé sus pretensiones de imparcialidad y, como verá adelante, sus nuevas "pruebas" que trae contra Victoriano le dejan convicto no ya de parcialidad deliberada, sino de contumacia en la unilateralidad de sus informaciones y conceptos. Dije que el señor Castillero merecía talvez crédito como archivero o recaudador de papeles impresos, pero que le están negadas las cualidades de historiador, y así es en efecto. La diligencia del señor Castillero para impulsar copias es sencillamente encomiable. Pero sus faenas de escritor de la historia, resultan lamentables.

Un ejemplo quizá ilustre mi concepto. Cualquier individuo que disponga de medios de transporte puede acumular en un sitio escogido de antemano los materiales, para construirse una casa: piedra, arena, cemento, hierro, madera, clavos: todo estará allí. Más si el individuo no es arquitecto, ni constructor, ni albañil, ni carpintero, la fábrica anhelada no elevará jamás su mole al cielo. Semejante es la triste aventura del señor Castillero. Como peón de acarreo demuestra una constancia y resistencia notables. Pero fracasa irremisiblemente cuando trata de edificar sus obras. Carece de facultad de creación y de concepción arquitectónica. El sentido profundo de los acontecimientos discurre inmune a la penetración de su ojo tan experto en descubrimientos y letras de menos o de más en los documentos. Adolece de un estilo poblado de pedregones y acciden-

tes que fatiga al lector más heroico. El señor Castellero no lo cree así y declara, humildemente que "sus historias" serán como el vademecum de cuantos quieran en el futuro escribir la historia panameña contemporánea. No le vamos a negar el consuelo de la alta estima en que a sí mismo se tiene. En los manicomios hay la mar de tristes que se satisfacen llamándose Washingtons, Napoleones y Carlomagnos. Para demostrar lo contrario tendríamos nosotros que releer sus libros y tomar nota por escrito de las numerosas objeciones ideológicas y gramaticales que ya les hemos hecho mentalmente. Semejante tarea no sería nada agradable.

La prosa coloidal del señor Castellero se pega a las pupilas y a poco causa esa sensación de pesadez característica del insomnio. Tal es, sin exageración, el esfuerzo usurario que su lectura le exige al cerebro que cuando uno vuelve la última página de cualquier libro suyo, se encuentra en las fronteras de la meningitis.

LA REVOLUCION DE 1899

LA CUESTION de fondo examinada en mi primera réplica al señor Castellero comprende, a su vez, dos problemas. Uno, relativo al carácter, contenido y sentido social, esto es, histórico de la revolución de los tres años. El otro referente al significado y rol de Victoriano Lorenzo dentro de aquel movimiento. El señor Castellero olvida completamente las tesis que propugnó en tales cuestiones. Para demostrarlo bastaría con reproducir los párrafos esenciales de mi artículo. El señor Castellero no intenta siquiera afirmar seriamente ninguno de mis postulados. Se consuela dedicándome unas cuantas frases, que para él deben ser la más trabajada elaboración de su humor y que para cualquier lector con un mínimo de buen gusto no pasan de gruesos y manidos lugares comunes.

Todo cuanto él puede decir es que la guerra civil de 1899-1902 "como todas las que sufrimos en el período colombiano, no estaba inspirada sino en la ambición de poder de los minori-

tarios liberales." Las afirmaciones antojadizas del señor Castellero son como las preguntas de los niños. No tienen respuesta breve porque para descender a la comprensión del inquiridor precisan muy prolijas explicaciones. En la aserción que acabamos de copiar se transparenta, una vez más, la ceguera banderiza y la ausencia de sentido histórico del señor Castellero. Una afirmación tan simplista sólo puede hacerla quien desconozca absolutamente la historia americana y adolezca de una especie de daltonismo que borre ante su retina el color y los perfiles de los factores sociales que mueven esa historia. La miopía y las malas pasiones partidarias del señor Castellero no le permiten sospechar que la consecuencia lógica de la afirmación referida se vuelve contra sus propias pretensiones de historiador y de reaccionario. Si fuese cierto que toda esa larga sucesión de pronunciamientos, motines y revueltas que para no remontar mucho, comienzan en septiembre de 1828 y concluyen el 21 de noviembre de 1902, no tienen otro origen y motivo que la ambición de ciertos grupos de individuos ¿a qué se reduciría la historia colombiana del ochocientos y en ella la nuestra? ¿No es lógico deducir que muy poderosos, grandes y meritorios serían aquellos hombres que durante setenta y cinco años podían mantener en conmoción a cinco millones de hombres? ¿No habría que convenir en que aquellos hombres tenían todo derecho al mando que ambicionaban si todo un pueblo era incapaz de sobreponerse a tal ambición? He aquí lo imposible, conclusiones a donde conducen las afirmaciones caprichosas y fraudulentas de un señor Castellero.

Por fortuna para Colombia —y Panamá— la historia enseña otra cosa. En el fondo de toda revolución hay siempre, se ha dicho, un reclamo y un sentimiento de justicia. Lo propio ha de decirse, con mayor exactitud de las guerras civiles hispano-americanas del siglo 19 y el actual. En el fondo de ellas hay un problema social-histórico al cual me referí en mi artículo anterior. La guerra de independencia fue una revolución cubierta con un repertorio ideológico anti-feudal, democrático-burgués y encabezada por sectas sociales —el criollismo— incapaces de conducir a sus resultados finales, al régimen social

mismo, las premisas ideológicas de su insurgencia. De la contradicción entre el fraseario demo-liberal y la estructura social que sigue siendo feudal, colonial, aristocrática, fluye una corriente tumultuaria, lodosa y cruenta de los revolucionarios americanos. El feudo caduco, infeccioso, paralizador del desenvolvimiento social siguió imperando en mares y a través de las cordilleras. Camacho Roldán, liberal girondino, conciliador lo decía con estas palabras: "La Revolución de la Independencia había dejado en pie muchas de las instituciones del régimen colonial. La centralización administrativa; el sistema opresor de las contribuciones públicas con sus monopolios, sus prohibiciones y sus trabas de todo género al movimiento industrial; la compresión al pensamiento en las leyes sobre represión al uso de la imprenta; la intolerancia religiosa y la influencia regular del clero católico en la vida de los hombres y el interior de las familias; la mala distribución de la propiedad territorial; costumbres crueles y estúpidas como la prisión por deudas. . ."

La ruptura de ese régimen feudal, cuya médula era la propiedad latifundiaria, la nueva encomienda republicana, constituía la tarea histórica que debería coronar la independencia. Fincar las bases y condiciones del desenvolvimiento capitalista mediante la democratización de la propiedad del suelo que crearía el mercado interno, volar el sistema de tributación colonial, liberar en el sentido capitalista las fuerzas de trabajo populares: he allí la obra concreta en que debían engranar los postulados iluministas de los conductores de la independencia. La falencia de la república en este sentido fue el origen real de las convulsiones subsiguientes. La visión del problema no se substruía a la vista de los sectores más ilustrados de la sociedad. En términos generales, los liberales americanos post-coloniales se proclaman intérpretes y realizadores de tal misión. Pero no llegan a seguirla consecuentemente. Sus reformas son meramente políticas y, con excepción de unos cuantos como Juárez en México y Rivadavia en la Argentina no descienden a las líneas mismas de la estructura social, al régimen de propiedad agraria. El feudo, el coloniaje sigue incólume, imperante. Los liberales pueden movilizar y movilizan las masas tras su

lenguaje iluminista y hasta mesiánico. Pero, como dije antes, carecen del impulso jacobino, se enclaustran en sus abstracciones jurídicas y políticas y se resisten a tomar contacto con la tierra en donde las masas padecen, gimen y esperan. Esa incapacidad para su tarea les permitió a los sectores más ligados al feudalismo colonial reclutar en ocasiones la adhesión de las masas resentidas por el fracaso de la república. La pugna entre una y otra facción llena la historia del ochocientos americano. Esta reyerta se opera en las altas capas de las clases dominantes y tiene toda la apariencia y el sabor de una contienda personal entre los caudillos. Pero no deja de tener un cierto acento social y, precisamente por tenerla el grito de los contendores encuentra respuesta, una y otra vez, en las masas transidas de miseria. Los partidos, los hombres dirigentes, mismos no aciertan a encontrar su centro de gravedad. De allí surgen defecciones y esas conversiones tan sorprendentes que en la historia colombiana tienen sus expresiones opuestas en Mosquera, aristócrata radicalizado y en Núñez, radical retrógrado. He aquí, en términos generales, el origen y sentido de las revoluciones colombianas del novecientos que, contra lo dicho por Castellero, no fueron todas promovidas por liberales.

Camacho Roldán llegó a decir en 1893 —antes de la escaramuza de 1895 que feneció en Enciso y de la revolución de los mil días —que las nueve ocurridas de 1840 a 1877, sin contar las liberales de 1840 y 60 ni la del 85, habían sido conservadoras. Carlos Holguín le respondió diciendo que no todas eran conservadoras. Lo cierto es que a Camacho Roldán no le faltaba razón. Casi todas las revueltas se iniciaban con la participación de elementos de uno y otro partido. Cuando dominaban los liberales, se alzaban los conservadores con la anuencia y hasta la ingerencia de liberales descontentos y viceversa.

En cuanto a la de 1899 a 1902, no puede decirse que fuese movida por la ambición de unos cuantos insatisfechos. Fue un movimiento que se vió venir empujado por la lógica misma de los acontecimientos. La regeneración se había agotado ya como experimento que en cierto instante llegó a desconcertar o entu-

siasmar a ciertos liberales. Se había demostrado como un movimiento de recesión que trajo la instauración de la hegemonía de los sectores más enconados del conservatismo. El liberalismo, la mitad por lo menos de Colombia, se veía excluido de la representación a que tenía derecho. Sólo un vocero se le permitía en la Cámara y otro en el Senado. Era la mecánica política de lo que Carlos Martínez Silva denunciaba como "la vieja iniquidad", es decir, la reducción del enemigo político a la condición de vencido en tierra conquistada. Cerrada por el Senado nacionalista la puerta a la reforma electoral que había permitido al liberalismo el aumento de su representación parlamentaria, solo quedaba el camino de las armas que, como se ha dicho, son también una forma de sufragio. Uribe lo había anunciado francamente en la Cámara de 1896. Pero no solo el liberalismo repulsaba las ignominias de aquella situación. También el sector del conservatismo apellidado "histórico", que se había apartado de la Regeneración, denunciaba que se incubaba una nueva contienda cuya cifra había sido dada tiempo antes por el mismo Rafael Núñez en estas frases: "Nuestras grandes guerras civiles han tenido siempre origen en la mala política, en la ambición o en el espíritu de bandería de nuestros altos gobernantes". Justamente dos meses antes del alzamiento liberal, el 17 de agosto de 1899, la "junta de delegados del partido conservador" tomó un acuerdo que declaraba que los conservadores "no estaban en la obligación moral de apoyar" al gobierno de Sanclemente ni de "compartir con él la responsabilidad de sus actos." Los liberales interpretaron, y con razón, este acuerdo como una declaración de neutralidad y, de hecho, muchos conservadores de importancia civil y militar vacilaron mucho antes de tomar armas contra la revolución y otros permanecieron en inquebrantable neutralidad. El estallido revolucionario pudo ser inoportuno, premuroso, falto de madurez en la preparación técnica, pero jamás injustificado. Justificación terminante vino de los conservadores mismos que el 31 de julio de 1900 depusieron mediante un golpe de cuartel a Manuel Antonio Sanclemente para reemplazarlo con el vicepresidente José Manuel Marroquín.

La afirmación del señor Castillero es aún más antojadiza cuando se considera el caso particular de nuestro Istmo. Un nuevo factor, la cuestión Nacional, se unía aquí a las causas sociales y políticas que engendraron el alzamiento contra el régimen "regenerador." Es indudable que Panamá presenta una conjugación de factores geográficos, económicos y demóticos que convierten hacia la definición de una nacionalidad inconfundible. El drama de nuestra existencia consiste en que la misma peculiaridad natural —la posición geográfica— que nos otorga enormes posibilidades de desenvolvimiento, nos liga irremisiblemente a las oscilaciones de la política internacional y nos coloca dentro del campo magnético de poderes superiores al nuestro. Nuestra historia post-colonial se resume, en una lucha por resolver esta contradicción entre las fuerzas que concluyen a delimitarnos y constituirnos como nacionalidad y la que hace de nuestro país una tierra internacional por excelencia. Justo Arosemena desarrolla el esfuerzo más ponderado, penetrante y perspicaz por resolver esa contradicción con la creación del Estado Federal del Istmo y con su proyecto de constituir al Istmo en nacionalidad autónoma salvaguardada por las potencias mundiales dominantes en la segunda mitad del siglo XIX. La "Regeneración" de Rafael Núñez destruyó de un manotón el Estado Federal Istmeño y "rebajó al Istmo a la humillante condición de territorio nacional". El exacerbado centralismo de la Regeneración reavivó los sentimientos nacionalistas de los panameños y preparó las condiciones para un alzamiento. La revolución liberal de 1899-902 fue en el Istmo, a más de un movimiento político, una acción nacional contra el centralismo regenerador. Es posible que la innegable preponderancia numérica del liberalismo en Panamá sea en parte expresión y producto de la oposición del nacionalismo panameño al centralismo "regenerador". Prueba de ello puede ser el hecho de que en ninguna de las regiones colombianas logró la revolución liberal imponerse tan ampliamente como en el territorio del Istmo. Entre la toma de David, después del combate de San Pablo y la paz del Wisconsin la revolución liberal dominó el Istmo y el gobierno conservador no ejercía jurisdicción operante

más allá de las afueras de la ciudad de Panamá. Habría sido tal hecho posible si la revolución no hubiera expresado más que las ambiciones políticas de una minoría liberal?

EL GUERRILLERO

EVIDENTEMENTE, el señor Castillero es incapaz de situar y enjuiciar adecuadamente la figura de Victoriano Lorenzo. No intenta sino convertirlo a un personaje nulo, en un bandolero cuya ejecución pudo ser ilegal, pero fue oportuna. Obstinado en tal empresa expone argumentos y trae "pruebas" que pasan de la contumacia en el error a la más absoluta improbidad intelectual. En su primer artículo sobre Victoriano Lorenzo pretendió presentarse como "historiador imparcial sin adulteraciones partidistas". Cuando varios liberales salieron al paso de sus afirmaciones falsas, replicó airado y los calificó de "chusma liberal." Para demostrar su tesis reprodujo de lo que él llama "el más completo archivo sobre Victoriano Lorenzo", una titulada entrevista con Victoriano Lorenzo, publicada en "El Mercurio" un día después del fusilamiento, en la cual se ponen en boca de Victoriano Lorenzo palabras que implican una negación de su filiación política. El señor Castillero no se tomó el trabajo de analizar su documento y establecer que su texto tiene una voluminosa contradicción ya que al final de la entrevista Victoriano Lorenzo expresa su fidelidad al liberalismo. Más aún. Para darle validez al documento, no vacila en bautizar de liberal un periódico que era casi órgano oficial del gobierno conservador departamental. Pero la improbidad del señor Castillero va más lejos todavía. Pocos días después de publicados sus dos primeros artículos, el 25 de junio de 1938, reprodujeron en "Frente Popular" un escrito del Dr. Eusebio A. Morales en el cual se rechazaba la especie de que el liberalismo había entregado a Victoriano Lorenzo y se condenaba en términos vehementes su fusilamiento. El señor Castillero no debe ignorar que en periódicos colombianos se publicaron declaraciones en igual sentido del General Benjamín Herrera que fueron reproducidos en Panamá. Sin embargo, en su re-

ciente réplica, no vacila en traer como "pruebas" dos reproducciones del mismo "Mercurio" y, entre ellas la carta de Sicard Briceño en la cual lanzaba la acusación rechazada por el Dr. Morales. El "más completo archivo" no parece, pues, consistir sino en papeles impresos de una parcialidad que trasciende a millas de distancia. Y he de advertir, antes de proseguir, que al final de su último artículo tiene el señor Castellero una frase delatora: "como con la discusión se ha despertado en mí el interés por conocer mejor y en más detalles el proceso de Lorenzo. . . ." Resulta así que este señor que alardea de poseer "el mejor archivo" sobre Lorenzo y que modestamente se dispone corregir mi ignorancia en este asunto, es ahora cuando se dispone a conocer "mejor y con más detalles" el proceso de Lorenzo. Como para el señor Castellero, según lo repite obstinadamente, Victoriano Lorenzo no tiene más importancia que la de su proceso y fusilamiento, la frase anterior no significa sino que es ahora cuando se dispone a conocerlo. ¡Sin embargo, no ha vacilado en decirse antes el más documentado en esta materia y en ofrecerse a comunicar sus conocimientos mediante lecciones gratuitas! Indudablemente, la tontería conduce a veces a la audacia.

Dejemos esto porque es urgente concluir. Victoriano Lorenzo fue un guerrillero. Nada más, ni nada menos. Allí reside su importancia. Porque es preciso entender que las guerrillas rindieron una tarea considerable en la revolución del 99. Después de la batalla de Palonegro que duró del 11 al 26 de mayo de 1900, la revolución quedó desarticulada en Colombia. Lo propio ocurrió en el Istmo después de la capitulación de las fuerzas de Emiliano Herrera y Belisario Porras ante Panamá el 26 de julio. Sin embargo el gobierno de Sanclemente no quiso ni pudo buscar la paz. Buscaba venganza. Era un gobierno delicuescente, tembloroso, incapaz de llevar su autoridad más allá de donde llegaban los tiros de sus fusiles. De la desesperación de los liberales acosados por el gobierno y de la impotencia de este para pacificar el territorio, surgieron las guerrillas. El campesino estropeado por siglos de una vida idiota y circunscrita se

echó el fusil al hombro, se colocó la cinta roja en el sombrero y se dio a recorrer sabanas, riscos y breños siguiendo la voz de un caudillo que en Colombia fueron Tulio Vain, el Negro Marin, McAllister, Ibáñez. Las guerrillas debilitaban al régimen y permitían la reconstitución de las fuerzas liberales. Victoriano Lorenzo fue el más eficaz de los guerrilleros del Istmo. Hombre de pocas letras, su papel no le erigía más como no se le pedía tampoco a los que en Colombia hicieron la epopeya sangrienta de las guerrillas. Castellero, empeñado en estamparlo como un criminal vulgar, hace el descubrimiento póstumo de que estuvo preso por la muerte de Pedro de Hoyos o Espejo. ¿Quién lo ignoraba? Se trató de un lance en el cual, como en la mayoría de los litigios entre campesinos, mediaba la propiedad de unas tierras. En la cárcel aprendió a leer y escribir. ¿No dice esto algo a favor de Victoriano? Lo dice también el hecho de que vuelto a su monte siguió siendo un hombre de trabajo. La revolución del 99 le atrajo. He aquí lo que para el señor Castellero es un delito. No le puede él perdonar a este cholo de pocas letras que hubiese acudido con sus hombres a enrolarse en la expedición del Dr. Porras y recibiese, como era usual en aquellas contiendas, el grado de capitán. Unos meses después de la capitulación del 26 de julio, Victoriano se alzó en armas en protesta contra las persecuciones de las guardias conservadoras. "La Negrita" fue su baluarte y llegó a dominar una vasta porción de lo que hoy son las provincias de Coclé y Panamá. Sus guerrillas burlaron siempre a las fuerzas gobiernistas y mantuvieron viva la insurgencia hasta el arribo de la expedición del generalísimo Benjamín Herrera. Como general de la séptima división del "Ejército Unido del Cauca y Panamá", recibió de Herrera, mientras éste sitiaba a Morales Berte en Aguadulce, la misión de abrir operaciones sobre la Provincia de Panamá. La séptima división ocupó hasta Chame y cerró al gobierno departamental el camino a Aguadulce. Tal fue en ceñido resumen, la actuación de Victoriano Lorenzo. El señor Castellero no puede comprenderla. Pero si sabían lo que esa actuación implicaba los enemigos que no descansaban hasta darle muerte. ¿Cómo podían ver sin sobresalto que el ex-gobernador

de indígenas, "Mario Victoriano", hubiese alcanzado tal figuración? ¿Cómo podrían luego seguir vejando al indio sin riesgo e impunemente? Era necesario eliminar a Victoriano. Y lo consiguieron.

EL PROCESO Y FUSILAMIENTO

LA EJECUCION de Victoriano Lorenzo fue un crimen premeditado y fríamente perpetrado. No había fundamento para perseguirlo judicialmente, ni la causa le correspondía a la jurisdicción militar. El tratado del Wisconsin establecía claramente la situación jurídica de los revolucionarios. El artículo 4º les concedía amplia amnistía y garantías y cancelaba los juicios por responsabilidades políticas. El artículo atribuía al poder judicial la exclusiva competencia en los juicios por delitos comunes. Es cierto que el artículo 2º exceptuaba de tal privilegio a quienes no se acogiesen al tratado. Pero el Dr. Morales ha precisado que no es cierto que Lorenzo se resistiera a reconocer la paz del Wisconsin. Además, la acusación que se le formuló en el consejo de guerra fue la de "robo y asesinato en cuadrilla de malhechores". Este cargo se basaba en los decretos del 1º de enero y 18 de febrero de 1901 expedidos por el vice-presidente Marroquín los cuales dieron origen a las instrucciones del ministro de guerra, Aristides Fernández, que desataron en toda Colombia la guerra a muerte. Contra las órdenes de Fernández protestó el estado mayor general y la oficialidad íntegra del ejército liberal del Istmo, en comunicación fechada en Pocrí de Aguadulce el 5 de octubre de 1902. Contra los decretos de Marroquín clamaron, en documento redactado por Carlos Martínez Silva varios conservadores de Bogotá. El memorial que les valió el confinamiento establecía claramente que la disposición ejecutiva era inconstitucional porque no existía en Colombia pena de muerte por delitos políticos e ilegal porque no le estaba atribuido sino a la jurisdicción civil el conocimiento de delitos como los que se le imputaron luego a Victoriano Lorenzo. "Nada puede haber, en efecto, —decía el memorial— más contrario a las nociones

universales de justicia, que esos juicios seguidos en consejos de guerra verbales contra los rebeldes en armas, por los mismos jefes que los han perseguido en campaña, enardecidos en la lucha y en los cuales no cabe la imparcialidad necesaria para presenciar una sentencia de pena capital”.

Tal fue el consejo de guerra seguido a Victoriano Lorenzo. De nada valió que éste intentase situar el proceso dentro de la jurisdicción civil y que hiciese presentación de una carta en que se le comunicaba a nombre del vice-presidente Marroquín lo siguiente: “Ese indulto —el que solicitaba Lorenzo— no se refiere sino a los delitos políticos, pues los individuos responsables de delitos comunes quedan bajo la jurisdicción ordinaria...” Todo fue inútil. La sentencia como dijo el Dr. Morales estaba dictada de antemano. La audiencia fue formularia. Desfilaron cerca de treinta testigos enemigos en su mayoría de Lorenzo y escogidos otros para hacer disposiciones tendenciosas. El consejo de guerra se hizo a la sombra del patíbulo.

Aquel crimen que el señor Castellero considera “ilegal aunque oportuno”, suscitó una repulsa general. Donaldo Velasco, regenerador intransigente, escritor, antiliberal violento, dice: “Esta ejecución extemporánea e inconducente produjo exacerbación hasta en algunos jefes conservadores”. Luis Martínez Delgado, conservador, la califica de “injustificable.”

Son esos los rasgos esenciales de la revolución del 99, del rol de Victoriano Lorenzo y de su proceso. Contra lo que la historia enseña al respecto, en evidencias incontrastables, sólo pueden pronunciarse, con citas tontas y documentos inatendibles, los “regeneradores” tardíos que para satisfacer sus pasiones partidarias quisieran rehacer la historia. Como no pueden, les basta con falsificarla. Y es por esto, precisamente, por lo que el señor Castellero se obstina en semejante empeño. El no es en efecto, sino un “regenerador” trasnochado que bajo el marchamo de una imparcialidad ficticia quiere deslizarnos el contrabando de sus prejuicios reaccionarios.

JUNIO — DICIEMBRE, 1938.

ALTURA Y DESVENTURA DE BELISARIO PORRAS

ESTA YA DEROGADA por inepta aquella suerte de contaduría sicológica que presumía resolver el problema de las figuras históricas mediante el balance de sus calidades y sus deficiencias. Después de registrar unas y otras en columnas paralelas dejaba apenas segmentos incongruentes de sentimientos e intereses con los cuales no se podía reorganizar jamás la curva apasionada de una vida que había suscitado odios y admiraciones. Ahora comenzamos a comprender que los personajes sobresalientes no lo son solo por sus excelencias y a pesar de sus defectos, sino íntegramente: con unas y otros. En los hombres singulares —y en los otros también— operan vicio y virtud en constante reciprocidad para darnos el ejemplar humano que veneramos o excecramos. De igual modo que en lo hondo de toda herejía hay una fe, toda grandeza humana se compone un poco de pequeñeces engrandecidas. Lo que significa que la apreciación de las personalidades emergentes no llega a ser cabal mientras nos empeñamos en ver “el mundo a través del hombre” como desafortunadamente lo intentó Barbusse una vez en lugar de enfocar el hombre a través de su mundo.

Belisario Porras fue un grande hombre de un pequeño país. ¿Hasta dónde lo circunscrito de su ámbito conspiró contra la plena expansión de su superioridad? He ahí un problema que no podrá esquivar ningún biógrafo que se enfrente resueltamente a esta vida siempre pintoresca y en ocasiones patética.

Parece ser que él siempre —o con frecuencia— se sintió cohibido dentro de este recodo terrenal y que en los íntimos repliegues de su ánimo hubo la aspiración de roles mayores en más vastos espacios. Quizás deba buscarse allí la explicación de su reacción prima frente al hecho del 3 de noviembre. La secesión le dejaba a su actividad política un área restringida, muchas veces menor que aquella en donde había estrenado sus habilidades de revolucionario de levita. Pero quizás esté allí también el origen de sus más amplios empeños gubernativos. Porque es indudable que, en el orden de las realizaciones materiales, Belisario Porras no concibió ni intentó en términos provincianos. No fué el primero de nuestros gobernantes y estadistas que pensó grandes planes, pero sí el de los mayores atrevimientos. Los motivos íntimos de sus concepciones más cuantiosas pueden quizás encontrarse en la zona del "orgullo histórico". Quería tal vez "hacer historia". Pero no hay duda de que avanzó hacia el porvenir con mayor soltura que cualquiera de sus antecesores y sucesores. El recuento de sus obras materiales es conocimiento familiar a todos los panameños de hoy. Sus tres presidencias quedarán inscritas en la historia nacional con caracteres de hierro y cemento.

Su actuación política, en cambio, no merecerá tan rotunda y definitiva rubricación. El caudillo, el organizador de partido, el maestro de combinaciones políticas, el muñidor electoral presenta una figura, muchos de cuyos perfiles son simplemente efectos de un juego de sombras. Belisario Porras fue un activista, un extro-vertido, un realizador. Sus mayores triunfos se encuentran en la línea de la acción exterior. Como ideólogo, como definidor de credos, como literato, como pensador no logró jamás alcanzar la promoción de los creadores o renovadores. Confesante del liberalismo, vivió siempre, sin acrecentarla, de la herencia ideológica que acumularon las figuras proceras del liberalismo colombiano entre 1848-53. Pero como político de barricada y tribuna, de imprenta y gobierno, logró niveles que no han sido sobrepasados en lo que llevamos de república ni lo serán, posiblemente, en todo el futuro previsible. Puede

decirse sin riesgo que el secreto de su buen éxito está en que su vocación coincidió plenamente con su actuación. En el instante en que el liberalismo colgaba temporalmente las armas de la dialéctica para hablar el lenguaje de las balas —que, como solía recordarlo Uribe Uribe son voz y voto de los pueblos que no tienen acceso a las urnas— Belisario Porras se graduó de general para traer la guerra a las llanuras y montañas del Istmo. Su figura de caudillo civil cuajó al resplandor de las fogatas insurgentes. Como a todos los altos personajes gestores del 3 de Noviembre, la república le encontró hecho. Junto al de Mendoza, formando conjunta y complementariamente al de Porras, aunque no por idéntica manera, el proselitismo porrista es en las jornadas primeras de la república una de las condiciones y de los modos de acción del democratismo panameño. No se olvide que el Belisario Porras de las décadas iniciales del siglo representa y tipifica, en cierto grado, la protesta y la acción campesina, plebeya, arrabalera, "santanera" contra el régimen pseudo-aristocrático y empingorotado que se imponía desde Panamá. Quizá el aprendizaje republicano, como lo apunta el Dr. J. D. Moscote en una observación perspicaz que necesita elaboración y ensanche, no podía hacerse de otro modo ni por camino distinto que el caudillaje civil de los Porras y Mendoza.

La popularidad de Porras fue, pues, la respuesta colectiva de un país en primariedad económica, de una masa poco evolucionada a la apelación de una personalidad fuertemente caracterizada. Pero si el personaje despierta o provoca el proselitismo —aunque no lo engendre en sus capas profundas— el proselitismo concluye por producir el personalismo cuando el cemento social de un partido no es la doctrina sino la persona del caudillo o cuando la ideología se rinde insuficiente ante realidades no previstas. En torno a Porras, el liberalismo descendió a porrismo y el partido se sumió en "el Doctor". Factor de ello fue la acción del tiempo que se llevó, uno tras otro, a todos los que le eran sus iguales y, salvo dos o tres excepciones, le dejó rodeado de figuras menores, de políticos de nueva hornada que, constitutivamente incapaces de forjarse a sí mismos

por el estudio, la lucha y el sufrimiento, no conocían otra escala ascensional que la de una adulcía sin fronteras ni proporciones. Más también ha de anotarse en el fenómeno la influencia de las transformaciones económico-sociales que produjo el Canal con la supeditación de nuestra economía rural primitiva asténica pero raizal, a una riqueza absorbente y forastera. El panameño sin profesión, desasido de ocupaciones productivas, se convirtió en burócrata y el burócrata en palaciego, en valido, en turibulario. El "porrismo" de la última presidencia del Dr. Porras fue una dolorosa comedia menor en cuyo centro el caudillo senescente derramaba las últimas chispas de su ingenio a una corte arrodillada que le endilgaba las más sorprendentes lisonjas. El propio actor no tardó en ser víctima de su propia farándula. El terreno que había señoreado se le deslizaba y deshacía como un tremedal. El "porrismo" deshizo, disolvió, devoró la personalidad otrora tan relevada de Belisario Porras.

La vida, que en sus años formativos no le ahorró penurias, le hizo una última y espantable jugada: le dejó sobrevivir a su tiempo. Los últimos quince años del Dr. Belisario Porras fueron de una melancólica supervivencia. Su figura física parecía un milagro de fortaleza patriarcal. Pero su fuerza mental, su ingenio, su vivacidad, su campesina socarronería que tantos triunfos le valió, alumbraban con intermitencia que anunciaba la opacidad definitiva. Habría sido de un respetuoso reconocimiento haber dejado que su ancianidad se reclinase en el apartado recuerdo de una notable madurez esforzada y batalladora. Pero las especulaciones de maniobreros políticos se empeñaron en hacerle pendón imposible de luchas cada vez más repugnantes para arrancarle a su prestigio girones conque cubrir sus desnudeces manchadas por el descrédito. La muerte lo ha acogido, al fin, tardíamente piadosa. Su entierro fue una sorpresa, porque no es decir, en parte, que las generaciones sobre y dentro de las cuales actuó Porras enérgicamente han menguado por obra del tiempo y que las nuevas son extrañas a la fascinación que este hombre encendió durante muchos lustros. Pero significa también que nuestro pueblo ha llegado al peligroso

trance de no creer en nada ni en nadie. De la culpa de ello no puede quedar exonerado el "porrismo" que tanto daño infirió a Belisario Porras y que todavía no deja de sufrir la nación. De Belisario Porras quedará como ejemplo su vocación de político, su ímpetu, su audacia gubernativa, sus iniciativas y realizaciones progresistas. Pero también como signo negativo el "Porrismo", que fué su propia desventura.

SEPTIEMBRE, 1942.

PANAMA, PROBLEMA AMERICANO

...*"Y las objeciones que formulara el Gobierno de Colombia para aprobar la dirección y traspaso a los americanos del Canal interoceánico obligará dentro de algunos meses al Presidente yanqui a inventar la República de Panamá."* Mariano Picón Salas: "Los días de Cipriano Castro", página 140. ...*"Y así como se le arrancó a Colombia una franja de tierra para usufructuar un Canal en la zona que hacía posible la unión de los océanos. . ."* Helí Colombani. "Colonización y OEA", "A. D.", N° 62, 18 de julio de 1959.

GEOGRAFIA COMO HISTORIA

LOS PARRAFOS anteriores, desglosados, respectivamente, de un libro y un artículo periodístico de dos escritores venezolanos, comparten un mismo punto de vista respecto a la nacionalidad panameña. Con poca diligencia se puede formar una copiosa lista de expresiones idénticas de autores latinoamericanos divergentes en ideología, pero todos convencidos de que la República de Panamá surgió como una ficción política, urdida por el State Department para el exclusivo servicio de los intereses estadinenses. Y fácil sería demostrar que semejantes manifestaciones, aparentemente impregnadas de anti-imperialismo, vienen a rendir pleitesía al ex abrupto proferido por Teodoro Roosevelt cuando alardeaba de haberse tomado el Istmo de Pa-

namá para asegurarle a su país la construcción y dominación de la vía acuática intermarina. Tales asertos se apoyan en una representación unilateral y parcial, si no en el desconocimiento total de la evolución histórica del nacionalismo panameño. Sólo así puede arriesgarse la afirmación de que el advenimiento de la República de Panamá fuera un fenómeno gratuito, sin antecedentes discernibles, un tosco engendro del Departamento de Estado, con la complicidad de la clase comerciante-latifundista istmeña. En ese acontecimiento culminó, por el contrario, un proceso nacionalista con raíces prendidas en un lejano pretérito. Ninguna nación americana puede dar cuenta de su presencia con títulos más valederos que los de Panamá. Su formación nacional, como la de todos los países del continente, responde a la interacción de los diversos elementos que, sobre la base territorial y el substrato aborigen, confluyen en la corriente histórica que va del Descubrimiento a la Independencia. Sin embargo, en el devenir panameño interviene un avasallador determinismo geográfico que influye en el espíritu de sucesivas generaciones y que contribuye, también, a deformar la visión de quienes miran desde fuera la peripecia panameña.

El que hoy llamamos Istmo de Panamá asoma su perfil en el alba del Descubrimiento. Proa hacia objetivos distintos, aunque sujetos ambos al signo de una gran aventura común, Rodrigo de Bastidas navegando hacia el poniente y Colón, rumbo sudeste, con pocos meses de intervalo, contornean en 1502 el litoral septentrional del territorio que después se llamaría Castilla del Oro o Tierra Firme. El Almirante en busca del estrecho que le franquee el paso hacia tierras antevistas en sus delirios. Bastidas anda más en tanteos mercantiles, tras el rescate de oro, que en menesteres descubridores. Entre ambos vienen a poner en las cartas marinas un dilatado litoral, que pertenece hoy en parte al territorio de la República de Panamá. Apenas once años después, Vasco Núñez de Balboa descubre el Mar del Sur. Se revelaba así que no había brecha en la tierra continental, esa brecha marina, aquel estrecho que oteaba la intuición colombina. Surgía, en cambio, un puente de tierra, estrecha lengua

entre dos océanos, que en los siglos venideros cumpliría funciones de pasaje, estación de tránsito, enlace de rutas, depósito de mercaderías y puesto de guardia. Pero tal cometido sólo cobraba inesperadas dimensiones y nuevo sentido, ya que tenía remotos antecedentes en la época precolombina. El Istmo de Panamá, en efecto, había sido tierra de tránsito, encuentro y acercamiento de las razas aborígenes. Revelado a los españoles, se convirtió pronto en centro de organización y punto de partida de expediciones hacia el sur y el occidente y en vínculo, después, de las rutas oceánicas que conducían de Europa a la América. Ni pasó mucho tiempo para que comenzaran a formarse proyectos para conseguir alterar la geografía tajando una vía de agua a través del delgado cuello telúrico. Quedó, por todo ello, expuesto al torbellino de las rivalidades de los imperios que se disputaban la dominación mundial. Entre tales alternativas iba cuajando sobre esa tierra un pueblo mestizo de tres sangres, en lucha callada pero persistente contra el influjo enervante y retardador de factores adversos. La primacía de las faenas del transbordo de riquezas transeúntes y el comercio de mercaderías importadas relegaba a condición precaria las labores agrícolas y artesanales. Con todo, la ganadería tomó asiento en las áreas centrales y occidentales de la vertiente del Pacífico, en donde afincaron, muy espaciadas, poblaciones rurales sustentadas por una agricultura tan primitiva y precaria como la de los antiguos pobladores indígenas. La vida cultural no pudo emular a la de otras provincias americanas. Sin embargo, Panamá tuvo su universidad y los siglos XVII y XVIII vieron nacer allí personalidades sobresalientes en algunos ramos de las letras, las artes y las ciencias de la época. Mas lo importante es que en el orden político administrativo el Istmo ocupó durante gran trecho del período colonial una posición insular o independiente respecto de las demás posesiones ultramarinas de la corona española. Dependió en el momento primero de los descubrimientos y exploraciones de Santo Domingo, aunque muchos de sus asuntos se arreglaban por decisión directa de la metrópoli. Ya en 1538 se establece en Panamá una Audiencia, la tercera del Continente, que entre suspensiones y restablecimientos y después

de temporal adscripción a la del Perú y Guatemala, subsiste hasta mediados del siglo XVIII. La reforma administrativa borbónica crea en 1739 el Virreinato de Santa Fe al cual incorpora el Istmo. No obstante, la Audiencia de Panamá, subordinada a la de Bogotá, sigue actuando hasta 1751. Años adelante, en 1812, las armas libertadoras se imponen temporalmente en la parte central de la Nueva Granada. El virrey de turno traslada a Panamá, con la sede administrativa del virreinato, la real Audiencia. Por varios años los funcionarios reales concentran en el Istmo los contingentes que destinan a combatir los ejércitos de la emancipación. Estas incertidumbres y variaciones de las autoridades coloniales a propósito de la jerarquía administrativa del Istmo, dan testimonio de que la posición geográfica del territorio tiene proyecciones políticas domésticas y exteriores que forzaban a reconocerle cierta autonomía administrativa dentro de la organización colonial.

El propio hecho explica, en parte, el retraso del Istmo en ingresar a la revolución emancipadora, como sucedió también con las colonias antillanas. La función de plaza fuerte, de fortaleza custodia de dos océanos, que lo expuso al ataque de los enemigos exteriores del imperio español por más de un siglo, lo convierte en cuña dirigida contra la insurgencia criolla en la Nueva Granada, Quito y el Perú. España guarda con desvelo el baluarte istmeño en donde hacen previa estación los contingentes enviados desde la Península para sofocar la rebelión. De allí parten hacia el nordeste y el sur sucesivas expediciones realistas. Los istmeños, cohibidos por la presencia de las tropas españolas, sofrenaban sus ansias libertarias. Un testigo ilustre de aquellas horas grises lo declara en las siguientes palabras: "El cambio del lugar para el asiento del gobierno del Nuevo Reino de Granada, fue de consuelo para los panameños que teníamos que aparecer como enemigos de la independencia americana, por lo que se hacía por los mandatarios de S.M.C., cuando no éramos menos decididos por aquélla que los hermanos nuestros que la defendían con las armas y cuando deplorábamos en lo recóndito de nuestros hogares las persecuciones

que se empleaban contra los esfuerzos patrióticos de los quiteños y los granadinos por obtener su libertad." (1) Precavido estaba Bolívar de la gravitación que sobre la lucha emancipadora tenía no sólo el panameño, sino la cadena de istmos de la región centroamericana. Hombre de extraordinario sentido realista, sabedor de que la política es un diálogo de lo posible y lo probable, un balance incesante de la correlación de fuerzas, el Libertador no dejaba esas tierras fuera de sus previsiones. Refugiado en Jamaica en momento crepuscular de los empeños independentistas, cuando buscaba la cooperación británica para reunir medios pecuniarios y bélicos con que reanudar la lucha, escribía por mayo de 1815 al inglés Maxwell Hyslop: "Con estos socorros se pone a cubierto el resto de la América del Sur y al mismo tiempo se puede entregar al gobierno británico las provincias de Panamá y Nicaragua para que formen de estos países el Centro del Comercio del Universo por medio de la apertura de canales que rompiendo los diques de uno y otro mar, acerquen las distancias más remotas y hagan permanente el imperio de Inglaterra sobre el comercio". Y luego, en 1819, en las instrucciones a los granadinos Revenga y Echevarría, comisionados para negociar en la Península el reconocimiento de la independencia de la Nueva Granada, advertía que: "Siendo de tan importancia para España el Istmo de Panamá por las ventajas militares que ofrece para la defensa de México y por las ventajas de comercio que no tienen ningún país del mundo, es muy probable que lo exija España a los señores Revenga y Echevarría; lo defenderán con celo; pero podrán cederlo solo o con la provincia de Panamá en compensación del Departamento de Quito, si se incorpora a Colombia; en último y extremo caso podrán cederlo también, aun sin la compensación del Departamento de Quito, si no fuese posible conseguir la paz sino a ese precio".

1. Mariano Arosemena. "Independencia del Istmo" Pág. 7. Edición del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Panamá, Panamá.

"¿Querían Bolívar y sus colaboradores —se pregunta el pulcro escritor panameño de quien tomamos esta cita, nada sospechoso de antibolivarismo— vender o permutar o ceder Panamá primero a Inglaterra y después a España?" (2) Otras manifestaciones epistolares del Libertador en la misma isla, y acciones cuyas posteriores, contestan negativamente ese interrogante. La carta al inglés y las instrucciones a los emisarios neogranadinos transparentan las exigencias políticas de horas muy comprometidas para la lucha manumitidora que en 1815 parecía no tener futuro inmediato. Cuatro años después se habían ganado batallas decisivas para la liberación de Venezuela y Nueva Granada, aunque la dominación española seguía reteniendo poderosos baluartes. Las recomendaciones a Ravenga y Echevarría evidencian el propósito de consolidar el terreno ganado, en espera del derrumbe final de la colonia. Pero tales instrucciones indican asimismo que, dentro de su concepción continental de la lucha emancipadora, Bolívar le confería al Istmo posición conspicua en una América independiente y libre. No obstante, la situación del Istmo en aquel entonces vinculada a su función estratégica, hacía que el Libertador pensara en una transacción que, al neutralizarlo, diera tiempo para organizar las naciones aún en vías de emancipación. Para Bolívar, inexorablemente, el destino de Panamá constituyó una cuestión continental.

Cristalizaron las aspiraciones de los istmeños en 1821. Dos intentos de liberación desde el exterior por el Atlántico y el Pacífico fracasaron en 1819. Preparaba otra expedición el Libertador en 1821, cuando, aprovechando momentos favorables del curso de la guerra en Sudamérica, los panameños proclamaron su independencia. Lo precario de su situación se les hizo en seguida evidente. No podrían sostenerse solos y aislados. México, liberado al fin de España, para pasar en seguida al imperio iturbidiano, envió emisarios en trato de anexión. Pero en el mis-

2. Narciso Garay, "Carta al doctor Maximiliano Grillo," de 16 de Febrero de 1943. En "Lotería", noviembre de 1959, Panamá.

mo acto de repudio a España y alumbramiento de su entidad nacional, el Cabildo de Panamá, intérprete y ejecutor del sentimiento popular, dispuso la unión del "territorio de las Provincias del Istmo al Estado Republicano de Colombia." El sentido americano de esta decisión y su contribución a la victoria final de las armas republicanas lo precisa en escuetas frases uno de sus actores: "Los istmeños establecimos luego un gobierno propio. No atendimos a nuestro especial interés, tuvimos presente el de la América independiente en general. Como una porción, el Istmo, integrante de Colombia, dimos principios a las hostilidades del (sic) gobierno español, cerrándole esta vía, por la que reforzaba sus ejércitos en Quito, el Perú y Chile y abría las puertas a las repúblicas independientes, para el paso de sus fuerzas libertadoras a uno y otro mar, y de sus elementos de guerra. En las filas republicanas se encontraba a los istmeños auxiliando la gran epopeya, la libertad de Sur América". (3)

JUNTOS PERO NO UNIDOS

ERA, SIN EMBARGO, la unión de conjuntos humanos formados en medios distintos y con necesidades que no se podían suplir del mismo modo. Una asociación que se habría hecho sólida y duradera de haberse reconocido a cada parte intereses propios legítimos dentro de un ámbito de acción y responsabilidades particulares. De otra suerte, la unión sólo podría mantenerse mediante resortes coercitivos, corroida por múltiples disparidades y resentimientos.

El interés primordial de los istmeños radicaba en hacer válidas las posibilidades económicas inherentes a la posición geográfica de su territorio. La preocupación por el desarrollo comercial y la apertura del canal, inspira muy en breve sus demandas para la adopción de un régimen administrativo y político adecuado al cumplimiento de tales objetivos. En un documento anónimo publicado en la "Gaceta Oficial" del Departamento el

3. Mariano Arosemena. Loc. cit., Pág. 59.

6 de marzo de 1823, cuyo conocimiento debemos a Rodrigo Miró, se formulan esos anhelos en proposiciones que, si bien muy concretas y limitadas, permiten discernir una subyacente inquietud autonomista. Pero Bogotá no comprende tales necesidades y aspiraciones. Desde entonces y para siempre, la mayoría de sus gobernantes asumieron respecto a Panamá una actitud de sentido anexionista que se exteriorizó en odiosas prácticas, imperantes bajo el régimen centralista como bajo el federalismo. La reacción panameña de tendencia separatista afloró un tanto confusa por vez primera en 1830, apenas nueve años después de la independencia de España. El intento se repitió con mayor fuerza en 1831. Casi una década más tarde, al quedar Colombia virtualmente deshecha por los localismos parafeudales, consiguientes a la guerra emancipadora, el Istmo rehusó tomar partido en una pelea insensata, se erigió en Estado independiente y permaneció así durante un año. Tuvo que renunciar a esa jerarquía al restablecerse la unidad colombiana, pero procedió mediante negociaciones en que reafirmó su necesidad y derecho de autonomía. En 1855 la tenaz gestión de Justo Arosemena —hombre de excepcional inteligencia, probidad e ilustración—, logró la instauración del Estado Soberano de Panamá. Esta estructura jurídica fue destrozada por reacción centralista de 1886 que disminuyó el status del Istmo convirtiéndolo en una suerte de territorio dependiente, regido desde el despacho presidencial en Bogotá. Desde allí destacaban gobernadores, jefes militares, administradores de rentas y designaban al dedo a quienes debían ejercer los cargos electivos del Departamento. En los diecisiete años corridos desde la supresión del Estado Soberano hasta la independencia en 1903, sólo dos gobernadores del Istmo habían nacido allí. En ocho décadas le sobraron al nacionalismo panameño estímulos para pasar del reclamo autonomista al designio separatista. Para revocar el voto unionista de 1821 y reafirmar el de independencia.

Esos ochenta años de incompatibilidades y trastornos domésticos, presencian el ascenso cada vez más impetuoso y rauda de un poder que, radicado originalmente en la vertiente atlán-

tica septentrional del continente, y avanzando sin pausa hacia el oeste y el sur, llegará al Istmo. La idea imperial de un préstamo sin reembolso que toma la Unión saxoamericana de su progenitora. "Los Estados Unidos nacieron en la mente de sus fundadores revolucionarios como una república imperial. Era un "imperio nascente" para usar una expresión de George Washington, esto es, un imperium o Estado Soberano, y poseía la ambición y la capacidad de expandirse en población y territorio" (4). Sin acabar de resolver los problemas de la consolidación interna de la Unión ya sus dirigentes se formaban una nítida idea de cuánto entrañaban para su vislumbrado poderío las rutas interoceánicas que podrían abrirse en América Central. Obtener su dominio fue desde muy temprano una de las metas de su política internacional. Inglaterra les había enseñado, también, que la primacía mundial es inaccesible a quien no tiene bajo el puño los estrechos, puertos, puntas e islas que dan señorío sobre las grandes rutas del planeta. Con la antigua metrópoli, instalada a tiempo en posiciones dominantes de la región circuncaribe, tendrán que forcejear en el curso del siglo XIX para abrirle paso a la consigna que esculpió uno de sus estadistas: "Un canal americano, en territorio americano, bajo dominio americano" entendido el gentilicio, claro está, en su sentido imperialista. El tratado Clayton-Bulwer de 1850 concilia temporalmente los intereses de los dos rivales. Ignorando a las naciones ribereñas del Caribe cuyo destino se juegan en sus chamarileos, Gran Bretaña y Estados Unidos convienen en compartir equitativamente las ventajas del canal proyectado. Cincuenta años después la primera se vió obligada a renunciar a sus pretensiones en la región para concentrar cuidados en otras latitudes de su imperio colonial. Estados Unidos quedaba dueño del campo. Entre tanto fracasaban en sus intentos las dos compañías francesas que obtuvieron de Colombia la concesión para construir el canal interoceánico en el Istmo. Desechada la ruta de Nicaragua y de-

4. Richard W. Van Alstyne. "The American Empire. Its historical pattern and Evolution." Edición de Routledge and Kegan Paul. Londres para la British Historical Association, 1959.

cidos los Estados Unidos por la de Panamá, abrieron negociaciones con el gobierno colombiano para que éste autorizara el traspaso de los derechos de la compañía francesa y les acordara amplísimas concesiones de orden material y político en el territorio istmeño. No eran los primeros arreglos en que entraban a propósito del Istmo. Ya en 1846 habían suscrito un "tratado de paz, amistad, comercio y navegación" en que la República de Nueva Granada —denominación oficial entonces de Colombia— otorgaba trato igual que a sus ciudadanos a los estadinenses, sus bienes y mercancías para el acceso y libre tránsito en sus puertos y territorios. Como retribución, los Estados Unidos garantizaban, "positiva y eficazmente", la "perfecta neutralidad" del Istmo y "los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio". La convención de 1846 dio patente de legitimidad a la presencia interventora de los Estados Unidos en el Istmo. A su amparo o bajo su pretexto se arrogaron poderes discrecionales para ingerir en los asuntos internos y ejercieron actos de soberanía en oposición a la voluntad, y los derechos de panameños y colombianos. Los términos de ese pacto y las prácticas dimanantes de él, son uno de los antecedentes del tratado que, medio siglo después, negociaron los mismos gobiernos en relación con el canal. Una empresa nortecña obtuvo por aquellos mismos años la concesión para tender una "vía de carriles de hierro" de uno a otro mar en condiciones de privilegio que le daban el derecho de objetar cualquier proyecto ulterior de comunicación intermarina. La construcción del ferrocarril, concluida en 1855, vino a remachar la ingerencia de los Estados Unidos en el Istmo y en toda la vida pública colombiana.

No podía haberse escogido instante más infortunado para iniciar la negociación canalera. Colombia entera se hallaba extenuada por una prolongada y devastadora guerra civil. El partido liberal estaba en los campamentos. El conservador mandaba, pero escindido en dos grupos que no rehuían el acuchillarse por la espalda para despojarse del poder. El cercano fenecimiento de los derechos otorgados a la compañía francesa del canal, im-

pedida para reanudar los trabajos, apremiaba a los plenipotenciarios que discutían el traspaso de la concesión a los Estados Unidos. Pero la cuestión había dejado de consistir en un contrato entre un gobierno y una empresa privada para convertirse en un instrumento internacional en el cual una de las partes exigía de la otra el traspaso de una porción de su territorio y de amplios derechos sobre éste. Al cabo de varios meses de negociaciones, que estuvieron salpicadas de pasmosos incidentes y dieron origen a enconadas controversias, el tratado Herrán-Hay fue suscrito por los plenipotenciarios en enero de 1903 y enviado al Senado de Colombia para su ratificación. Una tempestad política, no menos furiosa que la guerra civil recién finalizada, se desató en seguida. El interés faccional perturbó los ánimos. Las imprudencias del ministro estadinense en Bogotá enardecieron a los opositores del convenio. Bajo la presión de las pasiones incandescentes, el Senado colombiano se negó a ratificarlo. La negativa repercutió hondamente en el Istmo. Todas las zonas sociales panameñas, con las excepciones lógicas, favorecían el tratado, aunque no dejaban de advertir los sacrificios que envolvía. Tres años de guerra intestina habían drenado las energías del país. La recuperación económica apareció soldada a la reanudación de los trabajos del canal. El recuerdo de las épocas de relumbrante bonanza, vinculada al tránsito de riquezas forasteras, cautivaba de nuevo la imaginación de los panameños, enfeudándola a la ilusión de que, ahora sí, la posición geográfica constituía la clave de todos sus problemas. Los panameños consideraron que de nuevo sus legítimos intereses regionales habían sido ignorados en el centro. La inconformidad con lo acaecido reactivó el sentimiento nacionalista, difundido y avigorado por los infortunios vividos durante ochenta años de sociedad con Colombia.

LA REPUBLICA ENCADENADA

EL RECHAZO del convenio Herrán-Hay obró como ingrediente precipitador de un desenlace previsto hacía mucho tiempo por lúcidas inteligencias colombianas. Pueden citarse palabras de

numerosos escritores de alta categoría que comprendieron que las especiales características de la vida panameña hacían quebradiza la asociación de Panamá a Colombia, a menos que se adoptaran procedimientos adecuados a tales condiciones. Aunque los políticos colombianos que repudiaron dicho convenio hubieran actuado sólo al influjo de enhiesto patriotismo, es evidente que no se percataron de la magnitud e ímpetu de las fuerzas en juego. El empeño de los Estados Unidos en construir el canal, a urgencia de la compañía francesa en vender su concesión antes que caducara y las esperanzas de los panameños en la obra, fundidas en su sentimiento nacionalista, sumaban fuerzas que no podían contener las argucias jurídicas de los togados santafereños. Tal conjunción de intereses determinó la erección de la República de Panamá. No hay razón para enmascarar los hechos. La decepción empujó a los istmeños hacia el sendero separatista que transitaron cinco veces en el siglo anterior. Se formó una junta conspiradora que fue alentada por William Nelson Cromwell, abogado de la Casa Morgan, y Phillipe Bunau Varilla, propietario de la mayor parte de las acciones de la compañía francesa del canal. Sobresalió en el padrino el segundo. Personaje en quien se combinaban el cortesano intrigante, el agiotador y el corsario financiero, Bunau Varilla prestó a la conspiración secesionista servicios que cobró con usura. Bogotá tenía informes de lo que estaba ocurriendo en Panamá. Desconfiando de la lealtad de la guarnición que allí mantenía, envió tropas de refuerzo al mando de tres altos jefes, instruidos para descabezar la tendencia separatista e imponer obediencia a los panameños. La llegada de esa tropa a Colón alarmó y acució a los conspiradores. Negados por los jefes del ferrocarril los vagones para trasladar dicho contingente a la otra costa, partieron solo sus jefes y fueron presos al llegar a Panamá, en las horas crepusculares del 3 de Noviembre de 1903. Esa misma noche se reunió el Consejo municipal, y aprobó un voto de ruptura de los vínculos con Colombia y de independencia. Un cabildo abierto se efectuó al día siguiente con gran concurso popular. Como en 1821, 1830, 1831 y 1840 se proclamó la autonomía nacional del Istmo. Una Junta de Gobierno fue escogida y

juramentada allí mismo. El acta correspondiente fue suscrita por los ediles y ratificada con la adhesión de centenares de ciudadanos. El 6 de Noviembre la Casa Blanca reconoció al nuevo Estado y comunicó la decisión a Bogotá. En la nota recomendaba a los gobiernos de Colombia y Panamá la solución pacífica y equitativa del entredicho, no sin dejar de recordar que, conforme al tratado de 1816, y "por los intereses de la civilización" estaban los Estados Unidos obligados a tutelar la paz en el territorio istmeño.

Entre tanto, Bunau Varilla, comenzó a cobrar sus servicios. Demandó y obtuvo el nombramiento de ministro de la nueva República ante la Casa Blanca con poderes para negociar un convenio relativo a la construcción del canal. Tomado como proyecto el tratado Herrán-Hay, Bunau Varilla lo modificó ampliando las concesiones territoriales y jurisdiccionales a los Estados Unidos y gravando más fuertemente a Panamá. Recelando, quizás, la Junta de Gobierno istmeña de las intenciones del negociador, nombró una comisión para que fuera a Washington y revisara y aprobara previamente las cláusulas del pacto en deliberación. Bunau Varilla no aguardó la llegada de los panameños. El 18 de Noviembre, al anochecer, y no en el despacho del Secretario de Estado, Mr. John Hay, sino en la residencia de éste, firmó la convención del canal interoceánico. Cuando los comisionados arribaron a Washington, pocas horas después, el plenipotenciario les dijo lo que acababa de hacer. Quedaron lívidos y perplejos. Pocos días después, luego de conversaciones infructuosas con los funcionarios estadinenses, tomaron el camino de vuelta. El propio Bunau Varilla apremió a la Junta de Gobierno para que, apenas estuviese el documento en Panamá, lo ratificara sin observaciones. El 2 de Diciembre de 1903 un decreto firmado por la Junta y sus ministros otorgó la ratificación. La República, apenas surgida, tras un siglo de anhelos e intentos baldíos, quedó encadenada.

La proclamación de la República de Panamá provocó en Colombia una reacción tan profunda, como en Panamá el rechazo del convenio Herrán-Hay. Bogotá despachó una expedición

de "reconquista" que no pudo franquear las selvas del Darién. Confío más en los medios persuasivos. Dos comisiones fueron a Panamá para tratar sobre la reincorporación. Representantes de la Junta de Gobierno las atendieron. Una de ellas ofreció plena autonomía al Istmo dentro de los moldes de un Estado Federal, como el de 1855, al cual se le dejaría percibir todas las rentas que se cobraran en su territorio y los dineros que derivaran del tratado Herrán-Hay, que sería ratificado sin demora. Uno de los enviados llegó hasta proponer que la capital de Colombia se trasladara a Panamá. Aquello importaba la rectificación radical, bajo el golpe de los acontecimientos, de yerros cometidos en ocho décadas. La aceptación de las culpas de una politiquería de camarillas y conciliábulos que habían jugado irresponsablemente con las esperanzas de los istmeños. Pero ya era tarde. Los panameños rehusaron tomar por quinta vez el sendero de regreso que habían transitado en el siglo anterior para caer en reiterados desengaños. Fallidas sus gestiones, una de las comisiones siguió a Washington para ofrecer la ratificación del tratado rechazado meses antes a cambio de que los Estados Unidos mediaran para que Panamá se reincorporara a Colombia. Fracásó también.

Antes de considerar las consecuencias de la convención canalera, expondremos varias consideraciones en torno a los hechos que acabamos de resumir. Las primeras atañen a la fundación del nacionalismo panameño. La formación de una conciencia nacional en distintas porciones del imperio colonial de España en América es un proceso que se inicia apenas sienta su planta en ellas el poder peninsular. Aparte de los efectos segregadores y localistas de las distancias entre las regiones del continente, actúan en ese sentido un puñado de factores históricos de vario contenido. La temprana rebelión de los capitanes que resienten la acción centralizadora de la corona y se consideran despojados de sus derechos de conquista, tiene un sello feudal, pero constituye un remoto antecedente de los alzamientos independentistas. El trasplante, en las horas primeras de la colonia, de las viejas tradiciones igualitarias y comunistas ibé-

ricas, sofocadas en la Península por el Habsburgo, deja yemas que retoñan tres siglos después. Al influjo del medio natural, las regiones se van encerrando en sus usos, en sus faenas particulares de subsistencia, en sus modos espirituales. Bajo la unidad y centralización política del imperio colonial se elaboran procesos diferenciadores que perfilarán las diversas fisonomías nacionales al consumarse la emancipación de la metrópoli. La unidad externa de la colonia la hicieron añicos los gritos de independencia, si bien los próceres de cada provincia se esforzaron en hablar para todos y por todos los americanos. La refacción de la unidad, la formación de la anfictionía en que se afaná Bolívar, era un sueño utópico en doble sentido. Pasadistamente utópico en el grado en que traslucía las multicentenarias ideas imperiales de la antigüedad y el medioevo. Futuristamente utópico porque pretendía construir la unidad continental en ausencia de condiciones económicas, sociales e históricas que no aparecían sino en un porvenir distante. La parcelación del continente en naciones separadas, era el antecedente necesario para la creación de los factores unitarios. Dentro de ese proceso, la constitución de Panamá en Estado nacional independiente fue un hecho retardado quizás, pero históricamente justificable, no importa el modo de su cumplimiento. O sí importa. Mas no al mero propósito de endilgarle requisitorias urticantes. Ese suceso nos obliga a comprender, de una vez, que los precipitados históricos no se obtienen con ingredientes neutros y puros, sino con los intereses y pasiones de individuos, grupos y pueblos. La nación misma, en cuanto concepto y realidad, surge con no escasas violencias de una pugna multisecular entre elementos materiales e imponderables que mina los cimientos del feudalismo y deroga la idea imperial medieval. Los forjadores de nacionalidades, en lucha contra los poderes subyugadores, no rechazan ayuda ninguna, sea cual fuere su origen, aunque comporte riesgos para el futuro. ¿No se procuraron los próceres de la emancipación americana el auxilio y protección de Inglaterra, aun sabiendo que la enemistad de ésta hacia España no se nutría de anhelos idealistas sino que la motivan obvias ambiciones de predominio mundial? Volvamos la vista a nuestro siglo. La

sanción de los Aliados a las nuevas naciones que surgieron en la Europa centrorienta no revela tanto una fiel devoción al principio de autodeterminación nacional, atropellado por Wilson en sus agresiones a México y la América Central, como desig- nio de desmembrar a los imperios alemán y austriaco. El senti- miento nacionalista es una cosa. Los medios por los cuales se trasmuta en realidades concretas, algo muy distinto.

Consideramos ahora, brevemente, un interrogante que se *cierne sobre esta actuación de los fundadores de la República de Panamá en relación con el convenio Hay-Bunau Varilla. ¿Por qué se dieron tanta prisa en aprobarlo? ¿Por qué no lo recha- zaron vistas las onerosísimas cargas que arrojaba sobre la sur- gente nación y las irregulares circunstancias en que fue suscrito en Washington? No poco acerbos censuras les dirigieron algu- nos de sus coetáneos. Pero ha sido más severo el enjuiciamiento sustentado por el hombre de las generaciones siguientes, cuya conciencia nacional se forjó al fuego de las experiencias engen- dradas por el tremendo pacto. Ningún reproche han dejado ellos de enrostrar a los dirigentes de 1903. El primero y más tenaz, naturalmente, el de que volvieron la espalda a los inte- reses populares para atender exclusivamente a los de la clase de comerciantes y propietarios urbanos. Una cuestión como ésta que excita los sentimientos generosos como los humores más turbios, se presta para que, con motivos aparentemente sanos, se hagan afirmaciones que tienen complicaciones perversas de- vastadoras. En la denuncia contra los gestores del movimiento separatista hay quienes de la censura al modo cómo advino la República pasan a lamentar su creación, con plañidera nos- talgia por los días de la unión a Colombia. Tal actitud envuelve desconocimiento de la validez histórica del nacionalismo pana- meño y del hecho incontestable de que en 1903, como cinco ve- ces en el siglo anterior, la mayoría de todas las clases sociales tuvieron una sola voluntad de autonomía. Ignoran, pues, la rea- lidad histórica quienes aseveran, aunque lo hagan con vehe- mencia y cólera, que sólo hubo dinero yanqui, soborno y con- cupiscencia en los acontecimientos de 1903. El pueblo panameño*

entero quiso la independencia y respaldó su proclamación, aunque la República llegara agobiada por pesados gravámenes.

Refiriéndose a las circunstancias en que los fundadores de la República aceptaron el tratado Hay-Bunau Varilla, dice una de las inteligencias cimeras del Panamá republicano: "Es evidente que la inexperiencia diplomática de la infancia de la República, en medio de las circunstancias apremiantes de aquel momento histórico, y dado lo complejo de las relaciones que creaba o era susceptible de crear el pacto de 1903, no pudo vislumbrar todas sus consecuencias. Se tenía fe en la actitud amistosa y prometedora de los estadistas norteamericanos. Se confiaba en que, no obstante las cláusulas alarmantes del tratado, los Estados Unidos —como lo manifestó más tarde Teodoro Roosevelt— no ejercerían poderes mayores que los que estrictamente necesitaban para construir y manejar el canal. No tardaron mucho los acontecimientos en revelar la realidad de aquellas consecuencias." (5).

Sea cual fuere el ángulo desde donde se observe a los personajes panameños de 1903, hay un dato psicológico que no puede desestimarse al enjuiciar su actuación. Muchos latinoamericanos eminentes del siglo pasado exhibían frente a los Estados Unidos una actitud ambigua, ambivalente. Los sentimientos e ideas respecto a la nación nórdica oscilaban entre extremos inacercables. Los postulados liberales de la Declaración de Independencia de las que fueron Trece Colonias angloamericanas; las normas democráticas de su Constitución y las teorías sobre la libertad que difundían sus ideólogos, cautivaban la admiración de las generaciones que emanciparon la América española

-
5. Ricardo J. Alfaro, "Medio Siglo de Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos," Pág. 22 Edición de la Secretaría de Información de la Presidencia de la República de Panamá, 1959. Publicado en "Cincuenta Años de República," obra colectiva, edición dirigida por Rodrigo Miró. Imprenta Nacional, Panamá, 1953.

y rigieron sus destinos en la centuria pasada. Pero su enorme poder, que derribaba fronteras y engullía territorios y pueblos, al modo de una fuerza desbocada de la naturaleza, oprimía y desconcertaba el espíritu de aquellos hombres.

Expresivas de ese estado de ánimo son las siguientes palabras de Justo Arosemena en la segunda edición de sus *Estudios Constitucionales*: "Juzgué al principio que hallándose probablemente destinado México y la América Central a caer dentro de la vorágine absorbente de la Gran República del Norte, no importaba mucho a sus hermanos del sur estudiar aquellos países ramas de un mismo tronco". (6) Explicaba así por qué en la primera edición de su obra no había tratado sobre las constituciones mexicana y centroamericanas. El ponderado jurista panameño pensaba, sin duda, que esa probabilidad se cumpliría con fatalidad irrevocable. ¿Igual aprensión mellaba, quizás, la conciencia de los fundadores de la República istmeña en las horas en que hubieron de tomar decisiones tan trascendentes para el futuro de la nación?

UNO SOLO POR TODOS

EL CONVENIO del canal istmico, denominación oficial del documento redactado por John Hay y Phillippe Bunau Varilla, establece en su primer artículo la garantía de la independencia de la República de Panamá por los Estados Unidos. Pero a partir del segundo las concesiones que hace Panamá son de tales alcances y peso que limitan y disminuyen extraordinariamente su calidad de nación independiente y soberana. Baste aquí resumir los más severos de tales gravámenes. Cesión a perpetuidad, para la "construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del canal", del "uso, ocupación y control" de una zona de diez millas de ancho, extendida de mar a

6. Justo Arosemena. "Estudios Constitucionales sobre los Gobiernos de la América Latina." Segunda Edición. Librería Española y Americana de E. Denne. París, 1878.

mar, y de "cualesquiera otras tierras y aguas" fuera de dicha zona que resultaran necesarias al fin expresado. Ejercicio por los Estados Unidos, sobre ese territorio, "con entera exclusión de la República de Panamá", de "todos los derechos, poder y autoridad que aquéllos poseerían y ejercerían si fueran soberanos" del mismo. Uso a perpetuidad por Estados Unidos de toda corriente superficial o masa de agua que fuese necesaria para la construcción, mantenimiento, saneamiento y protección del canal. Monopolio perpetuo a favor de Estados Unidos para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de cualquier otra vía acuática o férrea intermarina a través del Istmo. Derecho de los Estados Unidos a comprar en las ciudades de Panamá y Colón y sus puertos adyacentes propiedades que se necesitaran al objeto antes dicho. Traspaso a los Estados Unidos de todo derecho actual y futuro de Panamá en relación con el ferrocarril interoceánico y la Compañía Nueva del Canal. Impedimento de la República de Panamá de imponer ninguna clase de cargas fiscales a las propiedades, maquinarias, obras, etc., de los Estados Unidos en el territorio que ocupa y a los empleados y obreros al servicio del canal. Derecho de los Estados Unidos de importar a dicha zona artículos y mercancías libres de todo gravamen fiscal, con destino a sus trabajos y al consumo del personal civil y militar que tuviere a su servicio. Derecho de los Estados Unidos a mantener el orden público en las ciudades de Panamá y Colón y territorios y bahías adyacentes "en caso que la República de Panamá, a juicio de los Estados Unidos, no estuviere en capacidad de mantenerlo". Panamá recibía de los Estados Unidos, además de la garantía de su soberanía e independencia, diez millones de dólares al canjearse las ratificaciones y una anualidad de doscientos cincuenta mil dólares, que se comenzarían a pagar nueve años después. De los diez millones sólo se pagaron, inmediatamente, cuatro. El resto fue puesto a interés en Estados Unidos, bajo el cuidado de William Nelson Cromwell.

Los hombres de 1903 tuvieron pronta experiencia de las consecuencias del tratado, cuya severidad agravaba la interpretación unilateral de sus cláusulas por los funcionarios de Estados

Unidos en Washington y la Zona del Canal. En junio de 1904 dictó el gobierno estadinense una "orden ejecutiva" que abría la Zona del Canal al comercio mundial, sometiéndola a una tarifa arancelaria proteccionista, y señalaba como terminales del Canal los puertos de Ancón (llamado generalmente La Boca) y Cristóbal, en donde estableció aduanas y oficinas postales. Estas disposiciones acarrearían el derrumbe de las esperanzas de lucro que acariciaban los comerciantes istmeños y cuya realización tenían por segura con el comienzo de los trabajos canaleros. Lo importante para los intereses panameños es que la orden ejecutiva descansaba sobre una interpretación absolutista de los derechos jurisdiccionales otorgados a los Estados Unidos por el tratado del canal. Contra ella comenzó a luchar de una vez Panamá. El 11 de Agosto de 1904, el ministro en Washington, señor José Domingo de Obaldía, presentó al Departamento de Estado la Nota Número 6 obra del abogado consultor de la Legación, Doctor Eusebio A. Morales, una de las más altas y vigorosas inteligencias con que haya contado la República. El documento posee la categoría histórica e intelectual de alegato cabecera de las reivindicaciones nacionales defendidas y reiteradas, con variantes lógicas, mas siempre en un mismo sentido, por las generaciones surgidas en el decurso republicano. Su aserción basilar es que "la convención del canal no importa cesión de territorio ni traspaso absoluto de soberanía", sino tan sólo una atribución de derechos de soberanía a los Estados Unidos para fines específicos y dentro de los límites adecuados al cumplimiento de tales fines. "Puede llegarse a la conclusión —dice en uno de sus apartes— de que los dos países ejercen conjuntamente la soberanía sobre el territorio de la Zonal del Canal y que en las cosas expresamente especificadas en el convenio Bunau Varilla-Hay el uso de tal derecho le corresponde a los Estados Unidos, en virtud de delegación de la República de Panamá; pero en todo aquello en que el convenio guarda silencio los derechos de la República de Panamá permanecen inalterables y completos" (7). De

7. Eusebio A. Morales. "Ensayos, Documentos y Discursos", tomo 1, Pág. 63-69. Editorial "La Moderna." Panamá, 1929.

esta tesis angular emanan razonamientos en oposición a las decisiones adoptadas en la orden ejecutiva antes mencionada. La nota panameña fue largamente contradicha por el Secretario Hay, abroquelado en interpretación excluyente de todo derecho y ejercicio de soberanía panameña en la Zona del Canal. Posición mantenida irreductiblemente por los Estados Unidos, a despecho del reconocimiento de la "soberanía titular" de Panamá sobre su territorio zonal, y que cuidan muy bien de ratificar en los convenios y acuerdos suscritos posteriormente por los dos países.

El llamado "Convenio Taft" puso término a la controversia e inició los reajustes parciales efectuados hasta hoy. No fue un tratado formal, sino un entendimiento en cuya virtud adquirió categoría jurídica internacional otra orden ejecutiva del gobierno de los Estados Unidos que sustituyó en parte a la que había suscitado esta primera confrontación de las posiciones fundamentales de Panamá y los Estados Unidos.

Los incontables incidentes que habría de ocasionar la problemática convivencia de dos naciones en parte del territorio de una de ellas, han engendrado un constante forcejeo, salpicado de instantes tensos y dramáticos. Repetidas gestiones diplomáticas de Panamá desenlazaron en la firma del tratado de Junio de 1926. Las demandas que Panamá formuló al abrirse la negociación de este instrumento fueron en su mayor parte rechazadas por los Estados Unidos. A cambio de algunas concesiones de orden económico y territorial, se le impusieron a Panamá nuevas obligaciones políticas de intención anexionista. La Asamblea Nacional declinó ratificar el pacto, en Enero de 1927, mediante una resolución en la cual se indicaba al gobierno panameño que procurara conseguir soluciones que satisficieran plenamente las aspiraciones nacionales.

La instalación de Franklin Delano Roosevelt en la presidencia de los Estados Unidos favoreció la reanudación de negociaciones para revisar la convención de 1903. Las bases generales

de éstas se definen en una declaración conjunta de Roosevelt y el entonces gobernante panameño doctor Harmodio Arias, quien viajó a Washington para reiterar las históricas aspiraciones de su país. En Marzo de 1936 queda suscrito en Washington un "tratado general de amistad y cooperación" y las convenciones conexas. La Asamblea panameña los ratifica en Diciembre siguiente. Dos años y siete meses después, el Senado estadinense confirma el tratado y una de las convenciones. El nuevo pacto subroga parcialmente el de 1903. Tiene disposiciones políticas importantes. Elimina la garantía de la independencia y soberanía de Panamá por los Estados Unidos y el derecho de intervención de éstos en las ciudades de Panamá y Colón. Reconoce que la Zona del Canal es territorio panameño bajo la jurisdicción de los Estados Unidos. Declara terminado el periodo de construcción del canal y limita a los fines de mantenimiento, funcionamiento, sanidad y protección de la vía, el uso, control y ocupación de las zonas y tierras y aguas adyacentes por los Estados Unidos. Exonera a Panamá de la obligación de ceder a los Estados Unidos tierras y aguas adicionales y cancela la concesión perpetua de que, a tal efecto, disfrutaban ellos. La adquisición de nuevas tierras y aguas, cuando fueren necesarias, no la determinarían por sí Estados Unidos, sino mediante entendimiento con Panamá. Sujeta a las partes signatarias a la "obligación conjunta" de asegurar el funcionamiento efectivo del canal y su defensa y neutralidad. En el aspecto económico reconoce a Panamá garantías para aprovechar mejor las posibilidades comerciales que envuelve la Zona y deroga la prohibición de imponer impuestos a las mercancías, naves y personas de paso por el canal hacia su territorio jurisdiccional y de establecer aduanas y funcionarios fiscales panameños en los puertos de la Zona del Canal. La anualidad del canal queda elevada a cuatrocientos treinta mil dólares.

La obligación de defensa conjunta del canal establecida en el tratado de 1936 tuvo inmediatas consecuencias al ingresar Estados Unidos como beligerantes en la segunda contienda mundial. Panamá declaró la guerra a las potencias del Eje. Ya a fi-

nes de 1940 Washington había solicitado a Panamá parcelas de terrenos para levantar bases aéreas y otras instalaciones defensivas. Las primeras demandas causaban pavor. Comprendía la ocupación de tierras por novecientos noventa y nueve años, — reducidos luego a noventa y nueve— y renovación a voluntad del gobierno estadinense. Hubo largos parlamentos. En el curso de éstos ocurrió un golpe de Estado en Panamá. En Mayo de 1942 fue suscrito un convenio que permitió a Estados Unidos recibir en arrendamiento cerca de quince mil hectáreas de territorio panameño para establecer bases de defensa y protección del canal. El gobierno estadinense aceptó doce solicitudes panameñas que incluían la devolución gratuita de tierras, acueductos y alcantarillados en las ciudades de Panamá y Colón, la construcción a cargo de los Estados Unidos de un puente sobre el canal y el pago de diversas compensaciones monetarias. El acuerdo debía caducar un año después de firmarse el convenio definitivo de paz que pusiera fin al conflicto bélico. Cesó éste y oportunamente declaró el gobierno panameño que el término del arriendo se consumiría el 1º de Septiembre de 1946, al cumplirse un año de la rendición incondicional del Japón, suscrita a bordo del *Missouri*. Los funcionarios estadinense no lo entendieron así y la ocupación de las áreas arrendadas continuó por muchos meses más. Entre tanto, Estados Unidos había propuesto un nuevo acuerdo para el funcionamiento de catorce bases. El 10 de Diciembre de 1947 se firmó el instrumento en la ciudad de Panamá. El pueblo entero se pronunció en contra. La Asamblea Nacional, convocada para discutirlo, lo rechazó por unanimidad el día 22. Al siguiente, Washington ordenó a sus tropas en el Istmo la inmediata evacuación de las bases que venían ocupando en territorio panameño. Ni habían sido atendidas las demandas básicas panameñas en relación con el tratado de 1903 ni logrado cabal cumplimiento por parte de Estados Unidos de los convenios de 1936 y 1942. El clamor revisionista cobraba fuerzas debido a las persistentes diferencias con las autoridades canaleras. En 1953, el presidente José A. Remón C. viajó a Washington para plantear la situación al General Eisenhower. Tras otra declaración conjunta, se abrieron

nuevas negociaciones que culminaron en Enero de 1955 con la firma en Panamá de un "tratado de mutuo entendimiento y cooperación" acompañado de un "memorándum de entendimientos mutuos". Las ratificaciones se canjearon en Agosto siguiente. Las estipulaciones del tratado son de orden pecuniario, sanitario y territorial. Eleva a un millón novecientos treinta mil dólares la anualidad del canal. Establece la renuncia de los Estados Unidos al monopolio sobre carreteras y ferrocarriles interoceánicos en el Istmo. Entrega a Panamá la jurisdicción sanitaria en las ciudades de Panamá y Colón. Traspasa a Panamá tierras y mejoras en varios sitios del país. Reserva un área en un distrito rural del país para maniobras y adiestramiento de las tropas estadinenses. En el memorándum el Ejecutivo estadinense se compromete a solicitar del Congreso de la Unión la expedición de leyes que aseguren la igualdad de salarios y oportunidades de trabajo de panameños y estadinenses en la Zona del Canal, el traspaso de propiedades al gobierno panameño y el cumplimiento de otras obligaciones. La República de Panamá adquiere, entre otras de menos monto, las obligaciones a arrendar por noventa y nueve años, bajo un canon nominal, a los Estados Unidos terrenos contiguos a la embajada de ese país en Panamá y a reducir en un setenta y cinco por ciento los impuestos sobre licores que pasen de Panamá a la Zona del Canal. Panamá honró sin dilaciones sus compromisos. Los Estados Unidos han sido, como siempre, parsimoniosos al hacer efectivos los suyos. Tras larga espera se expidieron las disposiciones legales para poner fin al discrimen contra los panameños en el régimen de salarios. Pero la reglamentación aprobada constituye una evasión de la obligación contraída por los Estados Unidos. Pareja renuencia manifiestan frente al cumplimiento de las cláusulas que restringen la actividad de los establecimientos comerciales estadinenses en la Zona del Canal.

Tal actitud ha provocado una profunda resonancia emocional en amplios sectores sociales panameños. La demanda por mayor participación en los rendimientos del canal y el reclamo de izar la Bandera panameña en la Zona del Canal, varias ve-

ces formulado oficialmente ante el Departamento de Estado, son objetivos del movimiento revisionista integral que ha sido, ya en latencia, ya en sucesivos brotes, una constante en el acontecer republicano del Istmo. El presidente Ernesto de la Guardia, hijo, precisó la razón histórica del revisionismo en un reciente discurso, (8) diciendo que la convención de 1903, producto y signo de una época de apogeo colonialista, no puede subsistir cuando los pueblos hasta ayer sumisos y sumergidos se levantan unos tras otros, para conquistar su independencia.

TODOS CON UNO Y PARA TODOS

ESA LUCHA de más de cinco décadas la ha llevado el pueblo panameño con sus solas fuerzas. Los otros de Latinoamérica le han mirado indiferentes, distantes, incomprensivos, cuando no zahirientes y hostiles. No podían, tal vez, comprender que a la gente del Istmo la historia le había gravado con la rigurosa responsabilidad de librar solitaria y aislada, frente a una formidable potencia, una batalla que concierne a todos los latinoamericanos. La cuestión istmeña ha tenido siempre dimensión continental. Con Bolívar lo vieron claramente insignes figuras del procerato independentista. La vuelta sobre sí misma de las nacionalidades americanas, absortas en el empeño de consolidar y desarrollar las premisas de su propio existir, les apagó la perspectiva continental. Pero ya fenece la hora de los particularismos. La plena realización de las naciones americanas no puede alcanzarse sino resolviendo solidariamente los problemas comunes. El canal de Panamá está en primer plano de éstos. Tres fórmulas se adelantan como soluciones posibles: la nacionalización a secas, la interamericanización basada en la OEA o la internacionalización vinculada a la ONU. La primera, desde luego, halaga los sentimientos de los panameños, aunque no puede asegurarse que disfrute de asentimiento general, pues no ha sido bien debatida. La interamericanización ha sido sugerida en los últimos años por varios sectores. La acogen las proposi-

8. Ver POLITICA, Caracas, No. 4, Sección Documentos.

ciones con que termina el reciente estudio de la Northwertern University de Illinois, hecho por encargo de un comité del Senado estadinense. La internacionalización es la más añeja de las tres proposiciones. Se formuló ya antes de que el canal fuera una realidad. Haya de la Torre la adoptó entre los objetivos primeros del Apra. Adlai Stevenson, el dos veces candidato presidencial demócrata, dijo durante su estancia en Panamá, hace pocos días, que "el futuro lógico del Canal puede que sea alguna forma de internacionalización" y que le había interesado "la sugestión de que posiblemente la Organización de Estados Americanos debía ser responsable del Canal como la gran vía de agua internacional de este hemisferio." Cada una de estas proposiciones encierra numerosas dificultades. La decisión al respecto es materia para un acuerdo americano. Ante el problema de Panamá, los pueblos latinoamericanos deben rebasar las actitudes insularistas, para obrar conjunta y solidariamente. Es el camino que abre la resolución aprobada por la Cámara de Diputados de Venezuela el 24 de Febrero de 1960, en la cual se emite un voto de adhesión al pueblo panameño y se exhorta a los demás parlamentos latinoamericanos a pronunciarse en el mismo sentido.

MARZO, 1960

A TRES SIGLOS DEL DISCURSO

¿“ETERNO RETORNO”?

LA TRAGEDIA es la misma y una la angustia que oprime nuestra conciencia. El hombre quiere saber qué es él y qué el mundo circundante. El universo, la vida, el pensamiento ¿tienen un sentido y un destino o carecen de toda dirección? ¿Podemos descifrar su huraño y evasivo secreto? ¿Somos incapaces de penetrarlo, aprehenderlo, señorearlo? En la búsqueda de una respuesta, de una certidumbre, de una evidencia, el hombre se arrastra, se empina, se remonta y al final de la peripecia le parece que ha estado recorriendo siempre el mismo camino. Del mundo a sí, de sí hacia el mundo. Llega a la realidad exterior, a la naturaleza, la observa, la interroga, cree hallar algunas respuestas. Pero no le satisfacen porque se percata de que frente a la naturaleza, al mundo, al universo enorme, está su propio yo como otro problema infranqueable y entonces se decide a violar el misterio que defiende. Una y otra vez tienta una y otra empresa. ¿La tarea es vana? ¿La meta inasequible a nuestro anhelo? ¿El secreto no nos consiente más que la visión, la vislumbre de su faz? ¿Todo es un ir y volver vitalicio y gratuito? ¿No se llega jamás a parte alguna porque no hay tampoco punto de partida? No. La ruta es la misma, ciertamente: del mundo al hombre y vuelta atrás. La necesidad, el anhelo, la voluntad que conduce al hombre, una misma también: saber, porque quien sabe, sabe vivir. Pero la senda no es un yermo donde no

fructifica nada ni nada cosecha el hombre. No es un círculo inútil el que dibujan sus empeños, sino una sucesión de etapas en el camino hacia el conocimiento del mundo y de sí. Cada punto de llegada se convierte así en un punto de partida. Y cada vez parte a la aventura con una nueva certidumbre que le ilumina el camino de una nueva luz de esperanza. Veamos la luz que encendió Renato Descartes.

EL MUNDO DEL HOMBRE

DESCARTES es hombre de su tiempo. Ve en su tiempo no sólo —y no tanto— el mundo que es y deja de ser, sino el que nace y pugna por ser. Como tal hombre, cree que lo que va a ser debe ser y que es preciso trabajar porque lo sea. Renato Descartes, fijodalgo de Poitou, Señor de Perrón, adviene en una ilustre coyuntura de la historia. El Renacimiento y la Reforma habían apresurado la parcelación y disolución de un mundo que cuatro siglos antes aparentaba una solidez indemne: el mundo feudal y su culminación, la *Respublica Christiana*. Ingredientes corrosivos habían venido minándolo, cada vez más tenaz e irresistiblemente, a partir del fondo de la decimatercia centuria. El feudalismo había sido, indudablemente, un mundo, una totalidad. El hombre, cada hombre, nacía con un puesto ya señalado en aquel aparato intocable, en cuya cúspide esplendía la Iglesia de Roma. El siglo estaba subordinado a la eternidad, el hombre a Dios y la autoridad divina delegada a la Iglesia. La teología era el saber supremo, servida por la filosofía, que era a la vez filosofía y ciencia.

Ese mundo no se derrumbó de repente ni miró indiferente las pretensiones y las tentativas de sus expugnadores. Al contrario. Los denunció, los combatió enérgicamente, los ajustició, Quiso aniquilarlos. Pero no pudo. Esos gestores del nuevo mundo—oscuros y luminosos, tímidos y audaces, confusos y de una sorprendente claridad—traían y expresaban una nueva e irresistible fuerza de organización y progreso. Constituían una clase que, en el agro y en la urbe, se había diferenciado del

seno del feudalismo. Poseían una riqueza móvil y subyugadora, que traspasaba los límites de los feudos y las ciudades, arrasaba y concentraba a los hombres y proclamaba su derecho a regir el mundo. El feudo y su sistema de usos e ideas estorbaba sus movimientos y había que aventarlo lejos. Cuando el hombre no ve su anhelo satisfecho inmediata y naturalmente, busca por la reflexión cómo saciarlo. El comerciante-empresario de fines de la Edad Media dedujo de su necesidad razones para vencer los obstáculos. Fuéese creando un repertorio ideológico que, en su lucha contra las ideas imperantes, se organizó poco a poco en sistema. Su necesidad aparecía ante sus propios ojos como una necesidad natural y sus fines se sublimaron en su conciencia como fines mismos de la naturaleza. Pidió a la realidad externa la confirmación de sus presunciones. Su tenaz escrutinio quiso penetrarlo todo, porque cuando el hombre se dirige hacia la naturaleza se encuentra de inmediato ante un problema de totalidad. Pero la totalidad es a la vez una diversidad desde cuyas vertientes remontan los hombres hacia la cumbre. Un problema encadena otros y cada solución espeja los contornos de nuevas incógnitas. De este modo se cumple la promoción de las ciencias. El nuevo hombre que engendró el Medioevo, y que al emerger totalmente del seno matriz fue el hombre burgués, buscó en las ciencias y en la filosofía la justificación de sus postulaciones a la riqueza, al poder, a la dirección del mundo. Pero todo aquel mundo medieval le era dado. La filosofía—y con ella las ciencias—era la de la Escuela, la de la Iglesia, y su máxima autoridad Tomás de Aquino, discípulo, restaurador y continuador de Aristóteles. La Escuela había diseñado un contorno de Dios, del universo y del hombre que era inmune. El dogma lo custodiaba y tras el dogma el poder concreto de la cárcel, la hoguera o el hacha. Y sin embargo, el nuevo hombre del Medioevo trabajaba por desmontar aquel mundo incómodo y hacerse uno a su medida. La filosofía y las ciencias ensayaban emanciparse de la tutela religiosa, abandonar las regiones ultramundanas y ahincarse en la nuda tierra. Pero no lograban purgarse totalmente de sus humores teológicos y adoptaban formas supersticiosas, místicas, herméticas y hechizantes. El proceso avanzaba

dolorosa y confusamente y en medio de un estruendo de disputas, querellas, guerras. Ningún sistema económico social—inclúyese la ideología que es su remate y ambiente—nace sin sangre ni ahorra la ajena para no morir. A pesar de todo, la filosofía y la ciencia seculares lograban ya por los siglos XV y XVI disponer los fundamentos de una nueva concepción y un mundo nuevo que lograrían definitiva contextura en el XVII y XVIII. El Renacimiento—y la Reforma como derivación renacentista—habían creado la atmósfera y las condiciones previas a este advenimiento. En esta inflexión histórica surge Descartes.

ACTO DE CONCIENCIA

EN EL *Discurso Sobre el Método* nos ofrece Descartes nítido esquema de sí mismo y de las ideas madres de su concepción. No se podría, sin duda, aprehender toda la extensión de su pensamiento si dejásemos de buscar complemento en sus demás obras. Pero desde allí podemos otear el panorama de sus aciertos y sus falacias. Es porque el *Discurso* no es sólo una exposición filosófica más o menos helada y atmosférica. Es también, y esto le comunica sabor vital, inextinguible calor humano, el testimonio de un hombre trizado de ilusiones y anhelos. Bajo la uniformidad de su razonar medido y ecuánime, alienta, hierve la pasión de un hombre que vivió su época. Es la confesión de un hijo de ese impetuoso y zahorí siglo XVII. Habla un filósofo que es un sabio y un sabio que es un hombre. El lenguaje es sobrio, precavido, tasado. Reiterado en ocasiones y otras simplemente alusivo. Pero el hombre dice, si no todo lo que cree, por lo menos todo lo que encuentra necesario decir ya que, después de muchas cavilaciones, se decidió a hablar. Siguiendo atentamente su pensamiento, se ve que la obra es la expresión breve pero intensa de una vida. No es sólo una experiencia mental, metafísica, sino una dramática aventura, una aguda peripecia lo que allí se relata. Descartes no se limita a postular las reglas del método que le guía en sus investigaciones. Nos da, junto con la exposición de algunos resultados adquiridos, su biografía espiritual. Las preocupaciones que desde temprano

pueblan su mente. El desencanto y las dudas respecto a la validez de la enseñanza que recibió en el colegio y le dieron los libros. Sus andanzas y sus estudios. Las certidumbres que obtuvo investigando por sí mismo. El hombre describe su conciencia y el sabio expone sus conocimientos y concepciones. Este testimonio y esta exposición operaron en su época los efectos de una revolución en el ámbito del pensamiento. ¿Por qué?

EL SENTIDO COMUN

EL MUNDO de Descartes está erizado de peligros. La filosofía y la ciencia no escapan aún de la prisión escolástica. La Iglesia romana impera todavía en la mayor parte de Europa. El rebaño humano que huye de su aprisco cae en el de los reformados. Pero estos no son menos intolerantes y dogmáticos. El dogma se duplica. Lutero no admite más herejía ni se explica otra rebeldía que la suya. Cuando los campesinos germanos, que habían creído en la sinceridad de sus incandescentes palabras liberadoras, se rebelan contra los señores feudales, Lutero los declara cerdos apestados y clama por su exterminio. Calvino, fanático de sí mismo, quema a Servet porque considera hereética su negación del dogma de la trinidad. Roma contra Wittemberg y Ginebra. Dogma contra dogma. Se argumenta invocando las Escrituras y al Estagirita. Biblia contra Biblia, Aristóteles contra Aristóteles: cita contra cita. Pero siempre la autoridad y la palabra del pasado contra la autonomía y el porvenir de la filosofía y la ciencia.

Descartes comienza su Discurso dándole la espalda a los doctos, a los libros, a la Escuela. Se dirige a todos los hombres, al buen sentido de cada uno de ellos: "*. . . la facultad de juzgar rectamente y distinguir lo verdadero de lo falso, que es propiamente lo que llamamos buen sentido, sentido común o razón, es naturalmente igual en todos los hombres.*" (1) Y para que todos los hombres le entiendan escribe en francés, "*que es la len-*

(1) Discurso del Método, editorial "Claridad", página 21.

gua de mi país, en vez de hacerlo en latín, que es la de mis preceptores, porque espero que los que se sirvan de su pura razón natural juzgarán mejor mis opiniones que los que sólo creen en los libros antiguos." (2) Ese "todos los hombres", traza una línea de separación. Dirigirse a ellos es, indudablemente, desconocer la autoridad de los "doctos". Descartes parece, si no por su origen, sí por su actitud un hombre de aquella clase que por los años mismos de su muerte da ya su primera gran batalla por el dominio del mundo. Es un hidalgo aburguesado. El sentido común al cual apela, es el sentido colectivo de esa clase y los hombres en general, los de esa clase tomados como representación de la humanidad. El buen sentido, la "razón natural", la "luz natural de la razón" son expresiones que, no obstante la medida fraseología de Descartes, tienen una clara intención excluyente y antiautoritaria. La Razón será, siglo y medio después, enseña y ariete en el asalto del pueblo francés al bastión del feudalismo. Ciertamente, la "luz natural de la razón" no es una expresión acuñada por Descartes. No hay duda de que la igualdad espiritual es una idea madre del cristianismo primigenio que proclama que el esclavo tiene un alma igual a la del señor. Pero esta especie de "naturalismo revestido de un ropaje religioso" queda parcialmente sepultado al constituirse la filosofía patrística como puntal y teoría del dogma católico. Ya desde Orígenes son los Doctores de la Iglesia quienes deben discurrir y dictaminar sobre las cuestiones fundamentales de la fé, expuestas por los Evangelios en forma asequible a los simples. Descartes le vuelve la espalda a los doctores y se dirige al vulgo que no sabe de Escuelas ni libros, pero que usa de su "razón natural". Es, sin duda, una actitud plena de intención que, no por ser filosófica, sino precisamente por ello, tendría lejanas resonancias políticas. Descartes quiere reducir a un orden racional las ciencias. Los philosophes y revolucionarios del XVIII francés tratarán de someter la sociedad y el Estado a leyes científicas, naturales, descubiertas por la razón, por una razón que a ellos les parecía natural y eterna.

(2) Op. cit., pág. 99.

CAUTELA, VIA SEGURA

DESCARTES ES hombre esforzado, pero no temerario. El Discurso lo ilustra. La filosofía, el método de Descartes, se dice comúnmente, es un procedimiento cauteloso. De seguro. Pero esta cautela, que preside toda la existencia de Renato, precisa para avanzar con seguridad. El filósofo ha vivido plenamente dentro de su mundo, lo ha atravesado, lo ha deglutido. El ansia de conocer le aguija desde sus años infantiles. La enseñanza de la escuela jesuita de La Fleche no dejó en su ánimo sino "desencanto": *"Todo esto (la enseñanza escolástica) me inducía . . . a pensar que no había en el mundo una doctrina capaz de satisfacerme por completo, de darme la certidumbre a que mi espíritu aspiraba."* Cuando se "liberta de la tutela intelectual" de sus preceptores, recusa los textos y se va a leer en "el gran libro del mundo." Toma parte en las guerras que libran los hombres escondiendo sus intereses tras banderas de principios religiosos. Ve pueblos, costumbres, ideas en fermentación y re-yerta. Escucha las polémicas interminables de los doctos. Las escuelas se combaten sañudamente. Las ciencias se cultivan junto a las supersticiones. El poder decide en última instancia de la validez de las ideas. La herejía es un crimen y el derecho a ella se resuelve, como dijo alguien, en el derecho a la hoguera. Descartes recorre todos los caminos. El mundo es un caos y él, "hombre que marcha solo en las tinieblas." Debe andar con "lentitud y circunspección." Puede que no avance, pero al menos "evita el peligro de caer." Cada frase, cada palabra en este Discurso tiene denso significado biográfico. El hombre pasa a través del mundo estudiando, meditando, desconfiando y cuando vuelve trae ya una concepción que se detiene a repensar y comprobar. Repasa las ciencias desde las matemáticas a la anatomía. Trabaja, trabaja en su propósito. De pronto, lo abandona. La precaución lo impone. El poder católico no tolera la herejía que él mismo define. Galileo es condenado en Roma. Se le prohíbe profesar las doctrinas copernicanas, declaradas "heréticas y absurdas." Descartes se ocupaba, precisamente, en escribir una "Fábula" o "Tratado del Mundo", una especie de cosmolo-

gía que reconstruía o recreaba el universo, siguiendo muy de cerca el pensamiento de Copérnico. Iba camino de la "herejía." Son esas las razones de "índole muy delicada" que le aconsejan dejar yacer y no publicar el Tratado. Pero si no revela totalmente el resultado de sus investigaciones, decide, al cabo de cuatro años exponer el método que lo condujo en sus investigaciones, y sirvió "de guía a su razón". Porque sería posible que siguiendo la misma ruta pudiesen otros llegar al hontanar que él había alcanzado y quizás más lejos.

DUDAR PARA COMPRENDER

DESCARTES NO renuncia a comprender, no piensa imposible el conocimiento, la inteligencia del mundo. Su método supone y afirma, precisamente, lo contrario. No es que prefiera no errar a no saber. Es que procura no errar para adquirir una mayor certidumbre. Equivocarse es no saber o saber incompleto. El quiere no equivocarse para acercarse seguramente al conocimiento. Su método es una guía confiable. Las reglas basamentales sencillas. La primera es la de *"no admitir como verdadero cosa alguna, que no la reconociese con evidencia como tal; es decir, evitar cuidadosamente la precipitación y los prejuicios, y no comprender en mis juicios nada más que lo que se presentase tan clara y tan distintamente a mi espíritu que no tuviese ocasión alguna de ponerlo en duda."* (3) ¿De qué duda? De todo lo que han sentado la Escuela y sus autoridades. Descartes no niega explícitamente todo lo que dijeran los "doctos". Pero no lo acepta. Y no aceptar, no recibir como cierta su enseñanza, dudar de ella, es una forma cautelosa de negarla. Duda Descartes provisoriamente, para encontrar la certidumbre mediante el ejercicio de su razón. No profesará aquello que otros hayan defendido o dejado de defender, sino lo que "su razón le dicte como verdadero." Esta declaración de primacía de la duda ¿no era, acaso, en aquellas horas en que la razón debía someterse a la fé, un acto realmente revolucionario? ¿No envolvía, aunque

(3) Op. cit., pág. 38.

Descartes se hubiese prevenido de ello, la inevitabilidad de que el hombre sometiese al examen de su razón los artículos y fundamentos de la fé? Y una vez que fuesen hallados falsos ¿no derogaría en la conciencia del hombre la voluntad de creer en ellos? ¿No le es siempre más fácil al hombre creer en el absurdo por ignorancia que aceptar lo absurdo por voluntad de creer? ¿El acto movido por la creencia no es siempre más decidido y firme que la creencia admitida por acción de voluntad? Todo esto iba implícito en la declaración del primado de la duda y el raciocinio. El racionalismo—como todo el sistema de ideas político-sociales que engendró y configuró la lucha contra el feudalismo—llegó en sus consecuencias más allá de los intereses y previsiones de sus genitores.

MORE GEOMETRICO

LAS REGLAS siguientes del método son igualmente breves y sencillas. Descomponer el problema en sus elementos. Ir de lo simple a lo complejo. Sistematizar. Generalizar. Descartes trasladada a las ciencias las reglas de la geometría. Su modelo son “esas largas cadenas de razonamientos, tan sencillos y fáciles, de que se sirven los geómetras para sus demostraciones más difíciles.” Geómetra antes que filósofo, físico más que metafísico, instala en las demás ciencias y en la filosofía los procedimientos de la primitiva ciencia de la extensión. Como geómetra se mueve, desde luego, dentro de los límites euclidianos. Todo en esa geometría se encuentra por deducción de unos pocos axiomas fundamentales, que “son la evidencia misma”, leyes de validez absoluta y absolutamente legítimas que no necesitan demostración, como dice Hans Reinchenback. De aquí emergen lógicamente los dos principios que, ya en las *Reglas para la dirección del espíritu*, formula Descartes como básicas: la intuición y la deducción. La intuición que nos da la evidencia inmediata, “clara”, “distinta”, impenetrable a la duda. La deducción que nos permite llegar a comprobaciones y conocimientos “mediante el ejercicio de la inteligencia.” El mundo cartesiano está reducido a figuras, cuerpos, planos, superficies, ángulos. Todo está situado, localizado, delimitado, como en sistemas de abscisas

y coordenadas. Dios mismo, ese Dios cartesiano ni muy firme ni muy omnipotente, queda decantado en su concepción como una pura lineación geométrica: "*volviendo a examinar la idea que yo tenía de un Ser perfecto, encontraba que su existencia estaba comprendida en ella, del mismo modo que en la idea de un triángulo estaba comprendido que sus tres ángulos fueran iguales a dos rectos, o en la de una esfera el que todas sus partes estuvieran igualmente distantes del centro y hasta aún más evidentemente, y que, por consiguiente, es por lo menos tan cierto que Dios, que es ese Ser tan perfecto, es o existe, como una demostración geométrica podía serlo.*" (4).

DE SI A DIOS Y VUELTA

ES METAFISICO, es decir, filósofo Descartes? Más de una frase desdeñosa endilga en sus escritos a la filosofía y los filósofos. En alguna de sus cartas confiesa que la metafísica le causa cansancio. Sólo se mueve placenteramente entre sus figuras y sus máquinas y sus animales disecados. "El gran libro del mundo" merece toda su atención. La "fábula del mundo", "el tratado de la luz" fueron las empresas que suscitaron en su espíritu ese sentimiento de plenitud que anega al hombre cuando crea con su mano y su mente. Sus primeras y más constantes preocupaciones son para las ciencias. La filosofía queda diferida. En el *Discurso* dedica seis escasas páginas a tratar de la existencia de Dios y del alma humana y más del doble a exponer en claro resumen sus concepciones cosmológicas, físicas y anatómicas en las cuales, como en el sistema de Laplace, la "hipótesis" de Dios es innecesaria. De las seis *Meditaciones metafísicas* sólo tres tratan de Dios y el alma. Descartes hizo metafísica como a disgusto. Y ello por dictado de su tiempo. Ciencia y filosofía no habían delimitado sus provincias, mediante esa zona mudable de problemas fronterizos, con esa elástica y siempre provisoria línea con que hoy se las separa. Los problemas del ser invadían todas las incipientes especialidades científicas. El

(4) Op. cit. pág. 58.

investigador los encontraba en el primer plano de sus preocupaciones. Dios estaba siempre a la vista, para decirlo con una metáfora de Ortega y Gasset. Descartes no podía evadirlo. Es un filósofo forzado, como dos siglos después su descendiente Augusto Comte. Y, además, era sumamente peligroso para el científico desentenderse de Dios y no hacer previa profesión de fidelidad a la Iglesia. Descartes le rindió pleitesía.

Pero lo que perdura y vale todavía de su obra no es, ciertamente, su alegato ontológico, en el cual su pensamiento es inseguro, vacilante y reticente. No supo él defenderse eficientemente, entre otras, de las objeciones de Gassendi y Hobbes. Su respuesta fue evasiva y precavida a un tiempo mismo: resonaba en ella un eco de la teoría de las dos verdades. El científico Descartes vislumbra las implicaciones antidogmáticas de la "luz natural de la razón" y le recomienda al creyente Renato dejarla velada a la puerta del templo de la fe. . . La asendereada prueba ontológica de Descartes, insinuada ya por Anselmo y Agustín, es sencilla. Descartes encuentra que esta es la primera verdad "firme y segura": *pienso, luego existo*. No es un raciocinio, un resultado lógico, sino una evidencia inquebrantable, un axioma. La meditación, las dudas sobre sí mismo le descubren que es un ser imperfecto y le llevan a la idea de perfección. Como era imposible que esta idea procediese de sí mismo, de su naturaleza imperfecta, debía proceder de un ser perfecto: ahí está Dios. La existencia de Dios garantiza luego la certidumbre de sus conocimientos porque Dios, ser veraz, no puede permitir que su inteligencia engañada. La inconsistencia del razonamiento ha sido exhibida incontables veces, incluso por Kant. De la idea de su propia existencia, o más bien, de la existencia de su pensamiento deduce la existencia y veracidad de Dios. Parte de sí a Dios y regresa con una certidumbre que no lo es porque desplaza el problema a otra cuestión no respondida. Descartes se abstuvo en realidad de conducir hasta allá su poderosa mentalidad analítica. Ya algunos contemporáneos suyos le reprocharon que su Dios fuese una simple admisión cómoda, un Dios del cual podría prescindir tan fácilmente como le reconocía.

Su metafísica carece por ello del rigor lógico de su método. Por ella está unido todavía a la Escolástica, no obstante divergencias incidentales y a pesar de la ascendencia platónica de algunas de sus ideas. Su concepto del ser y del pensamiento, su idea de sustancia y su dualismo extremista, su distinción irreductible entre el animal y el hombre, la oposición polar entre sensación y percepción e inteligencia, su teoría del conocimiento, en fin, todo aquello que no le aleja decididamente de la Escolástica, ha sido dejado atrás por tres siglos de labor científica.

UNIVERSO, HOMBRE, PENSAMIENTO

LOS RESULTADOS más seguros de la investigación científica confluyen hoy en la concepción de un universo único regido por leyes naturales. La existencia, la vida y el pensamiento son una unidad. La materia es lo primario. La vida, una especial organización de la materia, constituida en cierto momento de la evolución del universo. El pensamiento, una función de la materia viviente que se ha ido integrando y complicando, en respuesta a reclamos vitales, a través de la evolución de las especies, de las sociedades y de los individuos. El hombre es sólo el animal más diferenciado o evolucionado de una larga cadena zoológica. Nada en su constitución material le desvincula de los demás animales. El pensamiento mismo no es una distinción. Las funciones mentales se integran a través de una larga evolución que colinda con el tropismo elemental del gusano y asciende hasta las altas operaciones de la abstracción y el análisis en el cerebro humano. Parte de la materia él mismo, no puede el hombre concebirla y comprenderla mentalmente sino en cuanto ser material. El pensamiento, la idea, sólo es la representación mental del mundo exterior. La idea puede corresponder o no exactamente al objeto representado: de ello decide la experiencia. El hombre conoce el mundo no sólo porque reciba pasivamente las impresiones del objeto, sino también porque actúa sobre él. Obrar es conocer y conocer obrar. La necesidad mueve al hombre a satisfacerla y sólo puede lograrlo a costa de la naturaleza. La naturaleza como objeto es para él

hombre necesidad y límite. Para satisfacer la necesidad, para vencer el límite ha de penetrarla, comprenderla, intligirla. Así se engrendra y desarrolla el conocimiento en función de la necesidad, quiere decir, empíricamente. Del conocimiento por la acción pasa el hombre al conocimiento por la reflexión, a la teorización, y, más tarde, a pensar su propio pensamiento, a la teoría del conocimiento, gnoseología o epistemología. En ello interviene el hecho de que el hombre es un ser social y como tal se enfrenta en cuanto sujeto no sólo a la naturaleza sino a los demás hombres. La conciencia de sí mismo se afirma en él frente a la conciencia que tiene de los demás, de igual modo que la conciencia de la existencia de la naturaleza precisa la conciencia de su propia existencia. En el instante en que el hombre como ser social supo tanto de la naturaleza—y por consiguiente de sí mismo—que ya no esperó de ella pasivamente sus medios de vida, sino que comenzó a producirlos transformando los medios naturales o interviniendo en su producción natural, en ese instante se distinguió el hombre del animal y allí comenzó la historia humana. El medio transforma al animal, el hombre transforma el medio y con ello se transforma así mismo. Así responde la ciencia actual las cuestiones metafísicas que Descartes no podía entonces absolver. Es, desde luego, una respuesta que plantea cada vez nuevos problemas que la mente humana resuelve y resolverá progresivamente, ya que existe lo desconocido, pero no lo incognoscible en un mundo en constante cambio.

¿Y AHORA?

DESCARTES ES el primer hombre de ciencia realmente moderno. (5) El principio de la duda precautoria y provisional, y su consecuencia, la necesidad de la reflexión personal y la propia

(5) Obligado parece recordar aquí a Francis Bacon. Lamentamos que los límites sumamente estrechos de este breve ensayo nos impidan extendernos en una adecuada consideración de las analogías y diferencias entre estos dos sabios

comprobación, son los antecedentes del método científico contemporáneo. Pero si el rigor metódico que aconsejó es eficaz todavía hoy, más permanente y actual es la lección humana del *Discurso*. La declaratoria de la primacía de la duda como condición del saber, tuvo entonces claro sentido e indudable efecto liberador. Contribuyó a emancipar a los hombres de la tutela de una autoridad que había dejado de serlo porque tenía origen y fundamento en una etapa superada del proceso de la humanidad. La reivindicación de la luz natural de la razón y del sentido común—aunque luego se identificase demasiado con la razón natural y el sentido común de una clase, la burguesía—era una enseña y un grito de combate contra el dominio de quienes defendían los privilegios de su posición mediante el privilegio de la sabiduría, o como diríamos hoy, el privilegio de la cultura. Enseñando a examinar el mundo de la extensión a la luz de la razón abrió camino a los que después escrutaron con su razón el mundo del hombre—la sociedad, el estado— y combatieron por irracional el sistema político-social que les circuía como una prisión. Su voz vuelve hoy, tres siglos después del *Discurso*, a ser actual, una vez exonerada de sus resonancias teológicas. Como dice Castellio, antecesor de Descartes, en la cita con que inicia su biografía Stefan Zweig: *“La posteridad no podrá comprender jamás que de nuevo hayamos tenido que vivir en tan densas tinieblas después de haberse hecho ya la luz”*. Pugna por imponerse una nueva Edad Media que como toda copia, será falsificación de la otra. Tiene gestores poderosos e ideólogos sutiles. Pretenden unos y otros someter de nuevo y para siempre a los hombres al arbitrio de una autoridad intangible y enterrarlos dentro de una jerarquía impuesta desde arriba. Pretenden condenar la crítica como herejía y castigar la herejía con la muerte. Desean restablecer la primacía de la fe sobre la razón y reducir la ciencia a un artificio pueril, incapaz de darnos certidumbre sobre el mundo. Intentan enclastrar, circunscribir la ciencia dentro de límites minoritarios para prevenir toda posibilidad de que, en contacto con la vida, quiera llevar su análisis hasta los fundamentos de una sociedad escindida y caótica y se convierta al ser asimilada por

el hombre común —declarado por ellos sujeto irracional— en fuerza de liberación y reordenación del mundo. El principio de la duda sigue, pues, a la orden del día. Sólo ha de creer y combatir el hombre por aquello que su raciocinio le señale como verdadero, es decir, como coincidente con las necesidades del progreso ulterior de la humanidad. El hombre necesita una fe. Pero tiene el derecho a poner su fé sólo donde se lo indique su razón —la razón de esas necesidades—y el deber de llevar su pasión a donde está su fe terrenal y razonante.

JUNIO, 1938.

INDICE:

	Página
INTRODUCCION	3
EL TRES DE NOVIEMBRE	7
EL CABILDO ABIERTO DEL 4 DE NOVIEMBRE. Antecedentes y consecuencias históricas	31
EUSEBIO A. MORALES, Conciencia Crítica de la República	47
DON GUILLERMO Y DON JUSTO, Dos hombres ante una misma preocupación	59
VICTORIANO LORENZO. I Y II PARTES. Punto de Vista	79
ALTURA Y DESVENTURA DE BELISARIO PORRAS	103
PANAMA, PROBLEMA AMERICANO	109
A TRES SIGLOS DEL DISCURSO	135

